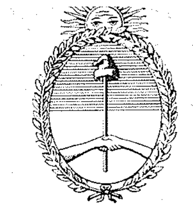
BOLETIN  OFICIAL



19900905

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE SETIEMBRE DE 1990 AÑO XCVIII ₳ 750,00

Nº 26.961

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROQUIMICA RHONE POULENC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que AGROQUIMICA RHONE POULENC S. A. por Asam. Extraord. Unán. de Acc. del 7/8/90 dispuso el reemplazo de las actuales títulos representativos de las acciones que integran el capital accionario por acciones escriturales, conforme a lo prescripto por el Art. 208 Ley 19.550 y la consecuente modificación de los artículos pertinentes del estatuto, los que quedan redactados a saber: "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 13.000 representado por 13.000 acciones escriturales de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, en cuyo caso los respectivos aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública oportunidad en que se pagará el Impuesto de Sellos correspondiente, comunicados a la Inspección General de Justicia e inscriptos en el Registro Público de Comercio". Artículo 5º: Las acciones son escriturales y pueden ser ordinarias o preferidas según lo autoriza la legislación. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones fijadas por la asamblea que lo disponga. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. En las acciones que resulten de los nuevos aumentos de capital, tendrán preferencia en la suscripción los accionistas anteriores en proporción al monto de sus respectivas tenencias. Las acciones ordinarias que resultan de los nuevos aumentos podrán conferir derecho a 1 (uno) o 5 (cinco) votos, según lo resuelva la asamblea que disponga el aumento. Las acciones preferidas pueden ser con o sin derecho a voto". Asimismo se anulan los artículos 6 y 14, quedando, el estatuto, compuesto por 15 artículos lo que fue escriturado el 27/8/90 Fº 958 Rº 118 Nº 212. Bs. As. agosto 1990.

El Escribano
Nº 21.602

AI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Antonio Barrionuevo, 14/6/54, DNI. 11.258.386, Graciela Gladys López de Barrionuevo, 3/2/58, DNI. 12.366.424, domiciliados en Moreno 2180, Depto. 2, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y Eduardo Guillermo Hugo Petrakovky, 24/2/47, LE. 4.559.134, Pedro Morán 2123, P. 2º, Capital Federal; los tres nombrados argentinos, casados, comerciantes. 2) 21/8/90. 3) "AI S. A.". 4) Pedro Morán 2131, P. 2º, Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 2.500.000. 7) Objeto: A) Mediante la fabricación, producción y transformación de productos destinados al tratamiento de aguas industriales; de consumo humano y efluentes cloacales o industriales; proyectos de ingeniería y construcción de plantas que se utilicen para el mejoramiento de aguas industriales, de consumo humano y efluentes de aguas industriales y cloacales. Fabricación de todo elemento conectado con el ciclo agua y vapor en la industria. Fabricación, producción y transformación de productos utilizados como detergentes, bactericidas y aditivos para combustibles líquidos; B) Comercialización de materias primas y productos destinados al tratamiento de aguas y productos que industrialice; C) Importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras; D) Por el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. 8) Directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios. Presidente: Héctor Antonio Barrionuevo; Vicepresidente: Graciela Gladys López de Barrionuevo; Director Suplente: Eduardo Guillermo Hugo Petrakovsky. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Cierre ejerc.: 31 de Julio c/ año. 11) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente.

La Abogada
Nº 21.536

ALDESA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que en la publicación del 22/8/90, Recibo Nº 19.602, la denominación social salió como ALDASA S. A. cambiándose ahora por la del encabezamiento por homonimia.

La Autorizada
Nº 21.465

ANTOCLAU

SOCIEDAD ANONIMA

1º. Fecha de Constitución: 26/7/90. 2º. Socios: Angel Antonio Miotto, casado, italiano, empresario, C.I.P.F. Nº 3.882.345, nacido 18/1/21, domiciliado calle Sarmiento 241 duodécimo piso Dpto. D Martínez Pdo. San Isidro Pcia. Bs. As. y Liliana Patricia Gentile, casada, argentina, nacida 14/3/64, comerciante, D.N.I. 17.577.761, domiciliada calle Sarmiento 241, duodécimo piso Depto. D Martínez Pdo. San Isidro Pcia. de Bs. As. Denominación: ANTOCLAU S. A. 4º. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. Y b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. 5º. Capital ₳ 10.000.000. 6º. Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 7º. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 8º. Cierre del Ejercicio: 30/6 cada año. 9º. Directorio: Presidente: Angel Antonio Miotto y Directora Suplente: Liliana Patricia Gentile. 10º. Domicilio: Lavalle 1537, 2º cuerpo 8º piso Dto. E Capital Federal.

La Autorizada
Nº 21.622

ANUSH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea Extraordinaria del 30.3.90 aumentó su capital en ₳ 24.920.000 y reformó el art. 4 del estatuto fijando su nuevo capital en ₳ 25.000.000.

El Autorizado
Nº 21.472

ARANJUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 27-3-89 y Esc. Nº 158 del 22-8-90 se resolvió aumentar el capital social a ₳ 500.000, mediante la emisión de 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1.000 y con derecho a 500 votos y se prescindió de la sindicatura, modificando los arts. 4º, 5º, 8º y 11º.

El Autorizado
Nº 21.572

ARGENCANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 73 del 6 de abril de 1990. Socios: Adriana Gemma Clerici, argentina, soltera, L.C. 5.465.577, nacida el 5-9-1946, Licenciada en Química, domiciliada en Cramer 1440, Capital Federal y Alexandros Findrilakis, griego, casado, Pasaporte Griego Z 257855, nacido el 5-1-1938, comerciante, domiciliado en Cramer 1440, Capital Federal; Denominación: ARGENCANDIA S. A.; Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de cereales y/o frutos y/o productos del suelo y/o transporte de los mismos en todas sus formas. b) Marítima: La explotación comercial de toda clase de buques de ultramar, cabotaje, fluvial o lacustre, de transporte de cargas o de pasajeros, ya sea como agentes marítimos, proveedores, contratistas de carga, descargas o estibajes, incluyéndose las operaciones de alije, completado de cargas y depósito. La propiedad, armamento, locación, fletamento, consignación y/o agenciamiento de embarcaciones. El remolque y lanchaje. La explotación de concesiones públicas y privadas de toda clase y la construcción, explotación de negocios de puertos, astilleros, talleres y muelles. La representación de terceros en cualquiera de las formas usadas en el negocio marítimo y en el despacho de aduanas. c) Pesquera: la pesca marítima y/o fluvial en todas su formas, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca, su comercialización y transporte lacustre, fluvial o marítimo. d) Industrial: Fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos, y de cualquier clase de productos posibles de congelar, fabricación y elaboración de aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos y productos comestibles que puedan ser disecados, conservados, o preparados por su venta. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes Quince Millones. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea de uno a quince miembros titulares, pudiendo elegir la asamblea igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La duración en sus cargos sería de un ejercicio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a sus Directores titulares, indistintamente. Directorio: presidente: Adriana Gemma Clerici; Vicepresidente: Alexandros Findrilakis; Director Titular: Alicia Inés Aguiar; Director Suplente: Jorge Guillermo Natali. Domicilio constituido: Rivadavia 655, piso 5 Capital Federal.

La Directora
Nº 21.552

AVESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de 21/4/90 Fº 249 Esc. Emilio C. Perasso Reg. 409, se reformaron los Art. 9º y 8º del estatuto social.

La Autorizada
Nº 21.620

BHAURAC

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por Asamblea General Ordinaria del 21/6/90 instrumentada en escritura Nº 216 del 27/8/90 se procedió a aumentar el capital social a la suma de A 20.000.000, modificándose el art. 4º, el cual queda redactado de la siguiente forma; Artículo 4º: el capital social es de A 20.000.000 representado por acciones al portador de A 1, valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital podrá elevarse al quíntuplo en las condiciones del art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones podrán conferir de 1 a 5 votos por acción. Para los casos contemplados en los arts. 244 y 284 de la Ley 19.550, las acciones de voto plural sólo gozarán de un voto por acción.

La Apoderada
Nº 21.504

CASA LELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 31/5/90, y Escritura del 19/7/90, se resolvió aumentar el capital social y modificar 7) A 100.000.000.- representado por acciones de A 1.- cada una.-

Nº 21.523

CELAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 28/8/90, pasada al folio 5038 del Reg. 15 de Cap. Socios: Miguel Jorge Champalanne, casado, argentino, Ingeniero Electrónico, nacido el 6/10/44, con C.I. 3.228.734, domiciliado en Crisólogo Larralde 1801 Cap.; Héctor Gerardo Martínez Frugoni, argentino, casado, Ingeniero Electrónico, nacido el 13/3/47, con C.I. 6.303.653, domiciliado en Crisólogo Larralde 1801 Cap. Denominación: "CELAMAR S. A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, división, loteo y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, a corto y largo plazo; la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; el otorgamiento de fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros; quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. c) Mandatos: El ejercicio de todo tipo de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con su objeto social. Capital: A 5.000.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra de 31 de diciembre de cada año. Primer directorio: Presidente: Miguel Jorge Champalanne; Director Suplente: Héctor Gerardo Martínez Frugoni. Sede social: Av. Corrientes 1393, piso 7º "M" de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 21.476

CLOSET

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Fecha de Constitución: 7/8/90. Socios: Alberto José Vidal Pandini, casado, argentino, ingeniero, nació 11/5/51 L.E. 8.632.943, domiciliado Vuelta de Obligado 2777, 1º piso Cap. Fed. y Miguel Fernando Sans, casado, argentino, comerciante, nacido 29/4/53, D.N.I. 10.801.087, domiciliado Victoriano Monte 695 San Fernando, Pcia. de Bs. As. 3º. Denominación: "CLOSET S. A." 4º. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de muebles, placards, interiores de los mismos, frentes, puertas, muebles de cocinas y lavaderos y muebles en general y asimismo la construcción de obras de arquitectura públicas y privadas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta importación y exportación de muebles, placards, interiores de los mismo, frentes, puertas, muebles de cocinas y lavadero y muebles en general, c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compraventa y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiere el concurso público de capitales. Y d) Inmobiliaria: mediante la explotación, compra, venta arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en la ley sobre propiedad horizontal. 5º. Capital: A 20.000.000. 6º. Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 7º. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 8º. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. 9º. Directorio: Alberto José Vidal Pandini; Vicepresidente: Miguel Fernando Sans; Vocal Annalisa Patricia Rolandi y Directores Suplentes; Diana Patricia Pereyra y Mercedes Maffei. 10. Domicilio: Vuelta de Obligado 2777 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 21.621

COCO RANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6/8/90; Battaglini Ariel, italiano, divorciado, nacido el 8/3/34, CIPF. 5.961.655, comerciante, domic. en Juana de Arco y Los Robles ruta 58 Km. 3,9 E. Echeverría Pcia. de Bs. As. Battaglini Viviana Patricia, argentina, soltera, nac. el 2/11/64, D.N.I. 17.454.366, comerciante domic. en Bolaños 282 3º "8" Cap. Fed. "COCO RANCH SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo 99 años: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras, comercialización, importación y exportación de los productos obtenidos. Cap.: A 5.000.000. Sin sindicatura. Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Riobamba 965 piso 1º "19". Directorio: Presidente Ariel Battaglini. Vice-Presidente: Viviana Patricia Battaglini. Director Suplente Horacio Battaglini, arg., solt., comerc., nac. 25/6/69, D. N. I. 20.922.601, domic. Bolaños 282 3º p. Cap. Fed. quien aceptó el cargo.

El Apoderado
Nº 21.499

COMPAÑIA DEL COMERCIO

S. A. I. C.

Por escritura del 6/8/90 se constituyó "COMPAÑIA DEL COMERCIO S. A. I. C.", socios; Gerardo Ramón Martínez, nacido el 11/12/34 L. E. 4.153.125, casado y Ramón Martínez Woodward, nacido el 20/9/65 D. N. I. 17.713.084, soltero; argentinos, comerciantes y domiciliados en Espora 894, Acassuso, Pcia. Bs. As. Sede social: Perú 263, 9º P. Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a) Industrial; mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tintorería industrial, estampería y apresto, la elaboración, fabricación y transformación de telas e hilados de lana, hilados de algodón, nylon y materiales sintéticos derivados de la industria textil; b) Comercial; mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o no derivados de la industria textil, en las ramas mencionadas en el punto anterior, la importación y exportación. Capital A 20.000.000; Administración a cargo de 2 a 4 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente actuando en forma indistinta. Cierre del ejercicio el 30/6 c/año. Presidente: Ramón Martínez Woodward;Vicepresidente: Gerardo Ramón Martínez; Director Suplente: Emma Martínez.

EL Autorizado
Nº 21.484

CRISTALINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22-8-90; Hernán Eugenio Spinetto, 30 años, soltero, DNI 13.965.448, Barrio Gral. Savio, edificio 10, piso 90 "D", Capital; Juan Carlos Cortina, 30 años, DNI 14.168.921, Marraspin 4086, Remedios de Escalada; Héctor Clements, 39 años, DNI 8.479.209, Av. La Plata 459, piso 2º, Capital; José Adelmo Bridarolli, 51 años, LE 4.291.734, Mendoza 2630, piso 5º A, Capital; Marcelo Gustavo Alama, 30 años, DNI 13.876.457, Di Giorno 376, Remedios de Escalada; y Gustavo Adolfo Estevez, 32 años, DNI 12.350.424, Almafuerte 5045, Remedios de Escalada; argentinos, casados y comerciantes; "CRISTALINA S. A."; Plazo: 30 años; Obj.: la compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación de materias primas, elaboradas o a elaborar, maquinarias, bienes, repuestos y accesorios para la informática, la robótica y la automatización; Fabricación, producción, transformación, elaboración y distribución de productos o subproductos para la informática, la robótica y la automatización; Investigación en el campo de la informática, la robótica y la automatización, produciendo, elaborando y comercializando los desarrollos que aprovechen o mejoren distintas tecnologías. Quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes. No obstante la sociedad podr mantener en su seno a profesionales para qu en su nombre y representación emitan los jui cios necesarios inherentes a su especialidad. La organización, administración, comisiones mandatos. Cap.: A 10.000.000. Adm.: por un a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vice. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30-6. Presidente: Hernán Eugenio Spinetto; Vicepresidente: Juan Carlos Cortina; Directores: Marcelo Gustavo Alama y Gustavo Adolfo Estevez; Directores suplentes: Héctor Clements y José Adelmo Bridarolli. Sede social: Av. Independencia 3982, Capital.

El Apoderado
Nº 17.883

DISTRIBUIDORA GLASCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Escrit. 103 y modif. 260 del 17/6 y 12/12/88 respectivamente, se constituye. Resol. IGJ 1/86, Anexo II. Accionistas: Héctor Jorge Chein, nacido 29/02/40, LE Nº 4.311.929, comerciante, domic. Av. Maipú 1072 Vte. López (Bs. As.); y Teresa Graciela Sampietro, nac. 29/04/47, LC Nº 5.656.414, contadora, domic. Avellaneda 1883 Florida, pdo. Vte. López; ambos argentinos y divorciados. Denominación "DISTRIBUIDORA GLASCAR S. A.". Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Públ. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de autopartes, repuestos, accesorios, cubiertas y cámaras, lubricantes, aditivos y herramientas para automotores, camiones, tractores, maquinarias viales y agrícolas y vehículos en general, reparación y mantenimiento de los mismos. Capital: A 3.000. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Jorge Chein; Vicepresidente: Juan Lujan Cheble; Director Titular: Alfredo Alejandro De Luca; Director Suplente: Oscar Armando Palmieri. Sede Social: Malabia 2363 (6º/A) Cap. Federal.

El Apoderado
Nº 21.565

ELEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Telmo Dalaison, arg., casad., comerc., de 37 años de edad DNI: 10.212.669 y Lucía Graciela Alemis: arg., casad., docente, de 33 años de edad, DNI: 12.506.089; ambos domic. en Mármol 1535, Bella Vista, Pcia. Bs. As. Fecha de Constitución: 2/4/1990. Nombre: ELEDE S. A. Domicilio: Tiene su dom. legal en Cdad. de Bs. As. Sede Social: Juramento 3090 3ro. B. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Importar y exportar mercaderías en general en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, y explotaciones agropecuarias; efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, incluso las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 2.500.000. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Repre-

sentación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura conforme al artículo 284 de la misma. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Director único: Luis Telmo Dalaison. Director suplente: Lucía Graciela Alemis.

El Abogado
Nº 21.599

EL TRANQUITO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 16-7-90, pasada al folio 3902 del Reg. 15 de Cap. Socios: Miguel José María Ramón Acuña, casado, argentino, hacendado, nacido el 9-9-41, con L. E. 4.381.579; Miguel José Evaristo Acuña, soltero, argentino, empresario, nacido el 5-7-66, con D.N.I. 17.802.434, ambos domiciliados en Juez Tedín 3195 de esta Ciudad. Denominación: "EL TRANQUITO S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas, cabañas y haras de propiedad de la sociedad o de terceras personas; la industrialización primaria y comercialización de los productos derivados de tal actividad; y b) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el regimen de propiedad horizontal. Capital Social: ₳ 2.500.000. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. La Representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. Primer Directorio: Presidente: Miguel José María Ramón Acuña; Director Suplente: Miguel José Evaristo Acuña. Sede Social: Avenida Corrientes 1450, piso quinto "B" de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 21.475

FAGLOMAD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15/5/90, se resolvió modificar el Artículo Octavo, quedando redactado así: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, la que determinará asimismo el término de los mandatos que no excederá en ningún caso de tres años. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos y darán la garantía de ₳ 10.000 cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstas por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes transitorias o permanentes que se produzcan en el Directorio, se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General Ordinaria haya designado. Los Directores, en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

El Autorizado
Nº 21.555

HARFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Socios: Elías Pedro Hidalgo Haron, arg., soltero, comerciante, 6/9/54, DNI 11.195.480. dom. Av. de Mayo 1289 Cap. Fed.; y Aparicio María Fraga, arg., soltero, comerciante, 14/9/66, DNI 17.949.768, dom. Av. Roque Saenz Peña 1124, p. 8º, "A" Cap. Fed. Fecha Constitución: 22/8/90. Denominación: "HARFRA S. A.". Domicilio: Tucumán 1748, p. 1º "2" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, restaurante, bar, confitería, pizzería, snack bar, casa de té, servicio de lunch, etcétera. Industrialización, distribución y comercialización de toda clase de artículos y productos vinculados a la gastronomía e industria alimenticia. Capital: Australes 5.000.000, dividido en 5.000.000 de acciones ord. al portador, de ₳ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Elías Pedro Hidalgo Haron; y Director suplente Aparicio María Fraga; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 21.594

HARRIS /3M DOCUMENT PRODUCTS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7, de fecha 8 de Enero de 1990, se resolvió modificar la razón social de la Sociedad por LANIER DE ARGENTINA S. A. quedando el Artículo Nº 1 del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: "Bajo la denominación de LANIER DE ARGENTINA S. A. continúa funcionando la Sociedad constituida bajo la denominación de HARRIS / 3M DOCUMENT PRODUCTS S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

La Autorizada
Nº 21.614

HERNANCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/8/1990. 2) Nicolás Maccarone, argentino, nacido el 7/11/1947, casado, ingeniero en construcciones, L.E. 7.599.756 y Francisco Maccarone, argentino, nacido el 18/8/1945, casado, ingeniero en construcciones, L.E. 4.529.699 ambos domiciliados en Cerrito 1266 piso 8º Cap. 3) "HERNANCO S. A.". 4) Rodríguez Peña 431 piso 10 dep. 10 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones y la realización de servicios de investigación, análisis, programación y asesoramiento en materia de sistemas administrativos contables mediante el empleo de computación electrónica de datos, asesoramiento económico, financiero y comercial. Creación de centros de cómputos y/o procesamiento de datos. Queda excluido expresamente toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Por el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Australes veinte millones. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 ley 19.550. 10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Nicolás Maccarone, vicepresidente: Francisco Maccarone, Director Titular: Mario Héctor Martello, Director Suplente: Oscar Osvaldo Di Pietropaolo.

El Autorizado
Nº 21.517

H. y J. SCHEINES Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: H. y J. SCHEINES Y CIA. S. A. La sociedad hace saber por un día que por escritura pública nº 218 del 22/8/90 pasada al folio 680 del Registro 757 de Capital se constituyó la sociedad H. y J. SCHEINES y CIA. S. A. con sede social en la calle Estados Unidos 4256 de Capital. Socios: Horacio Silvio Scheines, arg., casado, sociólogo, LE 4.557.353, 43 años, Mansilla 2543 8 "C" Cap.; Julio Daniel Scheines, arg., casado, médico, DNI 10.400.269, 38 años, Soldado de la Independencia 1267 7º Cap. y Raúl Orlando Tarulli, arg., casado, técnico químico, DNI 12.488.384, 33 años, La Madrid 469, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de sales a granel y alimentos para ganado en general. Industriales: Mediante la industrialización y elaboración de sal para uso industrial y para alimentos de ganado en general y la fabricación y elaboración de alimentos para ganado. Financieras: Mediante el aporte de capital e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y otras que requieran concurso público. D) Compra-Venta, Importación, Exportación, industrialización, elaboración, distribución, representación y consignación de productos químicos en general. Capital: ₳ 2.500.000. Duración: 99 años desde su inscripción en el R. Públ. de Comercio. Org. de Administración: directorio: 1 a 7 titulares. Mandato: 3 años. fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente o Vice-Presidente en su caso. Cierre de ejercicios: 31 de Octubre de cada año. Presidente: Horacio S. Scheines. Vice-Presidente: Julio D. Scheines, Directores Titulares: Raúl O. Tarulli, Rosa Judith Perel de Scheines, arg., cas. DNI 12.163.633, médica, 26/2/56, Soldado de la Independencia 1267 7º Cap. y Marta Graciela Kitay de Scheines, arg., cas., psicóloga, 11-12-49, DNI 6.266.536, Mansilla 2543 8 "C" Cap. Director Suplente: María Luisa Lavaselli de Tarulli, arg., cas. 1/12/57, DNI 13.765.080, ama de casa, La Madrid 469, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Buenos Aires, 30 de Agosto de 1990.

La Escribana
Nº 21.493

INMACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura nº 243 del 09-08-1990, Escribano Luis Fernando Macaya, se instrumentó su constitución, con sede social en Sánchez de Bustamante 521, Capital Federal: Socios: Jorge Luis Sposaro, argentino, casado, 30 años, comerciante, D.N.I. 14.008.216, Avda. de los Corrales 6757, Depto. 2, Capital; Carlos José Vilardo, argentino, casado, 26 años, comerciante, DNI 16.765.127, Tapalqué 6817, Capital. Duración social: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 2.500.000. Objeto: Constructora: Estudio, proyecto, planificación, control, ejecución, administración, construcción, reparaciones, modificaciones de todo tipo de obras civiles, industriales, viales, hidráulicas y cualquier otra obra pública o privada, actuando como proyectista, contratista o subcontratista. En todos los casos en que así lo exijan las disposiciones vigentes, se requerirá a profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. Inmobiliaria: Compra, venta, ya sea directa o en pública subasta o permuta y como locadora o locataria, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, de campos, terrenos, efectuar subdivisiones, loteos, fraccionamientos de tierras y urbanización, ya sea en forma directa, como intermediaria o representante, constituyendo o interviniendo en consorcio de compradores o vendedores, tomando parte en licitaciones públicas o privadas, practicando o percibiendo comisiones y/u honorarios. Administrar toda clase de inmuebles, incluso rurales, edificarlos y conservarlos para sí o enajenarlos por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia y en especial de propiedad horizontal. Duración mandato directores: tres ejercicios. Sindicatura: Se prescinde, salvo encontrarse comprendida en el Art. 299 Ley Soc. Comerciales, un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio económico: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos José Vilardo; vicepresidente: Jorge Luis Sposaro; Director Suplente: Susana Aguilera, argentina, casada, 39 años, Contadora Pública, DNI. 6.534.492, Luis Saenz Peña 1690, Piso 1º. Of. 3, Capital Federal.

El Asesor
Nº 21.481

JESICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Públ. 22/8/90. 1) Isaac Enrique Hodara, 27/10/34, LE. 4.121.686, Jorge Newbery 1598, 5º. 2) Hugo Alberto Sierra, 20/3/50, LE. 8.326.452, Olazábal 1870, 3º B. 3) Omar Alfredo Sierra, 7/11/62, DNI 16.208.684, Alvarez Thomas 1456, 6º B, todos arg., cas., comerc., may. de ed. de Cap. 4) Virrey Olaguer y Feliú 2468, p. 5º Cap. 5) Por Cta. propia o de terc. o asociada a terc. a la intermediac. inmobil. en todos sus aspectos, mediante la Cpra. Vta. locac. sublocac. construc. y/o refacc. de inmubl. urb. o rurales, incluso los legislados por la Ley 13.512; administr. de prop. gestión y obtención de créd. hipotec. y toda otra activ. que directa o indirect. se vincule con el objeto social. 6) 99 años. 7) ₳ 5.000.000, div. en acc. ord. al portad. de ₳ 1.000 c/u v.n. p/ partes iguales, integr. el 25 % en efect. 8) 31/7 c/a. 9) Presidente Hugo Alberto Sierra; Vice-Pres. Isaac Enrique Hodara; Direc. Supl. Omar Alfredo Sierra.

La Escribana
Nº 21.529

KALY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29/8/90. Registro 841. Cap. Fed. 1) Socios: Osvaldo Daniel Bedetta, arg., nac. 10/3/58, soltero, comerciante, D.N.I. 12.113.616, domiciliado en Medrano 701, 2º piso Nº 7, Cap. Fed. y Carlos Andrés Graziano, arg., nac. el 4/1/43, casado, comerciante, con L.E. 7.730.230, domiciliado en la Av. Meeks 417, 2º piso, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 2) "KALY S. A.". 3) Sede social: Tagle 2782, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: La Compraventa, alquiler, construcción, urbanización, subdivisión, de todo tipo de bienes inmuebles, ya sea urbanos o rurales y especialmente las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. 5) Capital: ₳ 600.000.000. 6) 99 años. 7) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios. Presidente y Director Unico: Osvaldo Daniel Bedetta. Director Suplente: Carlos Andrés Graziano. Se prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente o Director Suplente en su caso. 8) Cierre de ejercicio: 31/8.

El Apoderado
Nº 21.512

LAS DELIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. 1) Mario Rodríguez nacido el 11/08/52, D.N.I. nº 10.250.254, domicilio: Rodríguez Peña Nº 1573 y Hugo Alpestre, nacido 01/05/31, L.E. nº 4.071.706, domicilio: Ramón Lista 5831. Ambos: casados, comerciantes y vecinos Cap. Fed. 2) Escritura 75 del 24/08/90-Folio 160 Reg. 252 Cap. Fed. 3) LAS DELIAS S. A. 4) Avenida de Mayo 651 2º piso Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la actividad Agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de Establecimientos Agrícola-Ganaderos, Granjas y Avícolas, la compra, venta, administración y organi-

zación de tambos, Cabañas y Estancias, para invernada o cría de ganado y/o aves y siembra o acopio de cereales y demás productos agrícolas. 6) 50 años desde su inscripción en Reg. Púb. Comercio. 7) Australes: 30.000.000. 8) Directorio: integrado por 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. Director Titular y Presidente: Mario Rodriguez. Director Suplente: Hugo Alpestre. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 21.549

LAS OPEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Ordinarias de fecha 21-9-87 y 26-11-88, ambas protocolizadas por escritura Nº 15 del 8-3-90 los accionistas de la sociedad modificaron los arts. 3º y 9º de sus estatutos. Artículo 3º: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de muebles e inmuebles, urbanos y/o rurales, la compra-venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal y actividades relacionadas y conexas de hotelerías, gastronomía y de servicios relacionados con el turismo. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la Sindicatura, siendo los accionistas quienes poseen el derecho de control referido por el art. 35 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la sociedad deberá exigir síndicos titular y suplente.

El Autorizado
Nº 21.626

LA UNION TALLERES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Nuncio Marchese, 59 años, L.E. 4.804.483, Lavalle 1452, Ituzaingó, Pcia de Bs As, Durk Ytsma, 73 años, L.E. 4.070.068, Pedro Díaz 3281, Hurlingham, Pcia de Bs As, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 30/6/90. 3) LA UNION TALLERES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA. Continúa funcionando por transformación de LA UNION TALLERES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Viamonte 1470, 2, Cap. 5) Compra-venta, importación, exportación y fabricación de maquinarias, materias primas y productos elaborados y semielaborados atinentes a la metalúrgica liviana. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto social. 6) 99 años a partir del 1/6/77. 7) ₳ 150.000.000 representado por acciones de ₳ 1000 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Roberto Nuncio Marchese, Vice.: Durk Ytsma, Dir. Sup.: Fernando Roberto Marchese y Agustín Ytsma.

Nº 21.521

LESKO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asambleas Extraordinarias del 11/10/89, Escritura 24 del 26/2/90, Fº 49 y complementaria del 15/6/90, Escritura 83, del 19/7/90, Fº 194, se resolvió aumentar el capital social a ₳ 210.000, reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social y adecuó el mismo a la reglamentación de la Ley 19.550, quedando así: Denominación: LESKO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. Domicilio: Moreno 1270, ps. 2º, ofic. 210, Capital. Duración: 99 años. Capital: ₳ 210.000. Dirección y Administración: de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por dos ejercicios. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. La redacción del art. 3º referido al objeto social no fue modificado.

El Autorizado
Nº 21.556

LITERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 7-8-90 se resolvió aumentar el capital social a ₳ 1.500.000, mediante la emisión de 1500 acciones ord. al portador de V/N ₳ 1000, y con derecho a 1500 votos, y se prescindió de la sindicatura reformando los arts. 4º, 8º y 9º de los estatutos.

El Autorizado
Nº 21.571

MADERAS FAMITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/6/90 protocolizada por escritura Nº 79 del 24/8/90 al folio 168 del Reg. 342 de Capital, se aumentó el Capital social y reformaron los arts 4º y 9º así: 4º) El capital social es de ₳ 150.000.000 representado por 150.000.000 de acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. E. Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda y 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 100.000 cada uno, a depositar en la caja de la sociedad.

El Escribano
Nº 21.485

MAIVRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Luis Crivellaro, nacido el 1/12/1922, L.E. 2.653.842, médico, y Edda Ciani de Crivellaro, nacida el 28/5/1932, comerciante, L.C. 2.963.084, ambos argentinos, casados y domiciliados en España 67, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 2) Escritura de fecha 21-8-1990. 3) MAIVRO S. A. 4) Castex 3515, piso 3º B. Cap. Fed. 5) La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo en cabañas, granjas, tambos, estancias y potreros, cultivos, forestación, formación de contratos de arrendamientos, aparcerías y pastoreo, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias, exportación y fabricación de productos del agro, en su faz primaria. La adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, locación, arrendamiento, administración y explotación de bienes urbanos o rurales, así como su explotación por sí o asociada a terceros o por cuenta de terceros, de loteos, clubes de campo o propiedad horizontal u otras modalidades de explotación de la propiedad inmueble, pudiendo al efecto formalizar, suscribir, ratificar o modificar contratos de compraventa, de locación de obras, de construcción y demás necesarios para el cumplimiento del objeto. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres años. Presidente: Marcos Luis Crivellaro y Director Suplente: Edda Ciani de Crivellaro. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, si lo hubiere. 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 21.487

MAROSI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 5-6-90; Raquel Marciana Oviedo, soltera, argentina, 48 años, L.C. 4.269.962, Lavalle 579, Capital; José Blech, casado, checoslovaco, 61 años, C.I. 3.928.025, Estados Unidos 2565, Dto. 5, Capital y Dominga Tomeo, casada, argentina, 53 años, D.N.I. 3.579.600; Humahuaca 4239, Capital; comerciantes; "MAROSI S. A.", Humahuaca 4239, piso 6º D, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: La adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como también su explotación por sí por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512; Cap.: ₳ 2.500.000; Adm.: por uno a 5, titulares, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Raquel Marciana Oviedo; Vicepresidente: José Blech, Director suplente: Dominga Tomeo.

El Apoderado
Nº 17.880

MAZAL'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Luis Maizelman, 29 años, D.N.I. 14.430.515, Pasaje El Sauce 1356, Cap. Sergio Arnoldo Maizelman, 32 años, D.N.I. 12.702.518, Padilla 654, Pta. Bja., Cap. Fabián Marcelo Berdichevcky, 37 años, D.N.I. 16.492.442, Hidalgo 1391, 1º pso, B, Cap. todos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escrt. del 29/8/90. 3) "MAZAL'S SOCIEDAD ANONIMA". 4) Pasaje El Sauce 1356, Cap. Fed. 5) Compraventa, distribución, fraccionamiento, explotación de marcas y patentes, fabricación, importación y exportación al por mayor y menor de artículos de kiosco y/o envasados, óptica, fotografía, librería, papelería, filatelia, juguetería, discos, grabaciones, cassettes, cotillón, perfumería, tocador, de limpieza y electrodomésticos. 6) 99 años, desde su inscrip. 7) ₳ 6.000.000 representado por 5000 acciones de ₳ 1000 v/n. c/a. 8) Directorio: Un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Prescindencia de la Sindicatura. Presd: Fabián Marcelo Luis Maizelman. Vicepr.: Sergio Arnaldo Maizelamn. Direct. Sup.: Fabián Marcelo Berdichevcky. 9) A cargo del Pres; o del Vicep: en forma indistinta. 10) 30/6 de c/año.

Nº 21.520

MOON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Eva del Carmen Heredia, 36 años, D.N.I. 10.823.950 y Jorge Antonio Fabrizio, 31 años, D.N.I. 12.705.624, ambos arg., casados, comerciantes, Pacífico Rodríguez 1631 J. L. Suárez (Bs As); 2) Escr. 40, 29.8.90 fº 112 Reg. 214 Cap.; 3) "MOON S. A."; 4) R. Scalabrini Ortiz 258 Cap.; 5) Desarrollar por sí, por terceros o asociada a terceros actividades industriales y comerciales, de representación y distribución, incluso de importación y exportación y de servicios para sí y para terceros y consultoría, fabricando, elaborando, confeccionando y/o vendiendo o colocando comercialmente bajo cualquier forma lícita, productos medicinales, químicos en general, incluso veterinarios y de industrias de alimentación, textil, prendas de vestir de tela, piel, cueros u otros materiales naturales o sintéticos, productos o frutos del país en general, al por mayor o menor, farmacéuticos y para el agro y de la industria indumentaria y toda otra mercancía afín, similar o complementaria susceptible de elaborar o mercantilizar relativa al objeto social; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Australes Tres millones, integrado 25 % dinero efectivo, suscripto 100 %; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Eva del Carmen Heredia; Director Suplente: Jorge Antonio Fabrizio; 10) 31 de diciembre. Se prescinde sindicatura.

El Autorizado
Nº 21.510

NORTE GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Daniel Cayetano Cucchiara, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, D. N. I. 12.498.440, domicilio: Llavallol 3827, Capital; Gustavo Eduardo Leotta, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, D. N. I. 13.432.996, domicilio: Benito Juárez 4091, Capital; Carlos Jorge Nacuzzi, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, D. N. I. 12.713.102, domicilio: José Pedro Varela 3220 Capital: Lidia Rosa Nacuzzi de Fisher, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.692.770, domicilio: José Pedro Varela 3220, Capital; Juan José Battaglia, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, L. E. 7.961.798, domicilio Llavallol 3827, Capital y Gustavo Guillermo Cucchiara, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, D. N. I. 14.618.087, domicilio: Llavallol 3827, Capital han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por las normas de la ley 19.550 y las especificaciones siguientes: Denominación: "NORTE GAS S. A". Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: La explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización de Gas natural comprimido, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, equipos de gas para automotores y compresores para gas natural comprimido, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores y servicios de bar y restaurante. Industrial: Industrializar, transformar y/o elaborar todos los productos del petróleo y sus derivados, gas natural y las sustancias minerales, combustibles en general. Inmobiliaria y Constructora: La construcción, compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Importadora y Exportadora. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: Directorio compuesto de uno a cinco titulares por dos ejercicios. Representación: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Daniel Cayetano Cucchiara; Vicepresidente: Carlos Jorge Nacuzzi; Directores: Gustavo Eduardo Leotta, Gustavo Guillermo Cucchiara y Juan José Battaglia; Director Suplente: Lidia Rosa Nacuzzi de Fisher. Domicilio Legal: Sarmiento 470, piso 2º, oficina 201, Capital. El Directorio.

El Presidente
Nº 21.470

PASO DEL PORTILLO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se avisa por un día: Que por Actas de Directorio del 20/10/89 y del 24/11/89 protocolizadas mediante Escritura No. 308 del 21/8/90 Reg. Notarial 11 - Tandil, la sociedad "PASO DEL PORTILLO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", adecuó el art. 1ro. de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera. Art. 1º: "La sociedad que fuera constituida con la denominación 'Paso del Portillo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria' en lo sucesivo se denominará 'PASO DEL PORTILLO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo fijó la sede social en Sarmiento 2240, Piso 1ro. Dto "B", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 21.609

PEDROSA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL e INMOBILIARIA

Por Asamblea Unánime de fecha 21 de agosto de 1990, resolvió la reforma de los artículos 4º y 5º de su Estatuto Social, aumentando el capital social a la suma de ₳ 40.000.000.

El Presidente
Nº 21.488

PORTOBELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nro. 322 del 26.6.90 Enrique Albert Soriano, español, casado, 16.4.33, Ingeniero, DNI. 922.381.212, Piedras 1260 Capital y Oscar Gustavo Alvarez, argentino, casado, 2.8.52, DNI 10.387.537, Contador Público, Piedras 1260, Capital, constituyeron "PORTOBELO S. A." Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto primordial promover, proyectar, construir, explotar y mantener las obras principales y las instalaciones conexas constitutivas de complejos comerciales, artísticos y/o culturales, por los sistemas de concesión de obra pública u otros idóneos a tal efecto que prevea la legislación en la materia, pudiendo para ello desarrollar todas las actividades promocionales, industriales, comerciales, financieras —con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público— inmobiliarias y de servicios que sean menester. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio mínimo: 3 y máximo: 11. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes con mandato por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31.12. Presidente: Enrique Albert Soriano. Vicepresidente: Oscar Gustavo Alvarez. Director Titular: Liliana Elena Sieiro. Directora Suplente: Claudia Silvia Pupilli. Comision Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Hugo Luis Zubeldía, Rubén Daniel Esnaola, Franco Brindisi. Síndicos Suplentes: Osvaldo Néstor Lastiri, Cristina Haydée Morellon y Luis Rodolfo Arocena. Domicilio Social: Piedras 1260. 1ro. piso, Capital Federal.

La Escribana
Nº 21.562

PRIMERO DE AGOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

1º. Fecha de Constitución: 1/8/90. 2º. Socios: Santiago Gerardo Norris, casado, argentino, nacido 1/2/47, L. E. Nº 8.261.258, Ingeniero Agrónomo, domiciliado Perú 345, 4º Piso Capital Federal; Santiago Eduardo Devoto, casado, argentino, nacido 23/3/48, Ingeniero Agrónomo, L. E. 4.623.973, domiciliado Av. Coronel Díaz 1169, 2º piso Capital Federal; Juan Bustos Fernández, casado, argentino, nacido 22/9/51, Ingeniero Industrial, L. E. 8.607.461, domiciliado Uruguay 1280 2º piso, Dpto. B Capital Federal y Enrique Martín Vergara, casado, argentino, nacido 24/2/48, Medico Veterinario, L. E. 5.222.569, domiciliado José Hernández 2195, 9º piso Dpto A Capital Federal. 2º. Denominación: PRIMERO DE AGOSTO S. A. 3º. Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 4º. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola extensiva e intensiva de campo, cultivos, compraventa, importación y exportación de frutos, cereales, productos del suelo, artículos rurales, ganadería, cría invernada y engorde compra-venta de hacienda en general, explotación avícolas y de establecimientos de tambos y cabañas b) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros. Quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. y c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones constitución de prendas e hipotecas compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. 6º. Capital: ₳ 10.000.000. 7º. Representación Legal: a) cargo del presidente o vicepresidente en su caso. 8º. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. 9º. Directorio: Presidente: Santiago Gerardo Norris; Vicepresidente: Enrique Martín Vergara; Directores Titular: Santiago Eduardo Devoto y Director Suplente: Juan Bustos Fernández. 10º. Domicilio: Perú 345, 4º piso Dpto C Capital Federal.

La Autorizada
Nº 21.623

RECOVA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Con respecto al aumento del capital social por suscripción de ₳ 10.000 a ₳ 80.000 sancionado por la asamblea ordinaria y extraordinaria del 18/11/88 hace saber lo siguiente: a) Vencido el plazo legal y estatutario para el ejercicio del derecho preferente de suscripción los aportes en efectivo recibidos ascendieron a ₳ 60.000 con lo cual quedo un sobrante de ₳ 10.000 por el cual ninguno de los interesados manifestó interés en acrecer; b) En consecuencia, contándose con un capital suscripto e integrado de ₳ 70.000, el texto definitivo del art. 4º del estatuto social modificado por la asamblea mencionada precedentemente será el que se transcribe a continuación: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 70.000, representado por 70.000 acciones de ₳ 1 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta un quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. Todos los aumentos del capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad deberá pagarse el correspondiente impuesto de sellos".

El Directorio
Nº 21.462

SAN JUAN PORIAHU

SOCIEDAD ANONIMA

SAN JUAN PORIAHU S.A.: Aviso art. 10 ley 19.550. Comunica que se constituyó con motivo de la escisión de MEABE AGRICOLA GANADERA S.C.A. por escrituras de fecha 16/9/88. Socios: Ana María Meabe de García Rams, arg., casada, comerciante, nacida el 5/1/26, L.C. 3.453.844, domiciliada en Vte. López 1641, 9º "18", Cap. y Arturo García Rams (h.), arg., casado, abogado, Vte. López 1641, 9º "18", Cap., nacido el 6/11/55, DNI. 11.912.694. Denominación: SAN JUAN PORIAHU S.A. Capital: ₳ 3.000.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fructícolas, cultivos forestales y de granjas. Plazo: 99 años. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Ana M. M. de García Rams. Vicepresidente: Arturo García Rams (h.). Suplente: Arturo García Rams padre. Plazo: 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7. Sede: Av. Alvear 1807, P.B. 4º.

La Autorizada
Nº 21.574

SERVIN

SOCIEDAD ANONIMA

SERVIN S.A.: Por instrumento del 27/8/90 trasladó su domicilio a Río de Janeiro 653/655, Cap. y prescindió de sindicatura modificando los art. 1 y 12.

El Autorizado
Nº 21.503

SINTECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 23/10/1989 se resolvió: 1. Aumentar el capital social de ₳ 50.000 a ₳ 10.000.000, mediante la emisión de 995.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 10 cada una y un voto por acción, con dividendos a partir de julio de 1989 y 2. Modificar el art. 4º del estatuto en la forma siguiente: Artículo 4º: El capital es de australes 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de australes 10, valor nominal cada una. Dicho capital podrá ser elevado hasta la suma de australes 50.000.000 conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública o privada en cuyo acto se abonará el Impuesto de sellos que corresponda.

El Directorio
Nº 21.468

TEKNOMED

SOCIEDAD ANONIMA

"TEKNOMED S.A." - Escr. Públ. 13/8/90. 1) Marcelo Alejandro Wajszilber, 1/5/58, cas., DNI. 12.463.077; 2) Débora Galia Lerner, 14/6/62, DNI. 14.952.431, cas., ambos domic. Arcos 2030 - p. 24 C; 3) Miguel Lerner, 24/4/30, LE. 4.063.801, cas. 4) Clara Resnik de Lerner, 20/10/32, LC. 2.969.520, cas., ambos domic. O'Higgins 1865, p. 20; 5) Gabriel Roque Jobe, 24/3/53, DNI. 10.746.436, divorc., domic. Grecia 4474, p. 9º, D, todos arg. comerc. may. de ed. de Cap. 6) Santos Dumont 2325, Cap. 7) Por Cta. propia o de terc. o asoc. a terc. a import. export. fabric. reconstruc. reparac. esteriliz. y reesteriliz. service y mantenim. represent. distrib. Cpra. Vta. por mayor, menor y mediante Licitac. públ. y/o priv. de instrum. para medicina y cirugía humana y/o animal, sustanc. químicas afines; equipam. y materiales descartabl. o no para medicina y/o veter. emprender proyectos de ingeniería y arquitect. hospitalaria humana o animal, mediante Cpra. Vta. y construc. de inmuebl. y toda otra activ. anexa, deriv. o análoga y el desarrollo de produc. de compleja y espec. tecnología. 8) 99 años. 9) ₳ 28.000.000 div. en acc. nom. al port. de ₳ 1.000 c/u. Miguel Lerner 25.000 acc. Clara Resnik de Lerner 1.000 acc. Débora Galia Lerner de Wajszilber 1.000 acc. y Marcelo Alejandro Wajszilber 1.000 acc. e integran el 25 % en din. efect. 10) 31/3 c/a. 11) Presid. Miguel Lerner; Vice-Pres. Gabriel Roque Jobe; Directores Titulares: Clara Resnik de Lerner; Débora Galia Lerner y Director Suplente: Marcelo Alejandro Wajszilber. 3 ejerc.

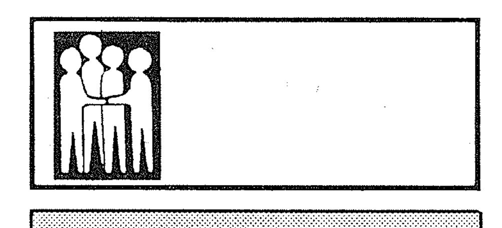
La Escribana
Nº 21.530

TEXTIL RIO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

TEXTIL RIO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA, comunica que por escritura Nº 73 del 13/8/90 se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 4/12/89, disponiéndose suprimir la Sindicatura y modificar el Art. 9º. Art. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 21.516



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION MAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 25 de mayo de 1990; entre los señores Juan Lazaro Musante, de 44 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, 8º, 141, Cap. Fed. con DNI. 4.529.175; y Héctor Musante, de 68 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, 8º, 141, Cap. Fed. con DNI. 1.739.110. El domicilio social será Avda. Corrientes 1642, 8º, 141, Capital Federal (CP 1042). Objeto Social: Administración y operaciones de compra y venta de inmuebles y fondos de comercio, constructora, comercial, inmobiliaria y financiera. A su vez en su objeto se incluyen representaciones tanto nacionales como internacionales. El plazo de duración es de 99 años. El capital social se fija en la suma de australes cuatrocientos mil; compuesto por 400 cuotas partes de australes 1.000,00 cada una. Integrándose en la constitución el 25 % del total. La sociedad será representada y dirigida y administrada por sus socios en calidad de gerentes, actuando indistintamente. Anualmente, el 1º de abril de cada año se iniciará un nuevo ejercicio económico que finalizará el 31 de marzo del año siguiente.

El Contador
Nº 21.525

ALET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación que complementa la aparecida el día 9/8/90, bajo recibo Nº 13.800. Gerentes: Patricia Josefa Interlandi y Américo Risotto Pastor.

La Autorizada
Nº 17.919

AMERICAN COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa por el término de ley la nacionalidad de un socio y completa y textual la cláusula cuarta del contrato social de AMERICAN COMERCIAL S.R.L. Publicación del día viernes 10 de agosto de 1990, Recibo Nº 16.776, con domicilio legal en Beauchef 357, 4º A, Capital Federal: Nacionalidad socio Sr. Carlos Guido Maidana: Argentino. Cláusula cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, distribución, compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación, de especialidades medicinales, especialidades veterinarias, productos químicos, productos agroquímicos, productos de cosmética, desinfectantes e insecticidas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Nº 21.461

ARTE GRAFICO COMAHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 20/3/90 y 10/7/90 pasadas ante Escribana Mónica Luisa Ciro, Reg. 1205, Cap. Fed., Don Alfredo Mario Faggella y Don Alberto José Grosomarso, ambos por sí y además el primero en nombre y representación de Irene Marta Faggella y Laura Silvia Faggella, únicos socios de "ARTE GRAFICO COMAHUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Resolvieron: Prorrogar el término de duración de la mencionada sociedad el que será de once años a partir del día 16 de octubre de 1984.

La Escribana
Nº 21.563

BRAFIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BRAFIX S.R.L. hace saber por un día que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 17/05/1990, Recibo Nº 1953, el objeto social se transcribió incompleto, debiendo ser: Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Toda clase de negocios publicitarios, contratando, negociando, alquilando o vendiendo en las formas que en derecho y en la práctica comercial correspondan en el negocio de contratista de publicidad en los medios gráficos, radiales, televisivos, murales y cinematográficos; b) Venta de suscripciones, distribución y comercialización de diarios, revistas y publicaciones en general y c) Edición de libros, periódicos, revistas, impresión de folletos, afiches, posters; grabación de discos, discos compactos, cassettes, video-tapes y en general toda clase de actividades que tengan relación con el negocio editorial.

La Gerencia
Nº 21.469

BULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Laura Beatriz Cibils Juárez de Seguí, argentina, casada, nacida el 1/12/51, 38 años, D.N.I. 10.132.741, comerciante, domicilio Chenaut 1925, 6º "A", Cap.; Miguel Alberto Seguí, argentino, casado, nacido el 14/1/15, 75 años, L.E. 933.368, comerciante, Av. Luis María Campos 545, 9º, "D", Cap.; y Fernando Miguel Seguí, argentino, casado, nacido el 29/4/52, de 38 años, D.N.I. 10.424.532, comerciante, domicilio Chenaut 1925, 6º, "A", Cap. 2) Esc. Nº 167 del 16/8/90, Folio 555, Registro 178, Cap. 3) "BULL S.R.L.". 4) Tucumán 540, Piso 17º "B", Cap. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asoc. a terceros, dentro y/o fuera del país a la actividad comercial, mediante la comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de toda clase de bienes y servicios. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 13.000.000.- dividido en 13.000 cuotas de ₳ 1.000 v/a c/u y de 1 voto. 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejerc. 9) Gerentes: Laura Beatriz Cibils Juárez de Seguí, Miguel Alberto Seguí y Fernando Miguel Seguí. 10) 31 de julio.

La Autorizada
Nº 21.582

CLISAMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Aníbal Rodríguez, comerciante, 27 años, DNI. 16.382.869, Chascomús 4846, Cap., Pablo Gabriel Feldman, médico, 34 años, DNI. 11.957.569, Sarmiento 2318, 9º, 29, Cap., arg., solteros. 2) 23/8/90. 3) CLISAMEN S.R.L. 4) Av. Corrientes 4709, 10º, 95, Cap. 5) Por cta. propia o de 3os. la instalación y explotación de clínicas, sanatorios y/o establecimientos de asistencia médica en gral. y en particular en la especialidad de psiquiatría. 6) 20 años. 7) ₳ 8.000.000.- 8) Rep. Legal individual e indistinta por los gerentes Pablo G. Feldman y José Hugo Escobar, arg., soltero, ingeniero, 45 años, LE. 7.982.175, Corrientes 4709, 10, 95. 9) 30/9.

El Autorizado
Nº 21.502

COMPAÑIA DANESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en B.O. del 24/8/90 (Nº 17.396) se indicó por error lo siguiente: 1) Fecha de nacimiento de la socia Susana Inés Villaverde: es 22/4/36 y no 22/7/36; 2) Domicilio social: es Tacuarí 281, 7º, "F", Cap. Fed. y no Franklin D. Roosevelt 2271, 1º, Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 21.581

CONSULTORES OFTALMOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social. Se hace saber por un día: Por Instrumento Privado de fecha 14/06/90, los socios: Ricardo Alberto Dodds, argentino, casado, LE. 4.229.104, médico, nacido el 18/01/1928, con domicilio real en Gilardi 3174, Victoria, Buenos Aires; Cristian María Dodds, argentino, casado, DNI. 11.774.448, médico, nacido el 23/04/1956, con domicilio real en Brasil 780, Béccar, Buenos Aires y Fernando José Caride, argentino, casado, DNI. 10.620.297, médico, nacido el 07/02/1953, con domicilio real en Martín Coronado 424, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, ceden, venden y transfieren quince (15) cuotas sociales a Ignacio Negri Aranguren, argentino, casado, DNI. 11.071.312, médico, nacido el 06/09/1954, con domicilio real en Zavalía 2086, Piso 8vo, Capital Federal. Nueva composición del capital según el art. 4to.: "El capital social se fija en la suma de australes cien mil dividido en cien (100) cuotas iguales de australes un mil (1.000) cada una, de las que son titulares los siguientes socios: el Sr. Ricardo Alberto Dodds, treinta y cinco (35) cuotas, por la suma de ₳ 35.000.-; el Sr. Cristian María Dodds, veinte (20) cuotas, por la suma de ₳ 20.000.-; el Sr. Fernando José Caride, veinte (20) cuotas, por la suma de ₳ 20.000.-; el Sr. Ignacio Negri Aranguren, quince (15) cuotas, por la suma de ₳ 15.000.-; el Sr. Dante Manuel Dolzani, cinco (5) cuotas, por la suma de ₳ 5.000.- y el Sr. Luis Arturo Irarrazábal cinco (5) cuotas, por la suma de ₳ 5.000.-"

El Autorizado
Nº 21.583

DENAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica constitución de sociedad. 1) Juan Ignacio Kocmur, argentino, soltero, ingeniero mecánico, D.N.I.: Nro. 17.632.045, de 24 años de edad, domiciliado en Brandsen Nro. 2167 de San Justo, Provincia de Buenos Aires; Helena Beatriz Kosir, argentina, soltera, estudiante, de 23 años de edad, D.N.I.: Nro. 18.056.624, domiciliada en Padre Elizalde 329, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 3/08/90. 3) DENAR S.R.L. 4) Paraguay 2303, tercer piso, oficina tres, Capital Federal. 5) Objeto Social: a) Industriales: fabricación de productos, insumos, repuestos electrónicos y de informática. b) Comerciales: mediante compra, venta, importación y exportación de todos los insumos, mercaderías, bienes de uso, referidos a los ramos de su objeto industrial. c) Inversión y Financieras: mediante aporte o inversión de capitales particulares y sociedades por acciones constituidas o por constituirse, para negocios a realizar o realizados, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro tipo de derecho real. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes 15 millones dividido en quince mil cuotas de mil australes cada una. 8) Administración a cargo del socio Juan Ignacio Kocmur. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 21.478

EDICIONES NEGRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"EDICIONES NEGRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" hace saber: Instrumento Privado del 2/8/90, se resolvió la reconducción por 10 años, a contar de su inscripción, el aumento de capital de ₳ 0,100 a ₳ 100.000, y el traslado de la sede de la sociedad a la calle Chacabuco 1038, Capital Federal, modificando en consecuencia las cláusulas Segunda, Tercera y Quinta del Contrato Social.

La Escribana
Nº 21.596

ESSENTIA S.R.L. DE ASISTENCIA INTEGRAL EN COLESTEROL Y ENFERMEDADES METABOLICAS

Hace saber por un día que los cónyuges Alberto Aníbal Giorgi, argentino, médico, nacido el 7/05/1940, D.N.I. 4.315.501 y Ana Carolina de Lorenzo, argentina, nacida el 8/06/1946, psicóloga, L.C. 5.480.207, domiciliados en Nicasio Oroño 686, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la ley 19.550 y a las especificaciones siguientes: Denominación: "ESSENTIA S.R.L. DE ASISTENCIA INTEGRAL EN COLESTEROL Y ENFERMEDADES METABOLICAS". Duración: 50 años. Objeto: Realización de estudios e investigaciones científicas que tengan por objeto el desarrollo de la ciencia médica, pudiendo también instalar centros médicos o institutos de diagnóstico y tratamiento y la realización de hepatogramas, exámenes y estudios clínicos, cardiovasculares; asistencia integral en colesterol y enfermedades metabólicas y análisis clínicos en general. Queda expresamente establecido que las actividades a que se refiere este objeto social, están reservadas a quien o quienes tengan título habilitante correspondiente y por consiguiente los socios no profesionales no tendrán injerencia ni en la dirección técnica de la sociedad ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Capital: ₳ 1.000.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerente por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerencia: Alberto Aníbal Giorgi. Domicilio legal: Güemes No. 4120, planta baja, "A", Capital Federal.

La Gerencia
Nº 21.471

ESTILO OBLIGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/8/1990. 2) Daniel Alfredo Noli, argentino, soltero, arquitecto, de 27 años, DNI. 16.557.631, domiciliado en Cuba 2867, Cap. Fed. y Hernán Eduardo Allegrotti, argentino, soltero, estudiante, de 21 años, DNI. 20.572.619, domiciliado en la calle Núñez 2590, Cap. Fed. 3) "ESTILO OBLIGADO S.R.L." 4) Vuelta de Obligado 2556, Cap. Fed. 5) 30 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o en participación de terceros a las siguientes actividades: Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de muebles y afines. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de muebles. Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, construcción, reparación de edificios de todo tipo y decoración de los mismos con participación de profesionales idóneos en la materia. Inmobiliarias: adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 7) Diez millones de australes. 8) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 2 ejercicios. 9) 31 de diciembre de c/año. Gerentes: Daniel Alfredo Noli y Hernán Eduardo Allegrotti.

El Autorizado
Nº 21.580

FEVEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Mónica Gabriela Velay, nacida el 26/4/1963, casada, DNI. 16.323.867, domiciliada en Beauchef 508, piso 1º A, Cap. Fed. y Fernando Velay, nacido el 11/8/1966, soltero, D.N.I. 17.839.999, domiciliado en Independencia 876, Derqui, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura de fecha 6/8/1990. 3) FEVEGA S.R.L. 4) Beauchef 1293 de Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de elementos y artículos de bazar, cristalería, electrónica, electrodomésticos, muebles y elementos decorativos para el hogar. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 10.000.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, por dos ejercicios. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 21.489

GORZA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 1990 en la sede social de Paraguay 4286, 6º piso, departamento B de la Capital Federal se reúnen los señores socios de GORZA Y CIA. S.R.L. que se detallan a continuación: José Mario Gorza Urbanet de 55 años, casado, ingeniero, de profesión industrial, con D.N.I. Nº 4.844.077, domiciliado en Cabaña Calfu-Lén, Puerto Manzano, Villa La Angostura, Provincia de Neuquén; Noemí Alicia Fernández de Gorza, de 50 años, casada, argentina, ama de casa, con D.N.I. 3.954.623, domiciliada en Cabaña Calfu-Lén, Puerto Manzano, Villa La Angostura, Provincia de Neuquén; Sandra Judith Elizabeth Gorza, de 30 años, soltera, argentina naturalizada, de profesión industrial, con DNI 18.733.468, domiciliada en Chaco 460, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Yaki Gilda Deardrey Gorza, de 29 años, soltera, uruguaya, empleada, con D.N.I. 92.326.429, domiciliada en Chaco 460, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Ramón Gabriel Uroz, de 29 años, soltero, argentino, de profesión industrial, con D.N.I. Nº 14.694.250, domiciliado en Ana Acerboni 1332, Banfield Oeste, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad tendrá por objeto: Industrial: Fabricación y venta de maquinarias, accesorios, repuestos y demás elementos relacionados con la industria metalúrgica, plástica y electromecánica. Comercial: Por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, compra, venta, cesión, permuta y consignación de productos relacionados con la industria metalúrgica, plástica y electromecánica. El Capital Social se fija en la suma de ₳ 25.000.000. La duración de la Sociedad será de 99 años desde su inscripción y el ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual y son designados en este acto los Sres. Sandra Elizabeth Gorza y Ramón Gabriel Uroz por cinco años.

El Socio Gerente
Nº 21.567

HASBANI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HASBANI Y CIA S.R.L.", por acto privado del 28/8/90 Alberto Jaime Salmun vende cede y transfiere a Roberto Hasbani 1100 cuotas valor nominal Sa c/u que representa, el 5,5 % del capital social.

La Abogada
Nº 21.553

HASSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Juan Hassan, arg. cas. nac. el 16/9/33, comerciante, L.E. 4.103.848. Leonardo Adrián Hassan, arg. solt. nac. el 11/4/65, comerciante, D.N.I. 17.332.462, y Mabel Ediolinda Alvite, española, nac. el 7/4/40, cas. comerciante, C.I.P.F.A. 5.015.223, todos los constituyentes tiene el mismo domicilio en la calle Ventura Bosch 6548, Capital Federal. 1º La Sociedad se denomina: "HASSAN S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y constituir domicilios especiales en cualquier punto del país y del extranjero. 2º Plazo de duración es de Quince Años, a contar de la inscripción en el Registro P. de Comercio. 3º La sociedad tiene por objeto la realización por sí por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades A) Industriales: Procesamiento fabricación, transformación y elaboración de artículos de cuero, piel, telas, plásticos y goma, calzados, carteras, cinturones, valijas, bolsos, y toda clase de artículos de marroquinería, subproductos derivados, componentes y accesorios, inclusive salado, secado, curtido, impermeabilización, charolado, grabado y pintado. B) Comerciales: Compra y venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización por cualquier otro medio de calzados, carteras, cinturones, valijas, bolsos, y toda clase de marroquinería en cuero, piel telas, plásticos, gomas, sus componentes y accesorios. C) Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de marcas, patentes, inventos, diseños y modelos industriales vinculados a su actividad comercial e industrial, nacional o extranjeras. D) Explotación de concesiones, marcas, patentes, inventos, diseños y modelos industriales, de origen nacional o extranjero. 4º El Capital Social es de Australes 10.000.000. 5º La Administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de Dos Ejercicios siendo reelegibles. 7º El Ejercicio cierra el 31/12 de cada año. Designación de Gerentes: Alfredo Juan Hassan, y Leonardo Adrián Hassan. Sede: Bragado 7479, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 21.578

I.E.M.Y.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 1-6-90 y del 7-8-90 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, fijar nuevo domicilio legal, y aumentar el capital social de m$n. 2.000.000 a ₳ 2.300.000 mediante la capitalización de Reserva facultativa ₳ 1.164.170,33, saldo positivo de resultados ₳ 794.900,03 y cuentas particulares acreedoras hasta ₳ 340.929,64, modificando por ello las siguientes cláusulas del contrato social, y en la forma que se indican: La sociedad se denomina I.E.M.Y.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y deja fijado su domicilio legal y sede de su dirección comercial en Lugones 4450, Capital Federal. Esta fijación de domicilio, no obsta a que sea trasladado por voluntad de los socios como también a que sean establecidas fábricas, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar de la República o del exterior". "4ta.: La sociedad tendrá un plazo de duración de 30 años a contar desde el 21 de julio de 1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". "5ta.: El capital queda fijado en la suma de ₳ 2.300.000,- compuesto por 2.300 cuotas de v/n. ₳ 100.- c/u. de ellas, el que está totalmente integrado y corresponde por partes iguales a los sres. Mauro Benjamín Boschini y Aladino Enrique Zallocchi".

El Autorizado
Nº 21.612

INTEGRAL ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 54, del 17/7/90, Reg. 53, Capital, Marcelo Carlos Bailat, cede y transfiere las 5000 cuotas por un valor de ₳ 1.000.000 que posee en la sociedad a favor de Rafael Antonio Brizuela DNI 11.958.295, argentino, soltero, nacido el 9/7/58, Analista Universitario de Sistemas, domiciliado en Olleros 1641, ps. 3º B, Capital. La señora Aida Beatriz Irigoyen de Bailat, esposa del cedente presenta el asentimiento requerido. Se designa gerente a Rafael Antonio Brizuela, sin perjuicio de continuar Felipe Francisco Cavazza Migliore, también como gerente.

La Autorizada
Nº 21.554

JAITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 10/8/90 los socios Jaime Sifrim, Rubén Isidoro Sifrim, Daniel Alberto Sifrim y Mónica Liliana Sifrim de Muleiro ceden, venden y transfieren las cuotas que poseen del capital social a Daniel Eduardo Rosenthal y Edmundo Aníbal Rosenthal y se modifica el art. 4º del Contrato Social. Se cambió domicilio a la calle San Blas 2371 planta baja Capital Federal.

La Autorizada
Nº 21.496

JUSTLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. De los socios: Daniel Ricardo Xillovich, DNI No. 10.832.387. De los socios gerentes: se desempeñarán como socios gerentes los señores Juan Ricardo Bertelegni, Daniel Ricardo Xillovich y Alberto Mario Alvarez.

El Contador
Nº 21.537

LA CRAPETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por Escritura 72 del 31.7.90; el socio Claudio Adolfo Montes, cedió la totalidad de sus 5000 cuotas sociales; a la socia Maria Antonieta Inés Gonzalez de Calvo: 4000 y a la Srta. Dolores Calvo: 1000.

El Gerente
Nº 21.464

LAPRUNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dice que por error en el B. Oficial del 22/8/1990 recibo 18.810 se omitió el documento de identidad de los socios Bernardo Cuervo y María Concepción Ortega de Prieto que son C. I. 4.846.013 y 4.944.518 y los de Lidia Bambina Botta de Abad L. Cívica 3.229.541 y Roberto Osvaldo Prieto D. N. I. 7.741.157 son los verdaderos.

El Autorizado
Nº 21.579

LA YANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge José Zulian, argentino, jubilado, nacido 24/12/35, casado, DNI. 4.168.776, Franklin D. Roosevelt 3208, Cap.; Edgar José Delia, argentino, empleado, nacido 23/2/39, casado, DNI. 4.960.684, Beruti 751, Dto. 143, San Fernando, Pr. Bs. As.; Alberto Ricardo Urquiza, argentino, jubilado, comerciante, nacido 26/9/56, casado, DNI. 12.109.517, calle 32 entre 105 y 107, Mercedes, Prov. Bs. As. Y Roberto Oscar Urquiza, argentino, acopiador de productos grasos, nacido 15/3/60, casado, DNI. 13.360.921, calle 14 y 19, Mercedes, Pr. Bs. As. 2) 1/8/1990. 4) Franklin D. Roosevelt 3208, Cap. 5)a) Industriales: Procesamiento, transformación e industrialización de productos básicos para la formulación de alimentos balanceados, ya sean éstos para la alimentación de aves, porcinos, bovinos, equinos y/o lanares, como asimismo la producción de alimentos balanceados para la crianza de aves de corral, cerdos, terneros, caballos o lanares. b) Comerciales: Compra-venta, comercialización, distribución de todos los elementos y productos descriptos en el punto anterior ya sean producidos por la Sociedad o por terceros. c) Agrícolo-ganaderas: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales y de granjas. 6) 10 años desde la inscripción. 7) A 3.000.000. 8) Los 5 socios como gerentes, con firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 21.500

LOS BOSQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Buenos Aires 27-6-90 Ricardo Manuel Massa, argentino, DNI 11.429.095 Tomas Le Bretón 5400 Capital, casado, 5-9-54, arquitecto y Silvia Inés Segat, argentina, casada, 29-12-48 DNI 6.028.614, docente, Tomas Le Bretón 5400 Capital. Constitución de LOS BOSQUES S. R. L. Lavalle 1390, 3ero. B. Capital, 25 años desde inscripción. Capital social: A 3.000.000 en cuotas de A 1000. Ricardo Massa 1500 cuotas, Silvia Segat 1500 cuotas. Integración 50%, resto en plazo de ley. Ricardo Massa y Silvia Segat socios gerentes, en forma indistinta. Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a) Comerciales: Explotación de hoteles, hosterías, hospedajes, bajo la modalidad de "Apart-Hotel", refugios de montaña, y toda otra forma de alojamiento de pasajeros. Explotación de restaurantes, confiterías, locales bailables, de espectáculos públicos, servicios para fiestas y convenciones. Explotación de servicios de lavandería, tintorería y planchado. Importación y exportación de los bienes que hacen a la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de las actividades enumeradas, ya sea para su propia explotación, por cuenta de terceros y/o para su posterior comercialización en el país. b) Servicios: La intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o plural, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios, en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de servicios de guías de turismo y el despacho de sus equipajes. Representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios enumerados en el presente contrato. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. c) Asesoramiento y mandatos: administración y/o asesoramiento de hoteles, hosterías, hospedajes, o bajo las modalidades de "Apart-Hotel" o "tiempo compartido" y toda forma de alojamiento de pasajeros. Administración y/o asesoramiento de restaurantes, bares, confiterías, espectáculos públicos, servicios para fiestas y convenciones. Capacitación mediante el dictado de cursos, conferencias y/o grupos operativos en los rubros que conforman el objeto social del presente contrato. Todos los servicios y actividades enumeradas quedan sujetas al cumplimiento que en cada caso dispongan las respectivas autoridades de aplicación de leyes y reglamentos establecidos o a establecerse. Cierre de ejercicio 31 de marzo. Disolución por artículo 94 ley 19.550.

El Apoderado
Nº 21.576

NETCABLES DE LZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/7/90; Leonardo Salvador Zacarías, LE. 4.057.578; 60 años; y Ricardo Osvaldo Zacarías, DNI. 14.618.807, 29 años, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Estomba 1863, Capital; "NETCABLES DE LZ S.R.L.", Estomba 1863, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: La compra, venta, alquiler, importación, exportación y comercialización de materiales, repuestos, complementos, dispositivos y equipos relacionados con la electricidad; La fabricación, elaboración y fraccionamiento de materiales eléctricos en general; Instalación y mantenimiento de materiales eléctricos, asesoramientos y dirección de proyectos de instalación de materiales eléctricos; Cap.: A 500.000; Adm.: ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 2 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 17.881

NEW PACIFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 22/8/90 los socios Héctor Daniel Cabrera, Magdalena Margarita Berardone de Cabrera y Marcos Antonio Servidio, ceden, venden y transfieren las cuotas que poseen del capital a Norberto Adolfo Cacciamani, argentino, nació 5/5/49, comerciante, DNI. 7.377.279 y a Rosa Lina Servidio de Cacciamani, argentina, nació 22/10/51, comerciante, DNI. 10.128.251, ambos casados, domiciliados en Billinghurst 436, Capital y se reforman los arts. 4º y 5º del Contrato Social. Capital: A 3000. Administración: a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad.

La Autorizada
Nº 21.533

PANADERIA EL COLISEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 22/8/1990, se dispuso la siguiente cesión de cuotas: José Benito Gómez Bouzada, cede, vende y transfiere a favor de María Zaratte Mendoza de García, argentina, casada, nacida el 30/9/1947, L.C. 5.771.226, comerciante, domiciliada en Bermúdez 2699, Vicente López, Pcia. de Bs. As. las 1900 cuotas que tiene y le corresponde en la citada razón social y por el precio total y convenido de A 2.000.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

La Autorizada
Nº 17.945

PEDIATRICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 205 del 6/5/90; Pablo Daniel Posternak, cede a Enrique Isidoro Gabai, Walter Omar Joaquín, Luis Martín Landry y Gustavo Horacio Dragonetti, las 1000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "PEDIATRICS S.R.L.", en partes iguales, por el precio total de A 1000; desligándose completamente de la sociedad; El capital social se fija en A 5000; y en tal sentido se modifica el Art. 4º; Gerentes: Enrique Isidoro Gabai, Walter Omar Joaquín, Luis Martín Landry y Gustavo Horacio Dragonetti.

El Apoderado
Nº 17.884

PISOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por documento privado el 11/6/90. Socios: José Saied, argentino, nacido el 7/2/58, DNI. 13.031.453, casado, domiciliado en Avda. de los Incas 3934, Cap. Fed. y Alberto Saied, argentino, nacido el 9/11/49, DNI. 8.186.169, casado en segundas nupcias, domiciliado en Gorostiaga Nº 1676 7º A, Cap. Fed., comerciantes, constituyeron PISOTEX S.R.L. con domicilio legal en Viamonte Nº 615, Capital Federal. Plazo 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Dar o recibir consignaciones, distribución, venta y/o colocación de tapices, cortinas, alfombras, ropa blanca, menaje textil del hogar, como así también objetos de cuero, pieles o de cualquier otro material natural, artificial o sintético. Capital Social dividido en 10 cuotas de A 100.000 valor nominal cada una. Suscriptas: 5 cuotas José Saied y 5 cuotas Alberto Saied. Integrando ambos el 25 % y el saldo en no más de dos años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. La administración estará a cargo de uno o más gerentes cuyo mandato será de dos años, siendo reelegibles. Se designa a los Sres. José Saied y Alberto Saied Gerentes. El cierre del ejercicio será el 31/12 de cada año.

El Socio
Nº 21.479

POLIPREN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria del Recibo Nº 18.536: Publicado 17/8/90. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, Jorge A. Renda y Graciela Garchitorena, en carácter de gerentes y actuando en forma individual e indistinta.

Nº 21.482

PROMOIDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/12/1989. Rodolfo Bauman, argentino, casado, nacido el 17/10/1968, comerciante, DNI. 12.491.425, domiciliado en Pueyrredón 1629, Martinez, (Bs. As.) y Casimiro Daniel Bugallo, argentino, casado, nacido el 18/1/1952, DNI. 10.364.192, domiciliado en Rosales 2513 Piso 6º "C", Cap. Federal. 3) "PROMOIDEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Rivadavia 4117, Piso 5º, Depto. 18, Cap. Federal. 5) 99 años a partir de su Inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación y comercialización de artículos publicitarios. b) Inmobiliarias: la compra venta, permuta, locación, administración, explotación y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. d) Importación y Exportación. 7) Quinientos Mil australes. 8) La administración, representación y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes por el término de 50 años. 9) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 21.514

REGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Florencio Silva, casado, nacido el 6/3/32, L.E. 4.508.383, argentino, domiciliado en Av. Libertador 4776, 7º piso "A", Cap. Fed.; Pedro Daniel D'Arino, casado, nacido el 8/2/48, D.N.I. 8.272.068, argentino, Contador, con domicilio en Hugo Zenen 6383, Ciudad Jardín, Palomar, Prov. Bs. As.; Constitución: 17/8/90; Domicilio: Av. Libertador 4776, 7º piso "A", Cap.; Capital: A 2.400.000; Objeto: a) Compra, venta, permuta, distribución y comercialización en todas sus formas de equipos de conversión de nafta y/o diésel a gas natural comprimido (GNC) y/o gas licuado de petróleo (GE) y de todo tipo de vehículos automotores y motores, sus accesorios y repuestos; la explotación de servicios de reparaciones y taller referidos a los bienes mencionados precedentemente; 2) Industriales: La fabricación y/o elaboración de productos y subproductos de la industria metalúrgica, automotriz y electromecánica; 3) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de/los sistemas o modalidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiere el concurso público; 4) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal; 5) Exportación e Importación; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios. Se designó gerentes a ambos socios; Cierre de Ejercicio: 30/6.

El Autorizado
Nº 21.629

SERVITEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Entre los cónyuges en primeras nupcias Osvaldo Aníbal Salizzi argentino, 31-10-53, comerciante, DNI 11.015.261 y Nora Inés Mesa de Salizzi argentina, 20-10-56, comerciante, DNI 12.573.804, domiciliados ambos en Intendente Abel Costa 263, Morón. 2) Fecha del instrumento de constitución: 2-3-90. 3) Denominación: SERVITEK S.R.L. 4) Domicilio: 11 de setiembre 4588 Capital Federal. 5) Duración: 10 años desde su inscripción. 6) Objeto: Comercial: compra-venta, exportación, importación y comercialización de elementos destinados al expendio de combustible y/o derivados de petróleo. Servicios y Mandatos: realizar estudios y asesoramientos técnicos, financieros, económicos y comerciales de operaciones que estén vinculadas con el objeto social. 7) Capital: A 350.000,00 de 350.000 cuotas de A 1 cada una. 8) Integración: 50 % en efectivo. 9) Administración: Osvaldo A. Salizzi y Nora I.

Mesa de Salizzi. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Apoderado
Nº 21.538

SIERRAS GRANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado. Ceden y transfieren las cuotas de capital que tienen y les corresponde del 26-5-88: Ignacio Jorge Amorrortu, Clara Margarita de Amorrortu, Elsa Beatriz de Amorrortu; del 27-6-88: Francisco María de Amorrortu y Víctor María de Amorrortu; del 4-11-88; Amaya de Amorrortu y María Inés de Amorrortu del 15-2-89; María Cristina de Amorrortu, Jorge María de Amorrortu, María Irene de Amorrortu y Teresa Romisier de Amorrortu todos en favor de María Josefa Francisca Pallarolas de Alonso Rosel y María Antonia Alonso, quienes conjuntamente con Marcos Alonso totalizan el capital social al 15-2-89, fecha en la que ceden y transfieren el 50 % del capital social a favor de Eloy López y el 27/12/89 María Josefa Francisca Pallarolas de Alonso Rosel cede a favor de Sergio Alejandro Cholodziecki 75 cuotas. Capital Social: ₳ 60.000.-, Eloy López, casado, 53 años, L.E. 4.258.713, cuotas 300; ₳ 30.000.- María Antonia Alonso, divorciada, 62 años, D.N.I. 0.315.433, cuotas 150; ₳ 15.000.- María Josefa Francisca Pallarolas de Alonso Rosel, viuda, 82 años, D.N.I. 0.287.400, cuotas 75; ₳ 7500.- Sergio Alejandro Cholodziecki, soltero, 30 años, D.N.I. 13.852.584, cuotas 75; ₳ 7500. Administración: Gerentes Eloy López y/o Sergio Alejandro Cholodziecki, indistintamente por 5 años renovables. Objeto: Se anula inc. 5) conceder préstamos sobre inmuebles de la sociedad o de terceros. Denominación: SIERRAS GRANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años a partir del 4-9-46. Sede Social: Cerrito 520, 6º "H", Capital Federal.

El Abogado
Nº 17.938

SYANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 24/8/90, Fº 110, Nº 49 Reg. Not. 1237 Cap. Fed. constituyeron la sociedad: "SYANDA S.R.L." los señores: Antonio Luis Ceolin, casado, argentino, 63 años, comerciante, DNI. 5.547.867, domiciliado: Laprida 2453, Florida, Prov. Bs. As.; Daniel Gustavo Liev, soltero, argentino, 28 años, comerciante, DNI. 14.680.474, domiciliado: Terrero 2138 p.b. A. Cap. Fed.; y Silvia Alejandra Taboada, soltera, argentina, 29 años, comerciante, DNI. 14.012.363, domiciliada: Aráoz 2350, 2º B. Cap. Fed.; Sede Social: 25 de Mayo 158, 3º "67", Cap. Fed.; Objeto Social: Importar, exportar, comprar y vender en el mercado interno y en el exterior, Reactivos de diagnóstico, analíticos, para inmunología y hematología, antisueros para uso inmuno-hematológico, glóbulos rojos, testigos, bolsas plásticas estériles y material de laboratorio y descartable; Plazo de Duración: 50 años, desde su inscripción. Reg. Públ. Com.; Capital Social: ₳ 21.000.000.- dividido en 21.000 cuotas de ₳ 1000 c/u v/nominal; Organo de Administración: Los 3 socios, en carácter de Gerentes, duración 50 ejercicios; Fiscalización: Por cualquiera de los socios. Representación Legal: Los gerentes: Antonio Luis Ceolin, Daniel Gustavo Liev y Silvia Alejandra Taboada, indistintamente; Cierre del Ejercicio: 30/Junio de c/año.

La Escribana
Nº 21.505

TAMARA PRODUCCIONES TEATRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que como complemento de la publicación efectuada en el Boletín Oficial el día 18/8/90, Recibo Nº 16.945, TAMARA PRODUCCIONES TEATRALES S.R.L., compuesta por los Señores Pablo Arturo Sodor, argentino, de 38 años de edad, soltero, empresario; Carlos Emilio Furnaro, argentino, de 50 años de edad, casado, empresario; y Julio Alberto Gallo, argentino de 44 años de edad, casado, empresario; tiene una duración de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, cerrando su ejercicio comercial el día 30 de abril de cada año. Asimismo, se hace saber que los Señores: Pablo Arturo Sodor; Carlos Emilio Furnaro y Julio Ernesto Gallo, revestirán el carácter de socios gerentes.

El Socio Gerente
Nº 21.515

T.G.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación: Acto privado del 23/7/90 entre Rubén Alfredo García y Luis Iannone, únicos socios de "T.G.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Rubén Alfredo García, cede a Susana Beatriz Estete, argentina, soltera, comerciante, 29 años, DNI. 14.555.358, José C. Paz 2349, José C. Paz, 500 cuotas. El precio de la cesión es de ₳ 500. El señor Rubén Alfredo García renuncia a su cargo de socio gerente. Los actuales socios Luis Iannone y Susana Beatriz Estete, resuelven modificar la cláusula tercera así: Tercera: Objeto: La compra, venta, importación, exportación de maderas en todos sus tipos y formas; explotación de desmontes, forestación, aserraderos; explotación agropecuaria y ganadera. Compra y venta de muebles nuevos y usados, aberturas, artículos para el hogar, máquinas industriales, viales y rodados nuevos y usados. Fabricación de todo tipo de artículos de madera. Sede social: Juramento 4450, Capital.

El Socio Gerente
Nº 21.539

TRADERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Agustín Garde, casado, 33 años, DNI. 12.855.431, Perú 895, Capital y Edgardo Santomartino, soltero, 32 años, DNI. 13.410.180, Av. Independencia 2047, 6º, A, Capital, ambos argentinos y licenciados en comercio exterior. 2) Contrato modelo privado del 29/8/90. 3) TRADERS S.R.L. 4) Av. Independencia 2047, 6º, A, Capital. 5) 99 años. 6) Importación y exportación de productos de cualquier naturaleza, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de negocios nacionales e internacionales, asesoramiento general sobre importación y exportación y todo lo relacionado con la compra y venta nacional, exterior e internacional de todo tipo de bienes y servicios. 7) ₳ 1.000.000. 8) Administración y representación individual e indistinta ambos socios por tiempo indeterminado. 9) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 21.540

TRANSPORTE MAHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/8/90; Jaime Elías Lubart, divorciado, 44 años, L.E. 4.535.216, Nazca 2365, 7º B, Capital; y Miguel Angel Menna, casado, 44 años, D.N.I. 4.974.924, Sarmiento 1574, 6º D, Capital; argentinos y comerciantes; "TRANSPORTE MAHER S.R.L.", Av. Rivadavia 8567, Capital. Plazo: 90 años. Obj.: La prestación del servicio de operaciones de cargas y descargas, en puertos y aduanas; el transporte de bienes de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/8.

El Apoderado
Nº 21.558

TUERCAS AUTOFRENANTES N. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Público de fecha 28/8/1990, Escritura 949, ante el Escribano José María Romanelli en el registro 1229 de la Capital Federal, se modificó el artículo tercero del Estatuto Social de la mencionada sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero a) la sociedad tiene por objeto la fabricación por cuenta propia o de terceros, de tuercas y bulonería en general, como así también la comercialización de dichos productos en todo el territorio nacional. b) La fabricación venta y distribución, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de anteojos y lentes para uso deportivo.

El Escribano
Nº 21.490

URDIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por escritura del 17/8/90, pasada al folio 4829 del Registro 15; Socios: Adela Goya Ruiz de Fernández Criado, viuda, hacendada, argentina, nacida el 1/1/16, C.I. 341.079, domiciliada en Av. del Libertador 1780, 7º B; Raúl Alberto Fernández Criado, argentino, divorciado, hacendado, nacido el 15/11/48, con L.E. 7.377.783, domiciliado en Av. Las Heras 1703, piso 6º "B", Cap.; Adela María Fernández Criado de Ochoa, argentina, casada, hacendada, nacida el 15/4/57, con D.N.I. 12.945.457, domiciliada en Libertador 2286, Piso 3º "A", Cap. Denominación: "URDIALES S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, granjas, cabañas, tambos y haras; b) La comercialización, distribución, importación, exportación y consignación de los productos, subproductos e insumos derivados de las actividades descriptas en el ap. a) precedente; c) Compra, venta, permuta, locación, administración y división de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal; d) Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía; constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y administrar títulos y demás valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas en ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Domicilio: Maipú 75, p. 5 "B", Cap. Fed. Duración: 99 años de su inscripción; Administración y representación a cargo de uno o más gerentes socios o no, con mandato por 10 ejercicios. Gerentes: Los tres socios actuando indistintamente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

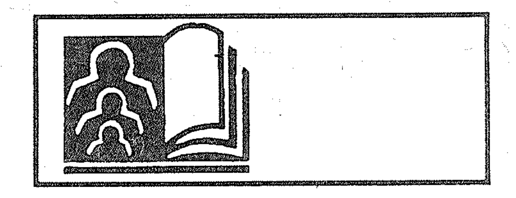
El Autorizado
Nº 21.474

VALMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/8/90; María Antonia Montiel, divorciada, D.N.I. 11.566.375; 35 años, Diagonal San Martín 5969, de Loma Hermosa, San Martín; y Encarnación Elvia Valcarce Vallinas de Kruger, casada, D.N.I. 12.342.844; 35 años, Hilarión de la Quintana 3152 de Olivos; argentinas y comerciantes; "VALMONT S.R.L.", Morlote 1082, Capital: Plazo: 90 años; Obj.: Poner a disposición de las empresas usuarias de sus servicios, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas; Cap.: ₳ 2.000.000; Adm.: Ambas socias en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/7.

El Apoderado
Nº 21.557



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

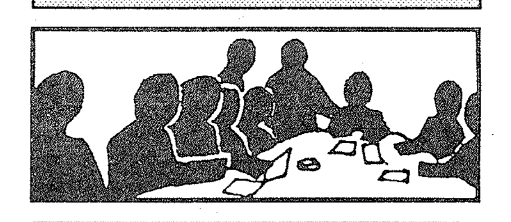
MEABE AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asambleas Extraordinarias de fechas 24/11/86; 29/1/87; 27/2/87 y 10/11/88 y reunión de gerentes del 10/11/88 resolvió: Escindir parte del capital para la constitución de San Juan Poriahú S.A. y modificar su contrato, a saber: Capital: ₳ 3.000.- Dirección y Representación: Gerente: Ernesto Luis María Meabe, socio comanditado. Plazo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/7. Sede: Alvear 1807, P.B. "4".

La Autorizada
Nº 21.575

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA
Nº de Registro: C-405

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 19 de setiembre de 1990 a las 16.30 horas, a realizarse en el domicilio legal de la ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA, Güemes 4464, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990. Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Directiva y el Revisor de Cuentas.
3º) Elección de autoridades cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 1990.

El Presidente - El Secretario
e. 5/9 Nº 21.611 v. 5/9/90

"C"

CARCION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede legal de la Sociedad el día 25 de Septiembre de 1990 calle Montevideo 646 3º P. "B" en primera convocatoria a las 16 horas y para el caso de no lograrse el quórum necesario en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término (Art. 234 Ley 19.550).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y demás documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1989.
4º) Consideración y aprobación de las retribuciones asignadas a los miembros del Directorio y Síndico cargadas a gastos del ejercicio 30/6/89.
5º) Proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio 30/6/89.
6º) Consideración y aprobación del ajuste de Capital (ex revalúo contable Ley 19.742 y su destino).
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término Estatutario.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1990.

El Directorio
e. 5/9 Nº 21.591 v. 11/9/90

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 29 del Estatuto, se invita a los señores socios del CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de septiembre de 1990 a las 12 hs., en su sede social de la calle Corrientes Nº 119, planta baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1990.
2º) Consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1990, y afectación del superávit.
3º) Elección de los siguientes miembros y cargos para integrar el Consejo Directivo institucional:
a) De doce miembros titulares que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto), por el período de dos años, a elegirse mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Titulares (art. 11 del Estatuto); cuya elección corresponden al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: García y Cía. S.A. (José Ramón Sáez García); Tamagnone S.A.C.I.A.F. (Fioravanti Pedro Tamagnone); Buratovich Hnos. S.A. (Esteban Domingo Buratovich); La Bragadense S.A. (Jorge Pedro Aristi); Azcona y Cía. S.A. (Carlos Raúl Azcona); Vicente y Mendía S.C.C. (Eleuterio Vicente); Beloqui y Cía. S.A. (Guido Pío Lovato); Caraffo y Premrou S.A. (Julio Caraffo); Esteban y Cía. S.M.C. (Martín Rafael Esteban); Lastra y Marcantonio S.A. (Miguel Angel Lastra); Tomás Hnos. y Cía. S.A. (Ulderico Carlos Borla); Uriarte Hnos. y Zugasti S.C.A. (Juan Facundo de Uriarte);
b) De ocho miembros suplentes que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto) por el período de un año, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Suplentes (art. 11 del Estatuto); cuya elección corresponde al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Agroital S.A. (Moisés Lizárraga); Benito Pernicone S.A. (Jorge Pernicone); Cerealsud S.A. (Roberto Diego Lafuente); J. Fernández y Cía. S.A. (Arturo Benso); José A. Tamborenea S.R.L. (José Antonio Tamborenea); Larandaburu y Cía. S.A. (Carlos Larandaburu); Prunder S.A. (Patricio Lascombes); Gobas S.R.L. (Juan Antonio González).
4º) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período de un año (art. 25 del Estatuto) mediante el sistema de listas completas de candidatos con designación de los siguientes cargos:
a) Dos miembros titulares cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Sala, Russo y Cía. S.A. (Luis María Sala); Comercios Lorenzo S.R.L. (Hugo Oscar Fernández).
b) Dos miembros suplentes cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Enrique Vanzato S.A. (Enrique Vanzato); Loitegui Hnos. S.C.A. (Carlos Juan Loitegui).
5º) Nombramiento de dos socios asambleístas, para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario o quienes estatutariamente los reemplacen aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Vicepresidente 1º

NOTA: Se hace presente, que conforme a lo dispuesto por el art. 31 del Estatuto, la Asamblea se rige por las siguientes normas contenidas en dicho artículo: "Las Asambleas (Ordinarias o Extraordinarias) a la hora fijada en la Convocatoria, serán hábiles para deliberar y resolver con un número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a voto y media hora después de aquella establecida en la citación, podrán sesionar con los socios que hayan concurrido, cualquiera sea su número. Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos, con excepción de las extraordinarias en que se consideren reformas a este Estatuto, las que para ser sancionadas requerirán del voto favorable de dos tercios de los socios presentes. Los socios podrán asistir a las asambleas por medio de representantes; el derecho de asistencia y voto es personal".

e. 5/9 Nº 21.573 v. 5/9/90

CIRCULO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
INAM 729

CONVOCATORIA

El Círculo convoca a todos sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de Octubre a las 17,30 horas en nuestras sede, Lavalle 1616 3º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3º) Elección de siete miembros titulares y cuatro suplentes para cubrir cargos de la Comisión Directiva.
4º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para cubrir cargos de la Junta Fiscalizadora.
5º) Aprobación para registrar en Marcas y Patentes la revista Circulando y su impresión en producciones Periodísticas Independientes.
6º) Implantación de subsidios y su reglamento.
7º) Aprobación de la creación de la Proveeduría y reglamento interno.
8º) Aprobación del cobro de cuota extra para ayudar en la puesta en marcha de la proveeduría.
9º) Aprobación para la sublocación de stands del inmueble de Lavalle 1616.
10º) Aceptación de las renuncias de los integrantes de la Comisión Directiva.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.

El Tesorero
e. 5/9 Nº 21.551 v. 5/9/90

"E"

ENAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el domicilio legal de la calle Ecuador 337, Capital Federal, para el día 27 de Setiembre de 1990 a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, para el supuesto de no haber quórum en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio número 11 finalizado el 30/4/90.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio; su asignación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Horario para el depósito previo de acciones: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. en la sede legal de la sociedad.

e. 5/9 Nº 21.610 v. 11/9/90

"M"

MAR AZUL
Sociedad Anónima
Registro Nº 9785

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 1º Piso "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firmar acta asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, retribuciones Directorio en exceso art. 261 último párrafo citada Ley: ejercicio 30 de abril de 1990.
4º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
5º) Fijación número Directores y su elección.
6º) Elección Síndicos.
7º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso, ad- referendum asamblea que trate el balance general al 30 de abril de 1991.
8º) Ratificación de lo actuado por el Directorio con respecto a lo resuelto por Asamblea de fecha 8 de diciembre de 1988. Comunicación asistencia a asamblea: según art. 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 12.30 y de 14 a 17 horas, en la sede social.

El Directorio
e. 5/9 Nº 21.593 v. 11/9/90

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el 14 de setiembre de 1990 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad Filántropica Suiza, Rodríguez Peña 254, sub- suelo, Capital Federal.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 74 Ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1990.
4º) Designación de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros.
5º) Elección de Presidente, Prosecretario, Protesorero, Capitán, Intendente y tres Vocales Titulares por dos años por finalización de los mandatos de los señores Adolfo Socolovsky, Alberto Lizevsky, Roberto Rubinstein, Eduardo Zanier, Jorge Rocca, Jorge M. Sosa, Alejandro Czibener y Andrés Azcona que renunció; Vicepresidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Subcapitán, Subintendente y un Vocal Titular por un año por renuncia de los señores Jorge Belorian, Rubén T. García, Enrique Fisch, Sergio Fernández, Jorge Descalzo, José Raimundo, y Ernesto Bertolino; cuatro Vocales Suplentes por un año por finalización de los mandatos de los señores Ernesto Goldin, Bernardo Snitcofsky, y las señoras Susana Fernández y María C. Sosa; y tres Revisores de Cuentas por un año por la finalización de los mandatos de los señores Atilio Rocca, Osmar R. Lencioni y Néstor Martínez Eraso.
6º) Fijación de Cuotas Sociales y Cuotas de Ingreso.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación de los Estatutos en lo atinente a la caracterización y determinación de la calidad de socio Vitalicio (Art. 13 del Estatuto según modificación operada por Asamblea General Extraordinaria del 19/9/1975), ampliando los alcances del Art. 13 Punto 17 B de la reforma de la Asamblea General Ordinaria del 25/8/1960 con referencia a las socias Familiares ingresadas con anterioridad al 25/8/1960.
3º) Designación de los señores: Proc. Meyer Malimovca Abg. Alberto G. Malimovca Abg. Francisco De Brasi Abg. Oscar E. Garay para la presentación del acta del día y su inclusión como Reforma de Estatutos, y así como de todas las anteriores y Poder General Judicial.
4º) Fijación de una cuota social extraordinaria a solventar por los socios Vitalicios a partir del año en curso.

El Presidente - El Secretario

Artículo 28 ... C) La Asamblea se constituirá legalmente en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto (quórum) y con cualquier número de los presentes, en segunda convocatoria después de pasada media hora de la fijada.

Artículo 16 ... Los socios Vitalicios y los Activos podrán hacer uso de los siguientes derechos: a) Asistir a las Asambleas e intervenir en sus debates con voz y voto, toda vez que hayan cumplido un año en calidad de socios y se encuentren al día con la Tesorería.

e. 5/9 Nº 21.507 v. 5/9/90

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiem-

bre de 1990, a las 17:00 Hs., en la sede social de calle 25 de Mayo 555, piso 9º, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Elección de un (1) Director Titular Clase "A" para completar el período que vence el 31 de diciembre de 1991.
3º) Elección del Presidente del Directorio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su intención de hacerlo hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e. 5/9 Nº 21.570 v. 11/9/90

"R"

RUCANI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3796

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Setiembre de 1990 a las 13,15 horas en 25 de Mayo 347 5º Piso Of. 518 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la adopción de la nueva fecha de cierre de ejercicio.
3º) Modificación del artículo 15 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.

El Directorio

e. 5/9 Nº 21.494 v. 11/9/90

"T"

TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de setiembre de 1990 a las 14 horas en Avda. Córdoba 1417, Piso 4º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de la gestión realizada por los miembros del directorio y síndico titular.
3º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por directores con cargo al resultado del ejercicio.
4º) Consideración del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
5º) Elección de directores titulares, en el número que fije la asamblea, por el término de tres ejercicios.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 5/9 Nº 21.466 v. 11/9/90

TRITUMOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SUSPENSION DE LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores Accionistas que se ha suspendido la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 5/9/90 a las 13,30 hs. en el local social de la calle Corrientes Nro. 456 piso 3ro.

El Directorio procederá a efectuar un nuevo llamado a la brevedad posible.

El Directorio

e. 5/9 Nº 21.492 v. 5/9/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Avda. de Mayo 1343. 1º, Of. 5, Cap. Avisan: David Rodríguez Arias y Cleto Basilio Bustos Venden libre de toda deuda y gravamen con retroactividad al 31/1/1990 negocio: Confitería, Casa de Lunch, Comercio Minorista, Venta de Helados sito en esta Cap. calle ARENALES Nº 2196/98 esquina JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1193 a: Oscar Domingo Romero. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de Ley en n/of. Nº 905. Folio 189.

e. 5/9 Nº 21.506 v. 11/9/90

Sergio Zuffa, transfiere el 1/6/90 al Sr. Alberto Rubén Gesuele su local de Lavandería mecánica autoservicio para el uso directo por el cliente de máquinas de lavar secado y planchado, comercio minorista, perfumería, limpieza y tocador, de la calle AV. BRASIL 2357. Reclamos de ley en el mismo.

e. 5/9 Nº 21.513 v. 11/9/90

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Fernando Araujo Gomes vende a José Alvarez negocio Panadería, Fca. y Dcho. de Masas, Bombonería y Elaboración y Vta. de Emparedados, "La Independencia", sito AVDA. DEL TRABAJO Nº 3701/07 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término Ley, n/ oficinas.

e. 5/9 Nº 21.541 v. 11/9/90

"C"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital Avisa que: Norberto Claudio Chinellato vende libre toda deuda y gravamen a Oscar Aníbal Acevedo y Roberto Román Gómez su negocio de Hotel (Sin Serv. de Comidas) sito CATAMARCA 247 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término nuestras oficinas.

e. 5/9 Nº 21.534 v. 11/9/90

"R"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que Susana Elena Parceiro vende a Lamberto Esteban Muñoz, el negocio del ramo de Restaurante (602000), Casa de Lunch (602010, Café Bar (602020, Despacho de Bebidas (602030) y Confitería (602070) sito en esta Ciudad, calle RODRIGUEZ PEÑA 147 PB. Sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 5/9 Nº 21.592 v. 11/9/90

"T"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, matrícula nº 1107, con oficinas en Avda. de Mayo nº 1390, piso 1º, Capital, T.E.: 38-2525/7682, avisan que rectifican edicto nº 16.644, publicado el 9/8/90 al 15/8/90, debiendo leerse como compradora, el señor Félix Andrés Machuca, del negocio sito en esta ciudad, calle TALCAHUANO Nº 857. Domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e. 5/9 Nº 21.545 v. 11/9/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROLINEAS URUGUAYAS
S. A.

Se hace saber por un día que se han designado como representantes legales para Argentina a los Sres. Ingeniero Daniel Urani y Guillermo Thompson. El domicilio social en Reconquista 889, Capital Federal. Buenos Aires, agosto 28 de 1990.

e. 5/9 Nº 21.577 v. 5/9/90

AGROQUIMICA RHONE POULENC
S. A.

Se hace saber que AGROQUIMICA RHONE POULENC S.A. por Esc. 211 Fº 956 Rº 118 del 27/8/90 Revocó el poder gral. conferido el 13/6/90 Esc. 141 Fº 630 Rº 118 a Gilberto Lara Nogueira, Mirta del Carmen Marquez de Barandiaran y Eduardo Gaudencio Sartore, inscripta Nº 229 Lº 79 Pod. el 11-7-90. Bs. As. Ag. 1990.

e. 5/9 Nº 21.603 v. 5/9/90

AGROQUIMICA RHONE POULENC
S. A.

Se hace saber que AGROQUIMICA RHONE POULENC S.A. por Esc. 210 Fº 953 Rº 118 del 27/8/90 confirió Poder General a Gilberto Lara Nogueira, Mirta del Carmen Marquez de Barandiaran y Jorge Ithurralde y a favor de Eduardo Gaudencio Sartore para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en todos los actos enumerados en dicha escritura. Bs. As. 8-1990.

e. 5/9 Nº 21.604 v. 5/9/90

"C"

COMMODITY INVESTMEN COMPANY
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Escritura Nº 285 del 23-8-90, pasada al folio 853 del Registro Notarial 983, de la Capital Federal, COMMODITY INVESTMEN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, otorgó Poder General a favor de Alberto Bernardo Canaves, para que en nombre y representación de la sociedad, realice todos los actos consignados en el mismo.

El Apoderado

e. 5/9 Nº 17.882 v. 5/9/90

"D"

DESACI DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
S.A.C.I.

Aclara que en las publicaciones efectuadas en fechas 30/8/90 al 3/9/90, recibo pago Nº 19.895, se deslizó el siguiente error: donde dice ₳ 6.800.000,00 debe decir: ₳ 6.800.000.000.-

El Directorio

e. 5/9 Nº 21.608 v. 7/9/90

"E"

EL PIQUETE
S.A.A.I. y C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 204 de la Ley 19.550 se comunica que EL PIQUETE S.A.A.I. y C. con domicilio en Corrientes 3169, 3er. piso, Capital Federal, redujo su capital de ₳ 500.000.- a ₳ 364.185.- según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 18.5.90. Acto seguido la misma asamblea aumentó el capital social hasta ₳ 10.000.000.- mediante capitalización de ajuste de capital

El Directorio

e. 5/9 Nº 21.628 v. 7/9/90

"F"

FUNDIAL
Sociedad Anónima

Comunica a sus accionistas, que en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de Mayo de 1990, se ha dispuesto emitir 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1,00 Valor Nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, con una prima de emisión de 30 veces su Valor Nominal; a fin de aumentar el Capital Social a ₳ 16.500.000.- Se efectúa esta publicación a los efectos del art. 194 de la Ley 19.550, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia en proporción a las acciones que posean, debiendo integrarse las acciones al contado y en efectivo en el momento de la suscripción. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1990.

El Directorio

e. 5/9 Nº 21.483 v. 7/9/90

"I"

INSTITUTO PROPULSOR
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INSTITUTO PROPULSOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Moreno 1252, Piso 2º Capital Federal. Adjudicación Nº 166 con fondos al 30 de setiembre de 1989. Contratos números: 42.612; 40.061; 38.847; 44.943; 44.944; 48.207; 48.208; 50.260; 40.967; 36.403; 38.317; 43.274; 47.762; 39.625; 43.417; 56.577; 60.611; 60.612; 56.576; 60.813; 69.814; 43.440; 44.676; 72.102; 71.709; 70.639; 65.693; 43.439; 62.350; 50.576; 50.577; 67.771; 69.117; 56.135; 56.136; 67.291; 58.254; 65.953; 65.954; 59.881; 59.882; 50.666; 64.123; 42.956; 42.957; 71.175; 64.248; 64.247; 61.476; 61.647; 63.968; 67.597; 55.320; 71.656; 55.908; 55.909; 41.392; 41.393; 71.863; 58.716; 67.322; 61.383; 70.939; 70.626; 43.541; 47.471; 46.086; 42.084; 41.979; 52.803; 51.345; 59.372; 49.927; 60.761; 46.733; 46.232; 59.620; 46.732; 51.346; 67.811; 47.238; 63.012; 61.845; 50.667; 58.080; 63.396; 62.415; 64.271; 71.864; 58.177; 66.539; Total adjudicado: Australes ₳ 7.261.850.

El Directorio

e. 5/9 Nº 21.495 v. 5/9/90

INVERSORA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1990 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad INVERSORA RIOPLATENSE S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Marta Griselda Woodyatt; Director Suplente: Ismael Carlos Eduardo Casaux Alsina.

e. 5/9 Nº 21.613 v. 5/9/90

"L"

L.A.C.I. LABORATORIOS ARGENTINOS DE CIRCUITOS IMPRESOS
S. A.

Se hace saber que por esc. de 23/7/90 Fº 749 Esc. E. C. Perasso Reg. 409 C.F. se aumentó capital a ₳ 100.000,00, se fijó nuevo domicilio en Crespo 2710 C.F, se estableció obligación designar directores suplentes se prescindió de sindicatura.

La Autorizada

e. 5/9 Nº 21.618 v. 5/9/90

LAS TABLITAS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Asamblea del 25 de Julio de 1990 se designaron los miembros del Directorio de LAS TABLITAS SOCIEDAD ANONIMA, quienes por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Ricardo May; director Titular: Roberto Juan Jones y Director Suplente: José Luis Pardo.

El Presidente

e. 5/9 Nº 21.486 v. 5/9/90

LAVADERO PARQUE PATRICIOS
S. A.

LAVADERO PARQUE PATRICIOS S.A.: Comunica que por actas de Asamblea y Directorio del 23.8.90, se nombraron las actuales autoridades quedando el Directorio así constituido:

Presidente: Oscar Trillo; Vicepresidente: María Cristina Canalini; Director Titular: José Luis Zulueta; Directores Suplentes: Armida Fellheimer de Ponzone y Susana Angélica Gallino de Garate.

El Autorizado
e. 5/9 Nº 21.473 v. 5/9/90

LOGISTICA COMERCIAL S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria número 3 y por el Directorio de LOGISTICA COMERCIAL S.A. en su reunión del 27/4/90, el actual directorio de la sociedad está integrado así: Presidente: Francisco Ernesto Obiglio, Vicepresidente: Sergio Smith. Síndico titular: Javier José Garay.

El Directorio
e. 5/9 Nº 21.584 v. 5/9/90

"M"

MECANOTECNICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. de Registro: 19.779

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 9 de abril de 1990, por la que se protocolizó el acta de asamblea ordinaria del 3 de noviembre de 1989 se resolvió elevar el capital social a ₳ 10.000.000.-, estando constituido el incremento de ₳ 5.000.000.- por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n ₳ 1.- cada acción, con derecho a 5 votos, procediéndose a su emisión.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2-8-90.

e. 5/9 Nº 15.894 v. 5/9/90

"N"

NORTHERN TELECOM (CALA) CORPORATION

Se hace saber por un día que por escritura pública del 5 de Julio de 1990, ha sido revocado el poder otorgado por la sociedad mediante escritura pública del 30/6/88 en favor del Sr. Roberto Madan, referido a la administración de la oficina de representación de la Ciudad de Buenos Aires.

El Representante
e. 5/9 Nº 21.615 v. 5/9/90

NORTHERN TELECOM (CALA) CORPORATION

Se hace saber por un día que por escritura pública del 5 de Julio de 1990, ha sido revocado el poder otorgado por la sociedad mediante escritura pública del 30/6/88 en favor de Julio Jacinto Rosario Gottheil, José María García Cozzi, Luis Alberto Erize, Pablo Alejandro Pinnel y Antonio Avila, relativo a las gestiones y trámites de inscripción de la oficina de representación de la Ciudad de Buenos Aires.

El Representante
e. 5/9 Nº 21.616 v. 5/9/90

NORTHERN TELECOM (CALA) CORPORATION

Se hace saber por un día que por escritura pública del 5 de Marzo de 1990 fue designado como nuevo apoderado y representante en la República Argentina en los términos del art. 118 de la ley Nº 19.550 el Ingeniero Guillermo Mario José Redondo, Cédula de Identidad Policía Federal 4.948.861, con las facultades que surgen de la citada escritura. El apoderado fija nuevo domicilio legal en la calle Maipú Nº 1300 7º Piso Capital Federal.

El Representante
e. 5/9 Nº 21.619 v. 5/9/90

"P"

PANORAMA S.A. DE INVERSIONES

Se comunica por un día que la Asamblea General Ordinaria Unánime de PANORAMA S.A. DE INVERSIONES celebrada el 1º de Junio de 1990 designó Directores Titulares a los Señores Norberto Raúl Valotta, Jorge Luis Fernández, Rodolfo Tomás J. Coyne y Domingo Emilio Ariagno y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron cargos: Presidente Dr. Norberto Raúl Valotta, Vicepresidente Ctdor. Jorge Luis Fernández.

El Presidente
e. 5/9 Nº 21.480 v. 5/9/90

"S"

S.A.C.R.A. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE RECONSTRUCCION AGRARIA

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los Señores: Héctor Alberto Zabaleta, Eduardo Jorge Lahera, Fernando Obieta y Alejandro Daniel Hernández, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Escritura Nº 341 del 16 de agosto de 1990, pasada ante el Escribano Enrique Fernández Mouján (h). El Directorio, Agosto de 1990.

La Abogada
e. 5/9 Nº 21.543 v. 5/9/90

"T"

TOLMI S. A.

Domicilio Legal: Avda. Córdoba 991 piso 2º dto. "C" Cap. Fed. De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de julio de 1990, que resolvió aumentar su Capital Social a la suma de ₳ 2.500.000,00, emitiendo 2.497.000,00 Acciones Ordinarias al Portador, de un voto por acción, Valor Nominal ₳ 1,00 cada una.

Llámase a los señores Accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 194 de la Ley 19.550.

La integración deberá realizarse al Contado y en dinero efectivo en el momento de la suscripción.

El Presidente
e. 5/9 Nº 21.624 v. 7/9/90

TURISMO SAN JORGE S.R.L.

Por acta Nº 17 del 25/11/88 designan gerentes a Liliana Fanelli y Luis Cirelli indistintamente por 3 ejercicios.

El Gerente
e. 5/9 Nº 21.518 v. 5/9/90

"V"

VILIM QUIMICA S. R. L.

Hace saber por un día que por Escritura del 21/6/90, Carlos Alberto Limeres renuncia al cargo de gerente. Se modifica: 8) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por 10 años. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta.

e. 5/9 Nº 21.522 v. 5/9/90

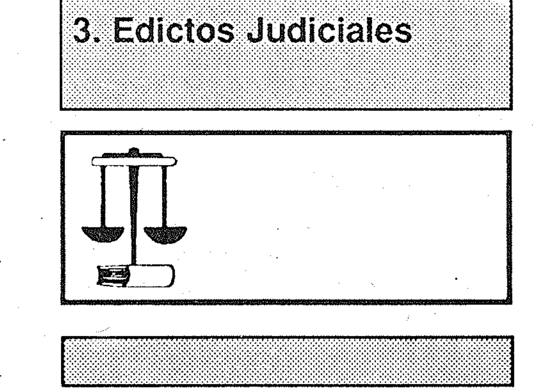
"Y"

YALDER
S. A. Financiera y de Inversiones INVERSIONES DEL NOROESTE S.A.

YALDER S.A. FINANCIERA Y DE INVERSIONES e INVERSIONES DEL NOROESTE S.A. comunican: que por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 30-12-1989 y 29-12-1989, respectivamente, aprobaron compromiso de escisión-fusión de fecha 15-12-1989, resolviéndose: la escisión sin liquidación de la segunda y su absorción por la primera Sociedad absorbente: YALDER S.A. FINANCIERA Y DE INVERSIONES; Florida 142, piso 1º, of. 198, Capital Federal; inscripta 21-7-1971, Nº 2602, fº 49, Lº 75, Tº A, S.A.; aumenta capital en ₳ 6.303.078.184,207; valuación al 30-11-1989 del activo: ₳ 5.926.933.980,42, y del pasivo: 2.919.546.383,62.- Sociedad escindida y absorbida: INVERSIONES DEL NOROESTE S.A.; 25 de Mayo Nº 241, San Miguel de Tucumán, Prov. Tucumán; inscripta 9-9-1981, Nº 57, Fs 251/59, tomo VI, Protocolo Sociedades, año 1981; valuación al 30-11-1989 del activo: ₳ 2.900.787.053,90 y del pasivo: ₳ 2.763.259.824,10.- Oposiciones en Escribanos Zucchino-Rolandi, Registro 289, Uruguay 469, piso 12, "B", Capital Federal.

e. 5/9 Nº 21.627 v. 7/9/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "STELLA ROSARIO y STELLA MARIO ROBERTO s/ Información sumaria", que el primero solicita la modificación de su apellido por CHIARA y el segundo el agregado de CHIARA. Publíquese una vez por mes, durante dos meses, haciendo saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 5/9 Nº 21.590 v. 5/9/90

Nº 45

Se notifica a ESTEBAN ESPINOLA que en los autos: "GONZALEZ LESME, BERNARDINO c/ EL PUENTE S. A. DE TRANSPORTES y ot. s/ daños y perjuicios", de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1988. Atento las constancias de autos y no habiéndose ratificado ni presentado el poder respecto de las actuaciones cumplidas por el Dr. Enrique E. Charlín en nombre de Esteban Espinola, haciendo efectivo el apercibimiento que dispone el art. 48 del Cód. Proc., decretado a fs. 27, declárase la nulidad de todo lo actuado por el gestor presentado a fs. 26 con costas a su cargo. Notifíquese. Fdo.: Rómulo A. Rojo Vivot, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 5/9 Nº 17.931 v. 6/9/90

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, cita a doña CATALINA CACERES MACIEL y don DANIEL ALBERTO DIAZ, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, en los autos "GARRIDO, LEOPOLDO JOSE c/ CACERES MACIEL, CATALINA y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 5/9 Nº 17.924 v. 6/9/90

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86 de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 2º, cita y emplaza por dos días a estar a derecho en los autos caratulados: "J. ROGER BALET E HIJOS S. A. c/ MAROGLIO MARIA DEL PILAR s/ Sumario" a doña María del Pilar D. de Maroglio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.

e. 5/9 Nº 21.519 v. 6/9/90

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, cita y emplaza por seis meses al ausente con presunción de fallecimiento don VICENTE FEMIA. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz por un día durante 6 meses.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 5/9 Nº 9796 v. 5/9/90

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Veron, Secretaría Nº 98, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714, Piso 4º Capital Federal, cita a don NORBERTO OSCAR IÑIGUEZ, a fin de que en el plazo de diez días tome intervención en los autos "MUZZUPAPPA DOMINGO c/ IBARRA DE IÑIGUEZ CELSA VIRGINIA s/ Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 5/9 Nº 17.903 v. 6/9/90

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por diez días a ALDO DOTTI para que comparezca a tomar intervención en los autos "PORCIELLO DE MARESCA, EUFEMIA LUISA c/ DOTTI, ALDO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 5/9 Nº 17.933 v. 7/9/90

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, sito en Paraguay 1536, Piso 4º, Capital Federal, cita a ANTONIO PEDRO CABRERA para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en el plazo de diez días, en los autos caratulados "NIEVA SEGUNDO RICARDO c/ CABRERA ANTONIO PEDRO y Otro s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Se deja constancia que la parte actora ha solicitado beneficio de litigar sin gastos y que el mismo se encuentra pendiente de tramitación. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 5/9 Nº 17.943 v. 6/9/90

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, sito en Paraguay 1536, 5º Piso, cita y emplaza a don ANGEL LEANDRO MARTIN para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BALAY, ORFEO y Otros c/ MARTIN, ANGEL LEANDRO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1990.
Juan A. Casas, secretario.

e. 5/9 Nº 17.932 v. 6/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a

cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a la srta. SANDRA PARENTE, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ PARENTE s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento que si así no lo hiciere se le designe defensor oficial para que la represente. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/9 Nº 17.793 y Nº 21.601 v. 6/9/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital federal, cita y emplaza por cinco días para que comparezca y tome intervención en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ GONZALEZ, HORACIO y Otros s/ Ejecutivo", donde se reclama la suma de Australes tres mil setecientos noventa con 23/100 (A 3.790,23) en concepto de capital, con más la de Australes tres mil setecientos noventa con 23/100 (A 3.790,23) estimada para responder a intereses y costas, a la Sra. VICTORIA ANGELA NOTARNICOLA bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes (arts. 145, 343 y ccdtes. C. Proc.). Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 5/9 Nº 17.791 v. 5/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días para que comparezca y tome intervención en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ GONZALEZ, HORACIO y Otros s/ Ejecutivo, donde se reclama la suma de Australes tres mil setecientos noventa con 23/100 (A 3.790,23) en concepto de capital, con más la de Australes tres mil setecientos noventa con 23/100 (A 3.790,23) estimada para responder a intereses y costas, al Sr. HORACIO GUILLERMO GONZALEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes (arts. 145, 343 y ccdtes. C. Proc.) Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/9 Nº 17.794 v. 5/9/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO JUAN YONATO en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ YONATO, FERNANDO JUAN s/ Ejecutivo", a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 5/9 Nº 17.929 v. 5/9/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a la demandada MARIA ESTER BENDER a fin de que dentro del quinto día concurra a tomar la intervención que en juicio le corresponde en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. c/ BENDER, MARIA E. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/9 Nº 21.598 v. 6/9/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de la Capital Federal a cargo de la Dra. Amelia Berraz de Vidal, Secretaría Nº 10 del Dr. Barbaccia, cita y emplaza a AMADEO SANTOS RIZZO a presentarse, dentro de los cinco días contados desde la publicación, en el Juzgado bajo apercibimiento de ley.

José O. Barbaccia, secretario.
e. 5/9 Nº 1688 v. 5/9/90

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente, a MIGUEL ANGEL PRADA, L. E. Nº 7.792.296, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, art. 236, párrafo 1º del C. Pr. Cr. en orden al delito de almacenaje de estupefacientes (art. 5º, inc. c) Ley Nº 23.737), bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.

Lomas de Zamora, 22 de agosto de 1990.
Jorge A. Sourigues, secretario.
e. 5/9 Nº 1689 v. 5/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa Nº
5	116	Fernando J. Rouco Oliva	8/8/90	HILDA ARTEMISA RUFFIN	3	DELITO DE DEFRAUDACION
8	125	Juan José Galeano	21/8/90	ANTONIO ALBA	3	DEFRAUDACION
8	125	Juan José Galeano	23/8/90	JUAN JOSE LEIVA	3	HURTO
8	125	Juan José Galeano	22/8/90	JOSE MARIA CASAIS	3	DEFRAUDACION
13	140	Marcelo Rodríguez Jordán	17/8/90	ANTONIO ORLANDO AVILA	3	ROBO
20	162	Juan Esteban Cicciaro	3/8/90	CARLOS ALEJANDRO IRENEO AGUIRRE (a) "CALI"	3	HURTO
24	131	Carlos Daniel Liporaci	21/8/90	DANIEL NORBERTO IRRAZABAL	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
28	142	Julio Marcelo Lucini	7/8/90	ENRIQUE BENITO BARRERA	3	FALSEDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO

e. 5/9 Nº 48 v. 5/9/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que con fecha 22 de agosto de 1990 se declaró abierto el concurso preventivo de OMICA ORGANIZACION METALURGICA INDUSTRIA COBRE y ALEACIONES S. A. I. C., fijándose plazo hasta el día 12 de noviembre de 1990 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al síndico designado, contador Antonino Pino, con domicilio en Callao 220, 4º Piso, quien deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley 19.551 el día 14 de diciembre de 1990 y el informe que prevé el art. 40 de la ley 19.551 el día 6 de febrero de 1991. La Junta de Acreedores se realizará el día 19 de marzo de 1991 a las diez horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 5/9 Nº 21.566 v. 11/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital, comunica por cinco días que el 31 de julio de 1990 se declaró en estado de quiebra a ACROW ARGENTINA S. A., a quien se intima para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y para que: a) entregue al síndico los libros, documentación y bienes que tuviera en su poder, dentro del plazo de 24 hs., b) se abstengan sus integrantes de salir del país sin previa autorización del Tribunal, c) constituya en autos domicilio procesal dentro del término de 48 hs. con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º a 5º del art. 11, ley 19.551 y, de corresponder, los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo, dentro del plazo de 3 días. se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles de la fallida a ponerlos a disposición del síndico designado, dentro del plazo de cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21 de noviembre de 1990 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Jorge Juan Donoso, Suipacha 463, 1º Piso "J", Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, ley 19.551, los días 12 de diciembre de 1990 y 5 de febrero de 1991 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren, el 26 de febrero de 1991 a las 10,30 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/9 Nº 1682 v. 11/9/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián De Mendieta, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 7º Piso, hace saber por cinco días que: 1º) Con fecha 10/8/90 se decretó la quiebra de "CHEZ NOUS" (Sociedad de Hecho) domiciliada en Virrey del Pino Nº 2457 y sus socias Sras.: ELIDA RENEE SCOLARI (D. N. I. Nº 92.678.022) domiciliada en Vidal Nº 1697, 4º Piso "C" y NORIS GRACIELA BURGEÑO VELAZQUEZ (D. N. I. Nº 92.630.659) domiciliada en Sucre Nº 2950, 9º Piso, Dto. 27. 2º) Que las fallidas y terceros deberán entregar al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. 3º) Se intima a las fallidas para que en 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el art. 93 de la ley 19.551. 4º) Queda prohibido hacer pagos a las fallidas los que serán ineficaces. 5º) Intímase a las fallidas para que en 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. 6º) Los acreedores deberán presentar ante el Síndico Dr. Carlos Alberto López, con domicilio en Uruguay Nº 864, 3º Piso, Of. 302, hasta el día 21/11/90, sus demandas de verificación de créditos con sus títulos justificativos. 7º) Se ha fijado los plazos de los días 12/12/90 y 5/2/91 para la presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 40 respectivamente. 8º) Se ha designado la audiencia del día 26/2/91, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso de ser presentada por las fallidas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Diagonal 1211, 7º Piso, Cap. Fed. con los acreedores que concurran. 9º) Se cita a las fallidas a la audiencia para dar explicaciones que se celebrará el día 30/11/90, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a la que deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 5/9 Nº 1683 v. 11/9/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso de la Capital Federal, en autos "TRANSPORTES JUAN MANUEL DE ROSAS, LINEA 23 S. A. C. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", cita a JUAN JOSE LEDESMA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 5/9 Nº 1684 v. 5/9/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo de la Autorizante, hace saber por el término de dos días en autos "PIÑEIRO JORGE CARLOS y SOMOZA SUSANA EMILCE s/ Quiebra", que la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución el que de no ser observado dentro del término de ley será aprobado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 5/9 Nº 1685 v. 6/9/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO MARIA BIANCHI por el término de cinco días a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, conforme art. 91 de la ley 19.551. Publíquese por el término de dos días. Dr. Juan Carlos Mata, Juez".
Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/9 Nº 21.547 v. 6/9/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "CHOMNALEZ JOSE MARIA s/ Quiebra, Expte. Nº 15.648", que con fecha 8 de agosto de 1990 se decretó la quiebra de don JOSE MARIA CHOMNALEZ con D. N. I. 4.182.474 y C. I. 3.984.314, con domicilio en Pedro Goyena 1776, Piso 3º, Dto. "F", Capital Federal. Se ha designado Síndico de autos al Contador Ricardo Sanguinetti, con domicilio constituido en la calle Paraná 777, Piso 7º "B", Capital Federal; fijándose el día 16 de octubre de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo, el día 6 de noviembre y el día 27 de noviembre de 1990 en los cuales rendirá su informe individual y el estado general de negocios del fallido conforme los arts. 35 y 40 de la ley 19.551; y el día 18 de diciembre de 1990 a las 8 horas para celebrar la Junta de Acreedores para discutir y votar el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico además de los libros y documentación relacionada con su contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley y se prohibe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intímase asimismo al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que dé cumplimiento a lo dispuesto por los incs. 1º al 7º del art. 97 de la Ley 19.551 presentando las constancias que allí se exigen.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/9 Nº 1686 v. 11/9/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, notifica por dos días en autos "CLINICA MARINI S. A." s/ Quiebra, a los señores acreedores que en autos se ha ordenado el pago parcial y provisorio conforme las cuentas practicadas por la Sindicatura, de créditos laborales y honorarios correspondientes a letrados y peritos intervinientes en pleitos laborales deducidos contra la quiebra. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
Marcos Francisco Roda, secretario.
e. 5/9 Nº 21.560 v. 6/9/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por un día a don ROQUE HUMBERTO CRISTALDO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados: "EL 507 S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
Ernesto P. Fox, secretario
e. 5/9 Nº 1687 v. 5/9/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

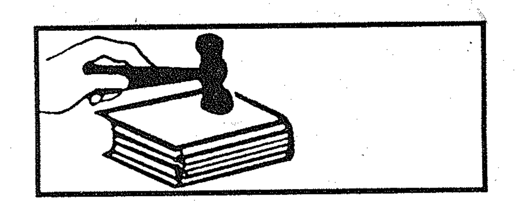
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/9/90 - Vence: 7/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24/8/90	ARISTIDES ENRIQUE PALERMO	17.837
4	8	María del Carmen Aguirre	29/8/90	MANUEL CONDE NOVOA	17.870
4	8	María del Carmen Aguirre	24/8/90	SANTINA DE SIMONE	17.841
4	8	María del Carmen Aguirre	29/8/90	MARIA DEL CARMEN PEREZ	17.871
6	11	Ricardo A. Busto	17/8/90	ALICIA CLAUDIA STRILLAK	17.850
11	22	María Isabel Benavente	28/8/90	JOSE MARIA FRANCISCO UZ GARCIA	17.878
13	25	Ernesto Lucchelli	23/8/90	BERTHA NELIDA CALDERON DE TEITELBAUM	17.838
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7/8/90	ROBERTO ROMAR	21.289
19	37	Eduardo Nuzzolese	8/8/90	GORISIA DOMINGA MALNATTI	17.860
19	37	Eduardo Nuzzolese	24/8/90	JUSTO GERARDO GASQUET	21.315
27	53	María Isabel Di Filippo	7/8/90	CLAUDIA MARIA DIAZ Y SEGUNDO ROBERTO DIAZ	17.866
28	55	Mónica C. Fernández	22/8/90	JUAN DE DIOS CAMPO	17.824
30	59	Santiago González Balcarce	21/8/90	LUIS VALLS	17.840
30	59	Santiago González Balcarce	28/8/90	MARIA DELIA CHEDRESE DE NASIF	17.845
36	66	Guillermo Valentini	27/8/90	LEONTINA VILADECANTS	21.294
37	67	Gustavo Daniele	16/8/90	LUIS SANTIAGO FRANK	17.825
37	67	Gustavo Daniele	14/8/90	JOSE MARIO RODRIGUEZ	17.836
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	29/8/90	RAFAEL PONS	21.288
40	70	Carlos E. Antonelli	7/8/90	AURORA PARMISANO DE OSPITALETCHE	17.874
42	72	Patricio F. Perren	10/7/90	MAGDALENA GARCIA	17.834
42	72	Patricio F. Perren	1/8/90	NORBERTO FLORENTINO RODRIGUEZ	17.863
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	27/8/90	GERONIMO TURRIAGA	21.317
46	76	Luis Alvarez Juliá	23/8/90	SEBASTIANA EMILIA RASPINI	17.827
47	77	Silvia R. Rey	23/8/90	JAIME ALSINA	17.818
48	78	Ana María Himschoot	24/8/90	ANNIE WESTHEAD	17.877
50	80	Juan C. Insúa	24/8/90	JOSE LUIS AMADEO FIGUEROA	17.839
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/8/90	RAFAEL CESAREO ARANGUREN	21.439
55	85	Ana María Schelotto	21/8/90	MIGUEL ISKRA	17.848
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	29/8/90	ENRIQUE RUI, Y ALBA BOSCAGLIA DE RUI	21.331
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/8/90	REGINA PIZEDZA	21.291
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/8/90	ENRIQUE MARIA FEDERICO FRANCISCO AVENDAÑO	21.448
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	27/8/90	AURORA ROSAS	17.875
59	89	Adrián R. Del Federico	10/8/90	ALBA ADELINA VASSALLO	17.849
60	90		16/8/90	ENRIQUE ALBERTO VARELA	21.423
62	92	Mirta Lucía Alchini	4/8/90	PIÑEIRO OUBIÑA BENIGNO	17.868
65	95	Enzo M. Mazzardi	24/8/90	MARIA ANA BOGNANNI O MARIA ANA BOGNANI O MARIANA BOGNANIO MARIANA BOGNANNI	17.865
66	96	Juan José Caprin	28/8/90	IRIS ELBECIA ALISIO Y DEMETRIO PELAEZ	21.309
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	24/8/90	SOFIA INES PEREZ DE BENEDETTO	21.298
72	102	Daniel H. Russo	28/8/90	ANGELA TERESA QUARGNENTI	17.833
73	103	Dolores Miguens	27/8/90	FRANCISCO INGLESE	17.821
73	103	Dolores Miguens	6/8/90	AURELIO ARIAS	21.388
76	106	Adolfo Campos Fillol	17/8/90	ANTONIO ROBLES	17.817
76	106	Adolfo Campos Fillol	23/8/90	HECTOR FRANCISCO ERRA	17.859
77	107	Luis A. Giménez	27/8/90	DIB HISAS O HISA	17.844
77	107	Luis A. Giménez	23/8/90	CELIA ALFIE LOBATON DE BLAJER	17.869
80	110	María Elena Ucar	2/8/90	MARIA POLO DE BERNARD	17.843
89	2	Daniel Guillermo Alioto	16/8/90	FERNANDEZ JULIO Y MEDINA DE FERNANDEZ CRISTINA RAMONA	17.830
89	2	Daniel Guillermo Alioto	17/8/90	ESTHER GLADYS ALCOCK DE VON SEMASCO	21.316
95	21	Julio Campos	24/8/90	SUSANA DELIA CARRERE	17.832
104	42	Ramiro E. Rodríguez	24/8/90	MARIA GIARDINIERI	21.368
105	44	José Antonio Charlín	29/8/90	ANDRES CAMARA	17.816
105	44	José Antonio Charlín	15/8/90	ADOLFO GENTELESCA	17.842
105	44	José Antonio Charlín	2/8/90	BENITO MUIÑOS	17.828
105	44	José Antonio Charlín	22/8/90	ZULEMA AIDA LACROUTS VDA. DE RODRIGUEZ TORRE	17.873
106	47	Eduardo Antonio Collazo	27/8/90	RODOLFO RAUL PIERUZZINI	17.858

e. 5/9 Nº 159 v. 7/9/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Victor F. Liberman, secretaria nº 61, con sede en Uruguay 714, piso 5º, comunica por tres días en los autos "ZARUCKY OSSOWSKY, FLORO c/ HIDALGO, CESAR R. y otro s/Hipotecario" (Expediente nº 192.525) que el martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 27 de septiembre de 1990 a las 10 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble sito en calle Vedia nº 1975, entre O'Higgins y Grecia, Capital. Nomenclatura Catastral Circ. 16; Secc. 19; Manz. 65; Parc. 162. Matrícula 16-46244. Según título de fs. 91 mide 1082 mts. de frente al S.S.E.; 10,84 mts. en su contrafrente N.N.O.; 17,84 mts. su costado O.S.O. y 17,16 mts. su otro costado E.N.E. Superficie 189,35 mts. cuad. Según informe del martillero en la constatación efectuada con intervención del Oficial de Justicia, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Sr. César Hidalgo y su familia. Es una casa tipo chalet, de dos plantas y terraza. Presenta un jardín al frente con entrada para autos, amplia recepción con living comedor, comedor diario, toilette, cocina amplia con alacena, atrás patio con escalera a terraza. Cochera cubierta con espacio para tres automóviles. En la planta alta hay dos dormitorios, escritorio, baño completo, dependencia de servicio con baño. Los dormitorios tienen balcón corrido al frente. El estado general de la propiedad es bueno. Tiene teléfono nº 701-5528. Deudas: Obras Sanitarias ₳2.962.112,62 al 16/2/90 (fs. 75/76). Municipales: ₳ 32.918,244 al 6/3/90 (fs. 78). Base: ₳ 175.525.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 3 por mil. Al contado, mejor postor y en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la capital. El saldo de precio deberá ajustarse según lo que experimente la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor Banco de la Nación Argentina de seguir libre hasta la del día anterior al del efectivo pago. La propiedad se entrega en el estado en que se encuentra. Exhibición: días 24, 25 y 26 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 5/9 Nº 17.893 v. 7/9/90

Nº 51

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaria Nº 81, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FIGUEROA DE MOYA EMA MERCEDES s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 139.353/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 20 de Septiembre de 1990 a las 11,20 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1985, motor Volkswagen Nº UC918081, carrocería Nº 8AVZZZ30ZFJ003011, dominio G 036.704, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base ₳ 27.787.981,82 - al contado y mejor postor, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Conforme lo normado en el art. 585 del CPCC. y solicitado, en caso de no existir postores en el acto, se esperará media hora y se efectuará reduciendo la base dispuesta precedentemente en un 50 % y si subsistiera, se dispondrá sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 5/9 Nº 21.589 v. 6/9/90

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 Secretaria No. 47 (Talcahuano 550 Piso 6o. Capital Federal) comunica por Dos (2) Días en los autos caratulados "FRANINI ROSANA c/FERNANDEZ BENICIO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente No. 071889/89, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 13 de Setiembre de 1990 a las 10 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un Inmueble Ubicado en Berazategui Pcia. de Buenos Aires calle 114 A entre las de 4 y 6 (Dorrego y Bermejo) s/No. en vereda de Numeración Par a lado del No. 466, corresponde al Lote 15 Circunscripción 5a. Sección J Manzana 12 "B" Superficie Total 437,33 metros Parcela 15. En el estado en que se encuentra con las características obrantes en autos según constatación y ocupada en la actualidad por la esposa del demandado con su grupo familiar. Base de la Subasta: ₳ 8.307,33 (2/3 Partes de la Valuación Fiscal). Seña: 20 % Comisión: 3 %. Todo al Contado en Dinero Efectivo. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas por Rentas Munic. Berazategui ₳ 25.325,29 y ₳ 60.337,12 y por Rentas Pcia. de Buenos Aires ₳ 38.548. El bien a subastar podrá ser visitado los días 10, 11 y 12 de Setiembre de 1990 de 9.30 a 12 horas. Dado Sellado y Firmado en la Sala de Mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 5/9 Nº 21.588 v. 6/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria No. 12 sito en Diagonal Roque Sáenz peña 1211, piso 2, Capital Federal, en autos: "VALANCI c/HAY MARGARITA s/Ejecutivo", (exte. no. 15.422), comunica la realización de la subasta que llevará a cabo el martillero Luis García Rojas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital 12 de septiembre de 1990 a las 11.30 horas, de los siguientes bienes: Un equipo de minicomponentes marca "Polivoz" no. P.A. 850, con dos parlantes de gabinete metálico y un Televisor color marca Unitex de 20 pulgadas No. 3341, ambos funcionando. La exhibición de los mismos se llevará a cabo los días 7-8-10 de septiembre de 1990, en la calle Pasteur 277, piso 3, oficina 80 en el horario de 15 a 17 horas. Seña y comisión 10 % en el acto del remate y entrega de los bienes previo pago total del precio. Sin Base. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/9 Nº 17.892 v. 5/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña nº 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días que en autos: "RUEDA, MIGUEL c/CAPORALE DE VIVA HAYDEE s/Ejecutivo" Exp. nº 13.843 (Reservado) se ha ordenado la subasta del 50 % indiviso del inmueble sito en Crisólogo Larralde (ex- Republiquetas) Nº 5641 Planta Baja U.F. 1 de esta ciudad; Matrícula 16- 711- 1 Partida 1044251 Sup. total 62,38 m² Porcentual 41,16 Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 55 Manz. 23 Parc. 18. Según títulos obrantes en autos y en las condiciones allí expuestas. La deuda con la MCBA es a fs. 123. La deuda con OSN es a fs. 125/129. No existiendo Administración del Consorcio no hay deuda alguna por expensas comunes. La unidad consta de sala/comedor con cocina, dos dormitorios, baño y patio - jardín surgiendo sus condiciones de ocupación del acta de fecha 26/IV/90. La venta será llevada a cabo por D. Juan E. Silva Goyeneche (Tel. 49-7112 de 17 a 20 hs.) y será el día jueves 13 de septiembre de 1990 a la hora 12 - en punto- en Talcahuano 479 de esta ciudad y será: Al contado y mejor postor con la Base de ₳ 41.887,12. Seña 30 % Comisión 3 % y Sellado 1 % todo en efectivo al momento del remate. El inmueble se visita los días 10 y 11 de septiembre de 1990 de 10 a 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Más informes en el Juzgado o teléfono del rematador.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/9 Nº 17.935 v. 6/9/90

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaria Nro. 13 comunica por 5 días en autos "CRAWFORD KEEN y CIA. S.A. s/quiebra, Incidente de concurso especial promovido por FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A.", que el martillero Miguel P. de Elizalde, con domicilio en Uruguay 1285, Piso 1ro., Capital, (41-6416) rematará el Miércoles 19 de Septiembre de 1990, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la planta industrial edificada en terreno situado en el Parque Industrial de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo en ella edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, y que conforme al plano característica 28-50-70 se designa como: Manzana Catorce-e, que mide: 4,30 metros en las ochavas Oeste y Este; 4,18 metros en las ochavas Norte y Sur; 149,00 metros en los costados Sud Oeste y Nord Este, por 219,00 metros en los costados Nord Oeste y Sud Este, o sea una Superficie de 34.839,56 metros cuadrados, lindando en las ochavas con intersección de calles; al Nord Oeste calle colectora a ceder y Ruta Nacional número 5, en medio con Chacra 13; al Nord Este con calle en medio con parcela 6 de la manzana 140; d) al Sud Este calle a ceder en medio con parcelas 9,10,11,12,13 y 1 de la manzana 14 y al Sud Oeste calle en medio con parcelas 1 y 2 de la manzana 14g, los tres últimos rumbos de su mismo plano. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVI, Sección A, Chacra 14, Manzana 14e. Según consta en el informe a fs. 177/8 se trata de una fracción, muy bien ubicada, frente a ruta Nac. Nro. 5 del Parque Industrial mencionado y en ello se encuentran las siguientes construcciones: Tres grandes galpones uno de ellos doble de aproximadamente 15 x 80. Paredes de bloques de cemento y techo de chapa parabólico, con dependencias. Edificio para oficinas de 150 m², con 9 ambientes y de 2 plantas. Casa de encargado, garita para portería, balanza para camiones marca "Bianchetti" y caldera. Todo lo cual tiene una superficie cubierta estimada de 5000 m². El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Base ₳ 216.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 10 % Comisión 3 % Sellado de ley 0,5 %. Deudas por Impuestos Municipales al 25/9/89, ₳ 6.948.823,28 (fs. 146); Rentas al 31/8/89 ₳ 2.163.597 (fs. 152). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 18 de Septiembre a las 12 horas. Las mismas deberán atenerse a lo resuelto en el auto que ordena la venta del inmueble. La planta podrá visitarse los días martes, jueves y sábados de 9 a 12 horas. En caso que por cualquier motivo se demorase la aprobación de la subasta el saldo de precio deberá actualizarse desde la fecha del remate hasta su efectivo pago de acuerdo al índice de precios mayoristas nivel general. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
José María Fan, secretario.
e. 5/9 Nº 21.607 v. 11/9/90

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica por un día en autos "SOC. HEBRAICA ARGENTINA c/FAIN ERNESTO s/ejecutivo" (Expte. 17.637), que el Martillero Manuel Wancier, rematará el 7 de de Septiembre de 1990 a las 15.00 hs. en Tacuarí 647 Capital Federal, una bandeja "Audinac" con Tapa de acrílico y un amplificador "Audinac" A T 510, funcionando defectuosamente. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al Contado en efectivo. Entrega previo pago total. Exhibición: Sarmiento 2333 Capital Federal de 15.00 a 18.00 hs. los días hábiles. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 5/9 Nº 17.886 v. 5/9/90

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos: "ITALVENETA S.A. s/quiebra S/ Incidente de Liquidación de Bienes- Reservado", Exp. Nº 16.958, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 21 de setiembre de 1990, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) Planta industrial ubicada en la ciudad y partido de Luján, Pvia. de Bs. As., circundada por las calles: Gamboa, Las Heras, Leiva y Bartolomé Mitre. Superficie: 9.083,12 m². Sup. cubierta: aproximadamente 5.460,33 m². Nom. Catastral: Circ. I; Secc. B; Mz. 181- e; Parcelas: 1-2- 3- 4- 10- 11- 12- 13- 14- 15- 16- 20- 21- 24- 25- 26- 27- 28- 29- 30- 31 y 32. Se trata de una planta industrial que estuvo destinada a la industria metalúrgica, con oficinas, comedor de personal, vestuarios, garage, depósito, playa de maniobras, y una casa de caseros ocupada por el cuidador. Se encuentra ubicada en la zona urbana, sobre asfalto, y cuenta con servicios de fuerza motriz, gas y agua corriente. Condiciones de Venta: En block. Ad corpus. Base: 150.000 dólares estadounidenses que se conviertes a australes mediante la cotización del día hábil anterior al de la subasta, tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina (billete). Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Asimismo, acéptase la oferta bajo sobre cerrado, que deberá presentarse en Secretaria- indicando en su exterior la carátula del expediente- hasta las 24 horas antes de la fecha de la subasta, con los requisitos que establece el art. 104, punto 6º del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá abonarse en dos cuotas iguales a los seis y doce meses de la fecha de la subasta, que deberán ser depositadas en autos a la orden del Juzgado, sin necesidad de interpelación alguna, reajustando su monto según índice de precios mayoristas nivel general que publica el Inst. Nac. de Estadística y Censos, calculada teniendo en cuenta el índice anterior al mes de la subasta y el anterior al del depósito, con más un interés del 6 % anual sobre el monto actualizado. Con el pago de la seña, y una vez finalizada la entrega de los bienes muebles, se entregará la posesión precaria del inmueble. Respecto de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastarse se hace saber: a) las anteriores a la fecha del decreto de quiebra están sujetas a verificación, debiendo ocurrir por la vía y forma que corresponda. b) desde la fecha del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, las deudas estarán a cargo del concurso - previa satisfacción de las mencionadas en el art. 3900 del Cód. Civil d) las deudas por períodos restantes estarán a cargo de los compradores del inmueble. 2º) Bienes Muebles: Serrucho mecánico, marca Wecheco modelo S1B número de serie 2009. 2 relojes marca tarjetas marca ITS eléctricos; escritorios; sillas; una heladera marca SIAM de cuatro puertas; archivos, armarios; mesa de dibujo; repuestos para máquinas industriales, nuevos; elementos de laboratorio; hornos eléctricos a inducción; máquinas y elementos de prueba de metales; estanterías desarmables. Máquina para secar arena; dos hornos para fundir metales, cinta transportadora de metales, caldera sin uso, todo esto incompleto. Báscula de piso marca Bianchetti. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Estarán a cargo de los adquirentes los gastos concernientes al desarme y traslado de los bienes. El saldo de precio deberá abonarse los días 24 y 25/9/90 de 10 a 12 hs., en Talcahuano 481 - 3º Cap. Fed. En efectivo. Se deberá proceder al retiro de los bienes dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se dará por perdido el precio abonado, quedando resuelta la venta. La venta se realiza, en todos los casos, en las condiciones en las cuales los bienes se encuentran y exhiben. Exhibición: Los días 17, 18, 19 y 20 de setiembre de 1990, en el horario de 12 a 17 horas, en la planta de la fallida. El serrucho mecánico se exhibe en los mismos días, en el horario de 9 a 10,30 horas en: Depósito del Banco Nacional de Desarrollo, calle Santiago del Estero 1460, Martínez, Pvia. de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Más Información: ver expediente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/9 Nº 1690 v. 11/9/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días en el juicio "PEDERODA ADOLFO HECTOR, c/HIJOS DE ANTONIO MELE S.A., s/ ejec. hipotecaria- Concurso Especial" (Art. 203 L.C.), Expediente Nº 16.670, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Jueves 13 de Septiembre de 1990, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº Uno, integrada por polígono 00-01, del inmueble con frente a las calles García Lorca y R. Rossi, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con entrada independiente por calle García Lorca Nº 253; Consta de espacio libre al frente, oficina con dos baños y línea telefónica Nº 243-5779, a continuación vivienda compuesta de corredor, dos dormitorios, cocina, baño y tinglado, terreno libre y un galpón al fondo. El inmueble está ocupado por la firma HIJOS DE ANTONIO MELE S.A., en carácter de

propietarios y la vivienda por la Sra. Amelia Toledo con su flia. en calidad de cuidadores. Cuenta con una superficie cubierta de 207,27 m²., descubierta de 578,17 m²., lo que hace un total del polígono y U. Funcional de 785,44 m². Porcentual 0,3723 %. Plano P.H. 63-196-86. Matrícula 25763. Base A 210.000.000. Al Contado y Al Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El pago del saldo de precio deberá ser debidamente actualizado conforme al índice de precios mayoristas nivel general suministrado por el I.N.D.E.C. desde la realización de la subasta utilizando las pautas establecidas por el Superior en el fallo "Ucello LL- 1977-B- 15). De acuerdo a la cláusula octava del mutuo: "En caso de ejecución se obliga la deudora a dejar los inmuebles hipotecados totalmente desocupados en el plazo de diez días de aprobado el remate judicial, bajo apercibimiento de lanzamiento. La deudora acepta que en los avisos de remate se haga constar que los inmuebles se entregarán totalmente desocupados dentro de los diez días siguientes de aprobado el remate judicial, a quien resultare adquirente. El bien se exhibirá los días 10,11 y 12 de Septiembre de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 5/9 Nº 21.542 v. 6/9/90

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 hace saber por 1 día en autos "INSTITUTO de SERVICIOS SOCIALES c. FRIG. y MAT. LA FORESTA Nº 30.361/88 e INSTITUTO DE SERV. SOC. P. EL PERSONAL DE LA IND. c. FRIG. Y MAT. LA FORESTA expte. nº 04296/88 B que el martillero Fulvio Galimi, rematará el 13 de Septiembre de 1990 a las 11 hs. en el local de la calle Tacuarí 641/47 de Capital "Un Equipo de Aire Acondicionado Central Marca SURREY con Compresor Marca HITACHI de Frio C/Otro Compresor Marca D y B" nº 0331182444 (Hitachi) mod. 1000 F- H - 4-7 con tablero electrónico s/número visible. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhibirán en Lisandro de la Torre 2237 (FRIGORIFICO LA FORESTA) los días 10 y 11 de Septiembre de 10 a 12 hs. y se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.
Miguel María Blajean, secretario.

e. 5/9 Nº 21.587 v. 5/9/90

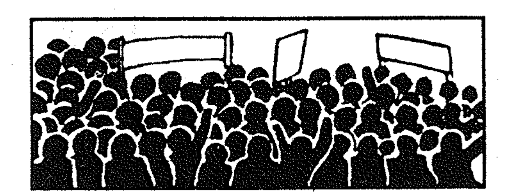
Nº 35

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 35, a cargo del doctor Jorge Luis Blake, Secretaría única de la doctora Beatriz E. Ferdman, sito en Cerrito 536, piso 3, Capital, comunica por dos días en el juicio NISSERO GUILLERMO ILDERMAR c/UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.O.C.R.A.) s/despido, expediente Nº 15.706 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el martes 11 de septiembre de 1990, a las 9, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 3521/25/27/31. Matrícula 9-1909/10/11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9. Sección 13. Manzana 13. Parcelas 12, 13 y 14. Base: A 20.009.594. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Ocupado. Visitas: todos los días de 8 a 12 y de 15 a 17 horas. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): A 92.923,46. Obras Sanitarias de la Nación: A 193.141,82. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y pagará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, el que se reajustará hasta el día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Indec.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 5/9 Nº 17.920 v. 6/9/90

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CRUZADA RENOVADORA

Distrito San Juan

Autoridades partidarias del Partido Político CRUZADA RENOVADORA de la Provincia de San Juan, públicamente proclamadas el día 29 de Julio de 1990, quienes fueron puestas en posesión y ejercicio de sus cargos a partir de esa fecha y para cumplir el mandato partidario correspondiente al bienio 1990/1992.

HONORABLE CONVENCION PARTIDARIA

CAPITAL

Capital Centro:	Documento de Identidad
Convencional Titular 1º: KULICHEVSKY, Fernando	7.044.678
Convencional Titular 2º: SANCHEZ, José Benito	3.128.862
Convencional Suplente: CARMONA, Hugo Alfredo	14.357.850
Concepción:	
Convencional Titular 1º: NEHIN, Eduardo Francisco	7.933.602
Convencional Titular 2º: CEPEDA, Pedro José	6.743.897
Convencional Suplente: CASSAB, Isabel Alida	1.721.833
Trinidad:	
Convencional Titular 1º: ECHEGARAY, Nélida del Carmen	4.925.198
Convencional Titular 2º: KENAN, Antonio	3.148.244
Convencional Suplente: ALE, Fanny Lidia	5.685.110

	Documento de Identidad
Desamparados:	
Convencional Titular 1º: ROLLAN, Arlinto Alfredo	6.735.636
Convencional Titular 2º: MORELLO, María Concepción	3.677.684
Convencional Suplente: BARREIRO, Carmen Lourdes	2.502.632

ZONDA

Convencional Titular 1º: OYOLA, Isidro Alejo	5.402.547
Convencional Titular 2º: GODOY, Enrique Oscar	14.412.068
Convencional Suplente: PRADO, Angel Domingo	6.765.282

ALBARDON

Convencional Titular 1º: HERRERA, María Jovita	8.093.260
Convencional Titular 2º: TURRILLO, Nélida	0.628.053
Convencional Suplente: VARGAS, Emilio	CE 90.026

ANGACO

Convencional Titular 1º: BRANCA, Virginia Andrea	16.469.606
Convencional Titular 2º: QUIROGA, Manuel Argentino	7.943.682
Convencional Suplente: ACHEM, Tufic	6.758.056

JACHAL

Convencional Titular 1º: AVELIN, Nancy Barbarita	12.306.274
Convencional Titular 2º: ORTIZ, Ricardo Zoe	11.921.628
Convencional Suplente: FIGUEROA, Alvaro Elio	3.156.656

CALINGASTA

Convencional Titular 1º: RODRIGUEZ, Rosalba	1.058.965
Convencional Titular 2º: QUIROZ, Jorge Héctor	7.947.271
Convencional Suplente: CABRERA, María del Carmen	10.480.280

CAUCETE

Convencional Titular 1º: BALMACEDA, Dalinda Isabel	3.197.796
Convencional Titular 2º: PRADO, María Alejandra	17.051.891
Convencional Suplente: RODRIGUEZ, Fernando Daniel	11.841.176

POCITO

Convencional Titular 1º: DONOSO, Alberto	7.937.999
Convencional Titular 2º: GRAMAJO, Ramón	6.740.461
Convencional Suplente: MORALES, Héctor	17.156.852

VALLE FERTIL

Convencional Titular 1º: FERNANDEZ, Miguel	3.142.633
Convencional Titular 2º: VALDEZ, Santa María	4.739.914
Convencional Suplente: MIRANDA, Velia	8.038.006

25 DE MAYO

Convencional Titular 1º: GRASSO, Rosario	0.996.626
Convencional Titular 2º: NEYEN, Alberto	3.116.114
Convencional Suplente: MEGLIOLI, América Angela	8.085.368

IGLESIA

Convencional Titular 1º: AVELIN NOLLENS, Alfredo	11.118.154
Convencional Titular 2º: RIOS, Rosa	13.446.087
Convencional Suplente: JARA, Félix Antonio	12.129.094

RAWSON

Convencional Titular 1º: FERNANDEZ, Ernesto Marcelino	7.942.613
Convencional Titular 2º: ORTIZ, Ramón Isidro	6.754.421
Convencional Suplente: ALMONACID, Lino Mario	11.440.997

9 DE JULIO

Convencional Titular 1º: ALGAÑARAZ, Arturo Hugo	6.555.513
Convencional Titular 2º: ESCALES, Helena	6.197.313
Convencional Suplente: GIMENEZ, Rosa	2.789.769

SAN MARTIN

Convencional Titular 1º: IBACETA, Eva Justina	12.140.251
Convencional Titular 2º: GAMES, Fernando	3.150.912
Convencional Suplente: GOMEZ, Carlos Nicolás	11.858.903

SARMIENTO

	Documento de Identidad
Convencional Titular 1º: POROLLI, Palmira	8.065.527
Convencional Titular 2º: MATURANO, Osvaldo	6.728.708
Convencional Suplente: NOLLENS, Miguel Jorge	14.991.248

RIVADAVIA

Convencional Titular 1º: DIAZ, Lidia Carmen	5.709.803
Convencional Titular 2º: ACIAR, Juan Horacio	6.841.722
Convencional Suplente: PUZZELLA, María Enriqueta	14.147.550

ULLUM

Convencional Titular 1º: BACA, Felipe Gregorio	6.762.710
Convencional Titular 2º: CESCO, María Guillermina	5.925.936
Convencional Suplente: GORDILLO, Blanca Rosa	3.901.950

CHIMBAS

Convencional Titular 1º: MELIAN, Ventura	6.742.344
Convencional Titular 2º: GONZALEZ, Luis	7.940.873
Convencional Suplente: MOLINA, Juan Guarino	6.758.498

SANTA LUCIA

Convencional Titular 1º: TELLO, Humberto César	10.158.796
Convencional Titular 2º: SIREROL, Juan Bautista	6.750.361
Convencional Suplente: OCAMPO, Angel	7.943.979

COMITE PROVINCIA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	AVELIN, Alfredo	6.730.951
VICE PRESIDENTE 1º:	ACHEM, Antonio	6.754.649
VICE PRESIDENTE 2º:	ELIZONDO, Ramón Rosas	6.744.736
SECRETARIO:	CORNEJO, Ramón Alberto	7.941.927
PROSECRETARIO:	PRADO, Julio Eduardo	11.838.361
TESORERO:	BRANCA, Roberto	5.993.208
PROTESORERO:	SADA, Jorge	4.378.206
VOCAL TITULAR 1º:	LOZA, Juan Carlos	3.153.425
VOCAL TITULAR 2º:	MUT, Vicente	11.546.324
VOCAL TITULAR 3º:	RODRIGUEZ, Jacinto Roque	6.736.326
VOCAL TITULAR 4º:	LOPEZ DE LA TORRE, Manuel	6.746.554
VOCAL TITULAR 5º:	TAMBURINI, Victorio	3.147.022
VOCAL SUPLENTE 1º:	CASSAB, Oscar	6.734.997
VOCAL SUPLENTE 2º:	JARA, Félix Martín	6.747.720
VOCAL SUPLENTE 3º:	ABASOLO, Benjamín	3.152.071
VOCAL SUPLENTE 4º:	ABALLAY, Vicente Camilo	6.731.255
VOCAL SUPLENTE 5º:	MARTINEZ, José	6.769.613

COMITE DEPARTAMENTAL DE CAPITAL

PRESIDENTE:	PRADO, Julio Herman	6.753.366
VICE PRESIDENTE 1º:	COLLADO, Flavio	6.730.657
VICE PRESIDENTE 2º:	LUNA, Nicolás	6.771.231
SECRETARIO:	AMARFIL, Rolando	7.945.724
PROSECRETARIO:	PEREYRA, Carlos	7.946.511
TESORERO:	MARTINEZ, José	6.769.613
PROTESORERO:	MARTINEZ, Enrique	6.735.123
VOCAL TITULAR 1º:	SANCHEZ NORTE, Armando	14.961.598
VOCAL TITULAR 2º:	NOLLEN, Duilio	7.942.396
VOCAL TITULAR 3º:	BARZOLA, Dante	3.134.967
VOCAL TITULAR 4º:	ALBACETE, Juan	13.061.741
VOCAL TITULAR 5º:	BARRIONUEVO, Darío	7.944.514
VOCAL SUPLENTE 1º:	ROBLEDO, Juan	3.098.756
VOCAL SUPLENTE 2º:	RIVERO, Luis	7.936.411
VOCAL SUPLENTE 3º:	MENDEZ, Humberto	7.948.881
VOCAL SUPLENTE 4º	ESCUDERO, Arnaldo César	3.147.865
VOCAL SUPLENTE 5º:	NAVAS, Oscar	6.728.019

COMITE DEPARTAMENTAL DE ZONDA

PRESIDENTE:	RIVEROS, Lisandro Leónidas	6.745.971
VICE PRESIDENTE 1º:	MUÑOZ, Juan José	8.666.359
VICE PRESIDENTE 2º:	FERRERO, José Horacio	13.691.110
SECRETARIO:	DIAS, Luis Oscar	8.327.098
PROSECRETARIO:	TAPIA, Roberto Aníbal	8.073.672
TESORERO:	CESPED, Juan Carlos	8.563.648
PROTESORERO:	AGUIRRE, Eduardo	11.093.394
VOCAL TITULAR 1º:	ATENCIO, José Domingo	8.563.648
VOCAL TITULAR 2º:	RODRIGUEZ, Roberto	14.072.575
VOCAL TITULAR 3º:	RIVEROS, Vicente Isidro	8.327.099
VOCAL TITULAR 4º:	ANDUJAR, Daniel	17.590.817
VOCAL TITULAR 5º:	GOMEZ, Miguel	11.480.046
VOCAL SUPLENTE 1º:	DIAZ, Odulio	6.767.743
VOCAL SUPLENTE 2º:	GONZALEZ, José	6.726.335
VOCAL SUPLENTE 3º:	RIVEROS, Luis Antonio	7.936.808
VOCAL SUPLENTE 4º:	GUTIERREZ, Ernesto	7.949.619
VOCAL SUPLENTE 5º:	AGUIRRE, José Ventura	6.727.450

COMITE DEPARTAMENTAL DE ALBARDON

PRESIDENTE:	SANCHEZ, María Agustina	13.122.889
VICE PRESIDENTE 1º:	ANDRADA, Florentino	3.154.943
VICE PRESIDENTE 2º:	SORIA, Blanca Florinda	5.283.887

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
SECRETARIO:	ROJOS, Esteban Orlando	13.122.813
PROSECRETARIO:	GARRO, Orlando Manuel	8.819.083
TESORERO:	FERNANDEZ, de FERNANDEZ, Eva	5.686.722
PROTESORERO:	FERNANDEZ, Luis Antonio	8.665.328
VOCAL TITULAR 1º:	CORNEJO, Eleodoro Nelson	10.295.170
VOCAL TITULAR 2º:	TRONCOSO, Urbelina	10.295.156
VOCAL TITULAR 3º:	ALZAGA, Luis Alberto	13.122.006
VOCAL TITULAR 4º:	CORTEZ, Segundo Clemente	6.764.886
VOCAL TITULAR 5º:	PASTEN, Bienvenida	10.295.395
VOCAL SUPLENTE 1º:	MURIANO, Eusebio Segundo	3.800.389
VOCAL SUPLENTE 2º:	CORNEJO, Roberto	8.238.659
VOCAL SUPLENTE 3º:	ALVAREZ, Juan Leónidas	3.160.101
VOCAL SUPLENTE 4º:	MUÑOZ, Armando Pablo	7.948.563
VOCAL SUPLENTE 5º:	SERRANO, Carlos Alberto	11.483.164

COMITE DEPARTAMENTAL DE ANGACO

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	LOPEZ DE LA TORRE, Manuel	6.746.554
VICE PRESIDENTE 1º:	RODRIGUEZ, Alberto	6.773.844
VICE PRESIDENTE 2º:	BUSTOS, Pablo	6.740.237
SECRETARIO:	CASTILLO, Segundo	4.572.368
PROSECRETARIO:	LOPEZ, Gladys del Carmen	13.532.572
TESORERO:	PAEZ, Rey Osvaldo	10.615.942
PROTESORERO:	BUENO, Adolfo	7.942.341
VOCAL TITULAR 1º:	CHAVEZ, Bernardo	7.935.760
VOCAL TITULAR 2º:	RODRIGUEZ, Manuel A.	6.768.284
VOCAL TITULAR 3º:	ARROYO, Elsa	4.875.418
VOCAL TITULAR 4º:	CASTILLO, José Víctor	18.155.734
VOCAL TITULAR 5º:	BUSTOS, Mercedes del C.	12.450.148
VOCAL SUPLENTE 1º:	FERNANDEZ, Mario	7.807.565
VOCAL SUPLENTE 2º:	CASTILLO, Elsa Marta	18.155.764
VOCAL SUPLENTE 3º:	MARTINEZ, Marina	8.070.629
VOCAL SUPLENTE 4º:	MARTINEZ, Inés	13.694.737
VOCAL SUPLENTE 5º:	IRAZOQUE, Verónica	23.017.917

COMITE DEPARTAMENTAL DE JACHAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	GIMENEZ, Ramón Enrique	6.671.186
VICE PRESIDENTE 1º:	NUÑEZ, Américo	7.939.160
VICE PRESIDENTE 2º:	SOSA, Esperanza Odulia	0.628.647
SECRETARIO:	CARBAJAL, Ninfa	1.397.818
PROSECRETARIO:	PEREZ, Mirtha	6.023.092
TESORERO:	NUÑEZ, Miguel	3.099.956
PROTESORERO:	GODOY, Emiliano	6.739.985
VOCAL TITULAR 1º:	CORTEZ, Santiago Serafín	11.289.742
VOCAL TITULAR 2º:	ZALAZAR, Julia	2.499.220
VOCAL TITULAR 3º:	GODOY, Ramón	6.734.111
VOCAL TITULAR 4º:	MANRIQUE, Tomás Guido	3.014.148
VOCAL TITULAR 5º:	HERNANDEZ, Raquel Juana	3.745.329
VOCAL SUPLENTE 1º:	CORTEZ, Wilson Alfredo	10.661.046
VOCAL SUPLENTE 2º:	CORTEZ, Carmen René	21.625.820
VOCAL SUPLENTE 3º:	ZALAZAR, Antonio Jesús	6.728.957
VOCAL SUPLENTE 4º:	TEJADA, Benito Aparicio	6.075.326
VOCAL SUPLENTE 5º:	CORTEZ, Oscar Nicolás	11.966.052

COMITE DEPARTAMENTAL DE CALINGASTA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	GONZALEZ, Manuel Jesús	3.142.754
VICE PRESIDENTE 1º:	ORELLANO, Héctor Sava	6.735.972
VICE PRESIDENTE 2º:	LEPEZ, Marcos Daniel	10.405.106
SECRETARIO:	AGUERO, María Josefina	10.867.990
PROSECRETARIO:	ORELLANO, María del Carmen	17.615.350
TESORERO:	ARAYA, Eriberto Eugenio	7.937.538
PROTESORERO:	GONZALEZ, Aurelio	10.224.394
VOCAL TITULAR 1º:	CAMPILLAY, Luis Romelio	3.151.800
VOCAL TITULAR 2º:	TELLO, Saúl Gregorio	6.729.670
VOCAL TITULAR 3º:	TAPIA, María	17.942.972
VOCAL TITULAR 4º:	VALDEZ, Régulo Elgidio	7.936.126
VOCAL TITULAR 5º:	ORELLANO, Rosa Lina	20.511.906
VOCAL SUPLENTE 1º:	TELLO, Alberto	11.241.259
VOCAL SUPLENTE 2º:	AGUADO, Enrique	6.822.283
VOCAL SUPLENTE 3º:	IBAZETA, Aurelio Gregorio	12.146.506
VOCAL SUPLENTE 4º:	TELLO, Máximo Ernesto	6.733.887
VOCAL SUPLENTE 5º:	TAPIA, Carlos Santiago	16.003.184

COMITE DEPARTAMENTAL DE CAUCETE

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	JALIFE, Elías Avelino	6.763.954
VICE PRESIDENTE 1º:	FERNANDEZ, Isidro Osvaldo	7.939.411
VICEPRESIDENTE 2º:	OLMOS, Tadeo Juan	CE 571.872
SECRETARIO:	FARIAS, Angela	13.742.547
PROSECRETARIO:	PEREZ, Wilson Oscar	12.630.101
TESORERO:	FERNANDEZ, Pedro Clemente	6.774.696
PROTESORERO:	GONZALEZ, Ernesto Cenen	10.030.762
VOCAL TITULAR 1º:	MARQUEZ, Carlos Francisco	14.388.831
VOCAL TITULAR 2º:	ZUARES, Alberto	6.749.691
VOCAL TITULAR 3º:	DIAZ, José Antonio	13.929.195
VOCAL TITULAR 4º:	BALMACEDA, Orlando	11.333.028
VOCAL TITULAR 5º:	ALVAREZ, José Dionicio	6.770.752
VOCAL SUPLENTE 1º:	ARABEL, Sonia	20.169.538
VOCAL SUPLENTE 2º:	VILLEGAS, Antonia	4.490.753
VOCAL SUPLENTE 3º:	LEGLISIE, Oscar	6.735.673
VOCAL SUPLENTE 4º:	LUJAN, Daniel	14.580.968
VOCAL SUPLENTE 5º:	ALANIZ, Eduardo Omar	11.550.153

COMITE DEPARTAMENTAL DE POCITO

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	ABASOLO, Nemecio	3.152.071
VICE PRESIDENTE 1º:	ALLENDEZ, José María	6.771.891

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
VICEPRESIDENTE 2º:	VEDIA, Ramón	6.746.378
SECRETARIO:	PELAYES, Segundino	6.758.671
PROSECRETARIO:	CASTRO, Lucio	20.059.238
TESORERO:	CORADO, Emilio	6.742.616
PROTESORERO:	MAZA, Oscar	20.059.288
VOCAL TITULAR 1º:	DE LA ROZA, Ana María	5.606.471
VOCAL TITULAR 2º:	ONTIVERO, Humberto	3.158.166
VOCAL TITULAR 3º:	GEZ, Antonio	10.852.287
VOCAL TITULAR 4º:	VERA, Arnaldo	6.752.553
VOCAL TITULAR 5º:	FERNANDEZ, Mario	3.158.985
VOCAL SUPLENTE 1º:	CORTEZ, Alicia	14.581.025
VOCAL SUPLENTE 2º:	GRAMAJO, Juan	7.944.947
VOCAL SUPLENTE 3º:	ARAOZ, Ernesto Martín	5.402.086
VOCAL SUPLENTE 4º:	CORTEZ, Hugo	6.760.679
VOCAL SUPLENTE 5º:	CHAPARRO, Rosa	6.538.268

COMITE DEPARTAMENTAL DE VALLE FERTIL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	ELIZONDO, Segundo Manuel	6.732.171
VICE PRESIDENTE 1º:	PAREDES, Pedro Antonio	3.145.352
VICEPRESIDENTE 2º:	CONTRERAS, Ernesto	13.129.329
SECRETARIO:	COSTA, de Luis María Luisa	11.507.442
PROSECRETARIO:	LUIS, Jorge Alfredo	13.487.205
TESORERO:	ELIZONDO, Mario	8.666.202
PROTESORERO:	SILVA, Jorge	11.611.655
VOCAL TITULAR 1º:	GOMEZ, Severo	6.766.193
VOCAL TITULAR 2º:	SILVA, Amaro	3.146.636
VOCAL TITULAR 3º:	MELIAN, Vicente Juan Carlos	8.623.563
VOCAL TITULAR 4º:	MAZZA, Florante	3.147.066
VOCAL TITULAR 5º:	GARAY, Leoncio	17.655.678
VOCAL SUPLENTE 1º:	VALDEZ, Juana	1.453.631
VOCAL SUPLENTE 2º:	BAEZ COSTA, Miguel	11.611.893
VOCAL SUPLENTE 3º:	RIVEROS, Roberto	10.348.816
VOCAL SUPLENTE 4º:	GOMEZ, Antonio	16.670.545
VOCAL SUPLENTE 5º:	ELIZONDO, Ariel	18.510.459

COMITE DEPARTAMENTAL DE 25 DE MAYO

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	CANTO, Rubén Eduardo	13.585.136
VICE PRESIDENTE 1º:	BUSTOS, José Antonio	17.032.457
VICEPRESIDENTE 2º:	HEREDIA, Fernando Ramón	10.646.153
SECRETARIO:	GALLARDO, Orlando Alberto	12.156.319
PROSECRETARIO:	BERENGUER, Jorge Rubén	12.156.366
TESORERO:	PEREIRA, Nicolás Carlos	12.305.206
PROTESORERO:	QUIROGA, Jorge Benjamín	17.135.771
VOCAL TITULAR 1º:	SALAVALLUN, José	6.749.576
VOCAL TITULAR 2º:	RETA, Juan Cándido	7.934.673
VOCAL TITULAR 3º:	CANTO, Nancy	17.832.573
VOCAL TITULAR 4º:	BUSTOS, Daniel Osvaldo	18.406.212
VOCAL TITULAR 5º:	OCHOA, Mario Esteban	14.248.457
VOCAL SUPLENTE 1º:	MANGUEZ, Luis	13.335.945
VOCAL SUPLENTE 2º:	FERNANDEZ, Sebastián	7.937.591
VOCAL SUPLENTE 3º:	MERCADO, Francisco Américo	8.619.367
VOCAL SUPLENTE 4º:	REYES, Víctor Humberto	13.917.432
VOCAL SUPLENTE 5º:	CORTEZ, Teresa	5.680.931

COMITE DEPARTAMENTAL DE IGLESIA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	LUCERO, Darío Ramón	6.730.135
VICE PRESIDENTE 1º:	SILVA, Arnaldo	3.157.055
VICEPRESIDENTE 2º:	MONTECINO, Humberto Gregorio	3.124.989
SECRETARIO:	MONTAÑA, Manuel	11.388.381
PROSECRETARIO:	MONTAÑO, Rodolfo Soe	16.670.611
TESORERO:	BERALDI, Antonio	13.817.576
PROTESORERO:	MILLA, María	6.639.937
VOCAL TITULAR 1º:	MILLA, Magdalena	CE 167.561
VOCAL TITULAR 2º:	BRIZUELA, Arnaldo	6.770.942
VOCAL TITULAR 3º:	BRIZUELA, Juan Humberto	5.402.747
VOCAL TITULAR 4º:	DIAZ, Laura	21.057.523
VOCAL TITULAR 5º:	DIAZ, Alberto	11.458.870
VOCAL SUPLENTE 1º:	MONTECINO, Carlos Humberto	11.567.390
VOCAL SUPLENTE 2º:	ROJAS, Estanislao Augusto	11.645.905
VOCAL SUPLENTE 3º:	MUÑOZ, Mateo Cipriano	6.766.206
VOCAL SUPLENTE 4º:	FLORES, Carmen	12.298.546
VOCAL SUPLENTE 5º:	MUÑOZ, Miguel Armando	14.818.370

COMITE DEPARTAMENTAL DE RAWSON

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	FERNANDEZ, Carlos Francisco	13.608.951
VICE PRESIDENTE 1º:	JARA, Félix Martín	6.747.200
VICEPRESIDENTE 2º:	TELLO, Delia Clara	1.830.412
SECRETARIO:	MONTERO, Oscar	13.446.371
PROSECRETARIO:	RIVEROS, Elio F.	13.396.679
TESORERO:	MOLINA, Carlos Alberto	7.941.364
PROTESORERO:	SEGUIN, Alfredo Enrique	7.808.506
VOCAL TITULAR 1º:	CORDOBA, Santos Rigoberto	18.011.236
VOCAL TITULAR 2º:	BUSTOS, Nélida L.	3.576.165
VOCAL TITULAR 3º:	RODRIGUEZ, Julio César	6.774.527
VOCAL TITULAR 4º:	TOBARES, Carlos Rolando	5.511.149
VOCAL TITULAR 5º:	MONTERO, Antonio	11.388.554
VOCAL SUPLENTE 1º:	GREMOLICHE, Lorenzo Nicolás	7.950.134
VOCAL SUPLENTE 2º:	CASTRO, Pedro Roque	8.238.433
VOCAL SUPLENTE 3º:	MORENO, Jósé Pedro	7.944.384
VOCAL SUPLENTE 4º:	FALCON, Víctor Manuel	7.940.696
VOCAL SUPLENTE 5º:	SAROME, Américo Andrés	8.327.539

COMITE DEPARTAMENTAL DE 9 DE JULIO

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
PRESIDENTE:	RODRIGUEZ, Jacinto	6.736.326
VICE PRESIDENTE 1º:	OZAN, José Rodolfo	17.081.137

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
VICEPRESIDENTE 2º:	RIVEROS, José Luis	18.125.132
SECRETARIO:	NIEVAS, Angel Vicente	17.081.126
PROSECRETARIO:	ROMERO, Juan Bautista	11.311.469
TESORERO:	QUIROGA, Fanny	4.490.614
PROTESORERO:	ROJO, Adela Diolinda	22.207.075
VOCAL TITULAR 1º:	OCHOA, Juan de Dios	3.156.999
VOCAL TITULAR 2º:	VARELA, Andrés	3.161.551
VOCAL TITULAR 3º:	CORTEZ, Nicolás	3.160.013
VOCAL TITULAR 4º:	CASIVAR, Luis	6.758.293
VOCAL TITULAR 5º:	MAGALLANES, Ricardo	6.734.972
VOCAL SUPLENTE 1º:	POSE, Carlos Rubén	22.207.052
VOCAL SUPLENTE 2º:	ROJO, Antonio	6.743.358
VOCAL SUPLENTE 3º:	SANCHEZ, Miguel Angel	12.372.673
VOCAL SUPLENTE 4º:	GOMEZ, Oscar	16.734.014
VOCAL SUPLENTE 5º:	CORTEZ, María	16.653.697

COMITE DEPARTAMENTAL DE SAN MARTIN

PRESIDENTE:	SALMAN, Jorge	12.165.977
VICE PRESIDENTE 1º:	GINESTAR, Francisco	7.946.124
VICEPRESIDENTE 2º:	ROSALES, Segundo	12.603.345
SECRETARIO:	CONTRERAS, Saúl Enrique	17.178.311
PROSECRETARIO:	LOPEZ, Víctor Hugo	20.462.049
TESORERO:	AGUAD, Antonio	11.519.058
PROTESORERO:	ATENCIO, Pedro	20.731.160
VOCAL TITULAR 1º:	BERNARDELLO, Remigio	6.751.789
VOCAL TITULAR 2º:	DIAZ, Héctor	20.887.605
VOCAL TITULAR 3º:	PARTA, Liliana	18.579.046
VOCAL TITULAR 4º:	QUIROGA, Carlos	7.933.710
VOCAL TITULAR 5º:	MONARDEZ, Ramón	12.893.526
VOCAL SUPLENTE 1º:	PEREZ, Juan	18.553.584
VOCAL SUPLENTE 2º:	AMADO, Antonio	10.909.059
VOCAL SUPLENTE 3º:	BUSTOS, Carlos	14.831.983
VOCAL SUPLENTE 4º:	VERON, Agustín	16.669.825
VOCAL SUPLENTE 5º:	BARBOZA, Hugo	13.156.898

COMITE DEPARTAMENTAL DE SARMIENTO

PRESIDENTE:	CASSAB, Oscar	6.734.997
VICE PRESIDENTE 1º:	LEIVA, Gabriel Raúl	7.948.194
VICEPRESIDENTE 2º:	QUINTEROS, Tito Aclides	13.745.726
SECRETARIO:	CASSAB, Oscar Antonio	12.069.781
PROSECRETARIO:	NAVEDA, Manuel Ernesto	22.680.158
TESORERO:	NAVEDA, Manuel	7.951.667
PROTESORERO:	RICO, María Inés	10.010.239
VOCAL TITULAR 1º:	SAENZ, Julio César	6.857.637
VOCAL TITULAR 2º:	MONTAÑA, José Benito	6.772.321
VOCAL TITULAR 3º:	NIEVAS, Juan Carlos	11.367.394
VOCAL TITULAR 4º:	MAS, Enrique Humberto	11.367.358
VOCAL TITULAR 5º:	FORNES, Antonio José	7.951.714
VOCAL SUPLENTE 1º:	PINTOS, Luis Salvador	6.761.444
VOCAL SUPLENTE 2º:	LAMATINA, Claudio	13.487.102
VOCAL SUPLENTE 3º:	CHIRINO, Zulema Antonia	13.294.604
VOCAL SUPLENTE 4º:	SIDASMED, Julio Camilo	16.927.745
VOCAL SUPLENTE 5º:	SILVA, Rodolfo Orlando	10.349.010

COMITE DEPARTAMENTAL DE RIVADAVIA

PRESIDENTE:	KENAN, Cristina Mabel	10.702.878
VICE PRESIDENTE 1º:	CASTRO, Dominga Balbira	8.096.293
VICEPRESIDENTE 2º:	SOSA, Rolando Ceferino	6.767.728
SECRETARIO:	AMARFIL, Miguel	6.753.053
PROSECRETARIO:	CASTRO, Benito Carlos	6.744.064
TESORERO:	BUIGUES, Raúl Alberto	12.789.075
PROTESORERO:	PINTO, Gladys Nelly	16.933.590
VOCAL TITULAR 1º:	ALBARRACIN, Rosario Rosaura	6.740.719
VOCAL TITULAR 2º:	ALBAGLI, Alfredo	8.919.871
VOCAL TITULAR 3º:	BAZAN, Jacinto Enrique	7.999.765
VOCAL TITULAR 4º:	MERCADO, Duilio	6.769.878
VOCAL TITULAR 5º:	SANCHEZ, Rolando	10.937.483
VOCAL SUPLENTE 1º:	CHAVEZ, Lucio Cayetano	16.191.007
VOCAL SUPLENTE 2º:	ALFARO, María Cristina	16.777.987
VOCAL SUPLENTE 3º:	RODRIGUEZ, Enrique Lucio	10.158.785
VOCAL SUPLENTE 4º:	GONZALEZ, Alberto Omar	12.697.336
VOCAL SUPLENTE 5º:	CASTRO, Fabián Sebastián	7.744.594

COMITE DEPARTAMENTAL DE ULLUM

PRESIDENTE:	SERRANO, Juan Diaz	CE 23.161
VICE PRESIDENTE 1º:	QUIROGA, Juan Evaristo	7.936.712
VICEPRESIDENTE 2º:	PINTO, Fabián Segundo	6.363.749
SECRETARIO:	QUIROGA, Martha	11.967.903
PROSECRETARIO:	VALENZUELA, José Luis	20.388.787
TESORERO:	PINTO, Francisco Armando	10.756.561
PROTESORERO:	NORIEGA, Elio Armando	11.967.955
VOCAL TITULAR 1º:	VALENZUELA, Roberto	17.987.721
VOCAL TITULAR 2º:	QUIROGA, Alfredo	16.239.290
VOCAL TITULAR 3º:	CORTEZ, Andrés Cipriano	3.310.495
VOCAL TITULAR 4º:	QUIROGA, Carlos	11.967.962
VOCAL TITULAR 5º:	PEREZ, Sabina Emilia	2.730.861
VOCAL SUPLENTE 1º:	MONTAÑOS, Miguel Angel	17.258.988
VOCAL SUPLENTE 2º:	LANZONE, Leopoldo Armando	6.762.854
VOCAL SUPLENTE 3º:	PELAYES, Benito Edgar	14.493.988
VOCAL SUPLENTE 4º:	GOMEZ, Sara	8.073.629
VOCAL SUPLENTE 5º:	PASTEN, Ramón	6.735.960

COMITE DEPARTAMENTAL DE CHIMBAS

PRESIDENTE:	CAMACHO, Antonio José	CE 107.754
VICE PRESIDENTE 1º:	MOLINA, Horacio Humberto	5.402.561
VICEPRESIDENTE 2º:	LOPEZ, Alfredo Ricardo	6.725.727

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
SECRETARIO:	MELIAN, Marcelo Omar	20.741.820
PROSECRETARIO:	ABALLAY, Camilo Vicente	6.731.255
TESORERO:	MARTIN, Alberto Narciso	7.946.632
PROTESORERO:	MARTINEZ, Ramón Rosario	8.238.973
VOCAL TITULAR 1º:	CHIRINO, Diógenes Amado	5.088.243
VOCAL TITULAR 2º:	RIVEROS, Elio	6.716.500
VOCAL TITULAR 3º:	TELLO, José Martín	6.744.112
VOCAL TITULAR 4º:	CASTRO, Andrés	6.749.408
VOCAL TITULAR 5º:	CALQUIN, Carlos	6.909.486
VOCAL SUPLENTE 1º:	LUCERO, Héctor	11.212.522
VOCAL SUPLENTE 2º:	PONTORIERO, Jorge	8.327.418
VOCAL SUPLENTE 3º:	LENCINA, José	7.937.952
VOCAL SUPLENTE 4º:	LOBOS, Santos Pastor	6.728.985
VOCAL SUPLENTE 5º:	RIOS, Ricardo	6.772.262

COMITE DEPARTAMENTAL DE SANTA LUCIA

PRESIDENTE:	MUT, Vicente	11.546.324
VICE PRESIDENTE 1º:	AVELLANEDA, Ramón Angel	8.238.921
VICEPRESIDENTE 2º:	TELLO, Roberto	6.760.594
SECRETARIO:	MONTAÑEZ, Horacio Omar	17.922.358
PROSECRETARIO:	PAEZ, Oscar	14.074-293
TESORERO:	AUDALA, Juana	9.970.818
PROTESORERO:	HERRERA, José	14.074.293
VOCAL TITULAR 1º:	CORTINEZ, Roberto	10.999.484
VOCAL TITULAR 2º:	ECHEGARAY, Ramón Pedro	7.945.364
VOCAL TITULAR 3º:	ESCUDERO, Juan Carlos	6.775.543
VOCAL TITULAR 4º:	DELGADO, Segundo	17.205.115

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. INDIV.
VOCAL TITULAR 5º:	FLORES, Martín Juan	6.724.153
VOCAL SUPLENTE 1º:	OCAMPO, Oscar	11.088.948
VOCAL SUPLENTE 2º:	IRRAZABAL, Carlos	7.946.515
VOCAL SUPLENTE 3º:	CANTOS, Margarita	22.998.962
VOCAL SUPLENTE 4º:	ECHEGARAY, María	4.189.006
VOCAL SUPLENTE 5º:	BECERRA, Matildes	0.947.375

Dr. Rodolfo Ignacio Lirol, Secretario Electoral Nacional. Distrito San Juan. — Dr. Julio E. Prado, Apoderado, Cruzada Renovadora.

e. 5/9 Nº 1691 v. 5/9/90

PARTIDO DE ACCION POPULAR PARA LA LIBERACION

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 11 de julio de 1990, en el expediente Letra "P", Nº 7, año 1986, caratulado "PARTIDO DE ACCION POPULAR PARA LA LIBERACION" s/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "Partido de acción popular para la liberación", ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 8 de diciembre de 1985, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7 de la ley 23.298), bajo ese nombre partidario".

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia. Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 5/9 Nº 1692 v. 7/9/90

---

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

• Transacciones (requisitos formales-razonabilidad) • Conflictos interadministrativos (incompetencia-excepciones) • Empleados públicos (sueldo: reducción-procedencia) • Sanciones disciplinarias (norma previa: necesidad-principio de legalidad)

TRANSACCIONES:

Requisitos formales — Razonabilidad.

La propuesta de transacción formulada por la parte actora se adecua a las pautas formales requeridas por la ley nº 23.696 en punto al tema costas, descuento del 20 % del monto reclamado y pago en títulos de la deuda pública.

En cuanto al Monto indemnizatorio acordado, conforme un término medio respecto de lo dictaminado por los peritos contables, importa una significativa disminución de las pretensiones resarcitorias de la actora por lo que resulta razonable.

Cabe agregar respecto de dicha tesitura que la reducción se incrementará en un 20 %, a mérito de los términos de la propuesta y lo previsto por la ley 23.696. Ello redunda indudablemente en un beneficio para la empresa ENCOTEL, en relación con el pronosticado resultado adverso del litigio.

BUENOS AIRES, 7 FEB 1990

SEÑOR MINISTRO:

1. — Se requiere la intervención de esta Procuración del Tesoro, conforme lo determina el Capítulo V del Art. 55 Decreto Nº 1105/89, con relación a las conclusiones de que informa el dictamen del Comité de Conflictos Individuales —Comisión Asesora— creado en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Dicho dictamen se refiere a la propuesta transaccional formulada por la empresa ..., para procurar dirimir concertadamente el litigio judicial que mantiene con la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos —ENCOTEL—, por indemnización de daños y perjuicios, ello, en el marco de las pautas determinadas por la ley de Reforma del Estado y emergencia administrativa Nº 23.696.

2. — Las constancias del expediente del rubro, demuestran que se han cumplimentado todas las tramitaciones administrativas tendientes a lograr una adecuada y equitativa solución consensuada del proceso judicial.

En efecto, el servicio jurídico permanente de ENCOTEL y la propia Comisión Asesora de Transacciones creada en dicha esfera por virtud de lo dispuesto en el Decreto 1105/89 concluyen enfatizando sobre la conveniencia jurídica de arribar a un acuerdo extrajudicial, en razón del alto riesgo económico que conlleva para la Empresa Estatal el litigio aludido, habida cuenta de la viabilidad legal del reclamo judicial de ...

3. — Por lo demás la propuesta de transacción formulada por la parte actora se adecua a las pautas formales requeridas por la ley 23.696 en punto al tema costas, descuento del 20 % del monto reclamado y pago en títulos de la deuda pública.

4. — Sólo resta, en consecuencia, expedirse sobre la razonabilidad del monto indemnizatorio involucrado en la propuesta. A este respecto, el Comité de Conflictos Individuales del Ministerio, en su carácter de Comisión Asesora, creado por Resoluciones Nº 88/89 y 180/89 del M. O. y S. P. produjo los dictámenes que obran en autos a fs. 104/107 y fs. 112/113, aconsejando hacer lugar a la propuesta transaccional, a mérito de las consideraciones que se efectúan en los mismos, producto de la evaluación y ponderación de los elementos de juicio allegados a los autos.

Esta Procuración coincide con las conclusiones referidas, toda vez que, en cuanto al monto indemnizatorio acordado, conforma un término medio respecto de lo dictaminado por los peritos contables, y por ende, importa una significativa disminución de las pretensiones resarcitorias de la actora a lo que cabe agregar, en apoyo de esta tesitura que dicha reducción se incrementará en un veinte por ciento más, a mérito de los términos de la propuesta y lo previsto por la ley 23.696. Ello redunda indudablemente en un beneficio para la Empresa ENCOTEL, en comparación con el pronosticado resultado adverso del litigio, por lo que aparecen adecuadamente protegidos los intereses jurídicos y económicos del Estado, mediante la transacción que se postula.

El segundo reclamo derivado de la aplicación del Decreto Nº 425/85 y que también se contempla en el acuerdo transaccional, ha sido determinado en un monto significativamente menor que el reclamo por ..., y que se adecua a las certificaciones contables que obran en ENCOTEL (ver. fs. 87), por cuyo motivo también resulta razonable su aprobación, conforme lo señala la Comisión Asesora de ese Ministerio.

Por las razones precedentes, esta Procuración del Tesoro se expide en sentido coincidente con el aconsejado por la Comisión, en el marco de lo dispuesto por el Cap. V del Art. 55 Decreto 1105/89.

Sin otro particular, saludo al Señor Ministro muy atte.

DICTAMEN Nº 36 1990

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS:

—Monto mínimo — Procuración del Tesoro — Incompetencia — Excepciones — Caso análogo a anteriores.

—El hecho de que la reclamación pecuniaria que dio origen a las actuaciones no alcance, considerada aisladamente, el monto mínimo fijado por el art. 1º de la ley 19.983 y disposiciones complementarias para la aplicación del régimen de aquélla, no puede ser óbice para su tratamiento, pues de otro modo quedaría firme en el caso una resolución del Administrador Nacional de Aduanas en todo análoga a las que fueron declaradas ilegítimas en varios otros casos producidos en la misma época, con los mismos sujetos como acreedor y deudor y el mismo objeto, lo que consagraría soluciones opuestas para situaciones esencialmente iguales, con desmedro de la eficacia y racionalidad de la actividad administrativa.

— Tampoco puede ser obstáculo que el recurso de apelación haya sido interpuesto fuera de término, porque en el ámbito administrativo el órgano con competencia para resolver aquélla puede admitirlo y darle el tratamiento como denuncia de ilegitimidad.

El mismo caso se trata, con igual solución, en R. C. I. 1990 - Nº 7 (19-2-90) R. C. I. 1990 - Nº 10 (21-2-90)

BUENOS AIRES, 7 FEB 1990

VISTOS el expediente Nº 6049-A del registro del Tribunal Fiscal de la Nación y el Nº 601.717/83 y sus acumulados 601.718, 601.719, 601.720 y 601.725 del registro de la Administración Nacional de Aduanas, de los que resulta:

Que la ex Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, en su condición de liquidadora de los asuntos no transferidos a la nueva adjudicataria de la emisora ... apeló ante el Tribunal Fiscal de la resolución Nº 3479/85, ratificada por la Nº 1798/86, del Administrador Nacional de Aduanas, que no aprobó el fallo absolutorio del Departamento Contencioso Capital en el expediente ANA 601.717 y sus acumulados y condenó a la anterior permisionaria,... (CADETE), al pago de una multa de A 113 por la infracción contemplada en el art. 970 del Código Aduanero en relación con importaciones efectuadas a nombre de dicha emisora en el período 1980-81;

Que la apelante no cuestiona la materialidad de los hechos ni la procedencia y el monto de la sanción aplicada sino que impugna que no se la tuviera como responsable de la infracción y sujeto pasivo de la multa, puesto que en la época mencionada tenía a su cargo la gestión económica de ... por cuenta del Estado y está obligada, en virtud de convenios existentes, a reintegrar a la ex permisionaria, ... (CADETE), el importe de las multas que ésta tuviera que pagar como consecuencia de actos de gestión realizados en dicho período; con lo que por vía indirecta —dice— se vulneraría la inmunidad que otorga el artículo 910 de Código Aduanero a las reparticiones centralizadas de la Administración nacional, como era la apelante;

Que la Administración Nacional de Aduanas, apoyándose en los fundamentos del decreto 1761/73 que declaró la caducidad de la licencia otorgada a la ex permisionaria, sostuvo que en la época en cuestión dicha sociedad comercial subsistía con su personería propia y su patrimonio diferenciado del Estado, y opuso las excepciones de falta de legitimación en la apelante, por no ser la condenada, y de cosa juzgada, por estimar que la apelación fue interpuesta fuera de término;

Que el Tribunal Fiscal, por sentencia de fecha 9/8/88 (fs. 27/34), declaró su incompetencia para entender en el recurso y ordenó remitir los autos al Procurador del Tesoro en razón de lo establecido en el art. 1º de la ley 19.983 y disposiciones complementarias; no obstante lo cual se pronunció igualmente sobre las excepciones opuestas, de las que acogió la de cosa juzgada y rechazó la de falta de legitimación en la apelante;

Que la Administración Nacional de Aduanas apeló de esta resolución, que consideró contradictoria, pero la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, por la sala III, declaró también su incompetencia por tratarse de un conflicto interadministrativo no justiciable y devolvió las actuaciones al Tribunal Fiscal, que las hizo llegar al Procurador del Tesoro; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso es esencialmente idéntico a los que se suscitaron entre las mismas partes, con análogo motivo y en la misma época en los expedientes ANA 600.063, 600.050 y 600.057 (expediente 5922-A y sus acumulados 5923-A y 5924-A del Tribunal Fiscal) y ANA 600.064, 600.071, 600.066 y 600.072 y 601.712 (expediente 5916-A y sus acumulados 5918-A y 5920-A, 5921-A y 5927-A del mismo Tribunal), con relación a los cuales fueron dictadas las resoluciones del Procurador del Tesoro de fechas 4 de abril y 6 de setiembre de 1989, registradas en Dictámenes: 189-5 y 190-136, respectivamente, que dejaron sin efecto las resoluciones apeladas del Administrador Nacional de Aduanas y dieron por aprobados los fallos del Departamento Contencioso Capital en cuanto absolvían a la ... (CADETE) sin perjuicio de intimar al Estado nacional el pago de los derechos correspondientes a las importaciones efectuadas en el período en cuestión, sin multa;

Que el hecho de que la reclamación pecuniaria que dio origen a las presentes actuaciones no alcance, considerada aisladamente, el monto mínimo fijado por el art. 1º de la ley 19.983 y disposiciones complementarias para la aplicación del régimen de aquélla, no puede ser óbice para su tratamiento, pues de otro modo quedaría firme en este caso una resolución del Administrador Nacional de Aduanas en todo análoga a las que fueron declaradas ilegítimas en todos los demás casos producidos, con lo que se consagrarían soluciones opuestas para situaciones esencialmente iguales, con desmedro de la eficacia y racionalidad de la actividad administrativa;

Que estas razones fueron tenidas expresamente en cuenta por la Procuración del Tesoro en su dictamen registrado en el tomo 70 pág. 9 de su Colección al estimar acumulables a los fines de su resolución conjunta por el Poder Ejecutivo, prescindiendo de límites de competencia por el monto, diversas reclamaciones formalmente autónomas pero con los mismos sujetos como acreedor y deudor e idéntico objeto que no podían librarse al riesgo de soluciones diferentes, desvirtuándose en la práctica las finalidades de la ley 19.983 (Cfr. también Lino Palacio, "Derecho Procesal Civil", t. IV Nº 547a, p. 88, nota 17 in fine).

Que, por otra parte, cabe señalar que al dejar sin efecto en todos los casos mencionados las resoluciones apeladas del Administrador Nacional de Aduanas se declaró que existía en ellas el vicio de error esencial en cuanto al responsable de la infracción sancionada, lo cual las hacía nulas, de nulidad absoluta e insanable (art. 14 inc. 2 de la ley 19.549), por lo que advirtiéndose aquí el mismo error esencial, procedería también por esta vía la revocación del acto administrativo impugnado, conforme lo impone el art. 17, primer párrafo, de la dicha ley, sin que se den las circunstancias impeditivas mencionadas en el segundo párrafo;

Que tampoco puede ser obstáculo la circunstancia de que el recurso, como lo ha observado el Tribunal Fiscal, haya sido interpuesto fuera de término, porque en el ámbito administrativo el órgano con competencia para resolverlo puede admitirlo como denuncia de ilegitimidad (art. 1º, inc. e, Nº 6, de la ley 19.549) y así procede en este caso por no darse las circunstancias señaladas en la parte final de dicha norma y existir en cambio una expresa declaración de ilegitimidad de las resoluciones análogas del Administrador Nacional de Aduanas en los demás casos mencionados;

Que, por las razones dadas, debe considerarse aplicable al presente caso lo decidido por el Procurador del Tesoro en los casos a que se refieren las resoluciones registradas en Dictámenes: 189-5 y 190-136.

Por ello, y en razón de las atribuciones otorgadas por el art. 1º de la ley 19.983.

EL PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º. — Dejar sin efecto la resolución Nº 3479/85, ratificada por la Nº 1798/86, del Administrador Nacional de Aduanas dictada en el expediente ANA 601.717 y sus acumulados 601.718, 601.719, 601.720 y 601.725, que condena a la ... (CADETE) al pago de multa por la infracción contemplada en el art. 970 del Código Aduanero, y dar por aprobado el fallo Nº 757/85 del Departamento Contencioso Capital, de fecha 1/10/85, en cuanto absuelve a la ... (CADETE), con modificación del art. 2º en el sentido de que el pago de los derechos dispensados deberá intimarse al Estado nacional, a través de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación (decreto 671/89, B. O. 29/9/89), con los alcances previstos en el art. 3º del decreto 3200/83.

ARTICULO 2º. — Notifíquese a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación con envío de copia certificada de la presente resolución.

ARTICULO 3º. — Pasen las actuaciones a la Administración Nacional de Aduanas para su conocimiento y demás efectos. Cópiese.

R. C. I. Nº 4

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS

—Sueldo: reducción — Procedencia — Acto administrativo general — Requisitos — Causa — Motivación — Razonabilidad — Secretaría de Salud Pública — Suplemento por actividad crítica asistencial.

— La doctrina mayoritaria se manifiesta conteste en favor del principio de la reducibilidad de la retribución del agente público. El sueldo —en razón del eminente carácter publicístico que reviste— puede ser disminuido en su monto para lo futuro, siempre y cuando claro está, dicha disminución tenga alcance general, no involucre sólo a determinados agentes, y responda a circunstancias de excepción. Corresponde enfatizar que el acto por el cual se dispone una disminución salarial debe ser rigurosamente sustentado en justa causa con cuidadosa explicitación de la misma, exigencia esta última propia de todo Estado de derecho e inherente a la forma republicana de gobierno y que, por otra parte, propende a un mejor derecho de defensa de los administradores. Aun configurando la potestades aludidas una facultad discrecional de la administración, su ejercicio indudablemente debe responder siempre a una clara finalidad de interés público y no a un capricho o arbitrariedad del funcionario. Por lo demás en materia de actos discrecionales el requisito de la motivación se torna imprescindible pues mayor es la necesidad de justificar la íntima correlación entre "motivo", "contenido" y "finalidad" del acto.

Cabe concluir sobre el punto que si bien en principio el Estado gozaría de la facultad de disminuir las remuneraciones de sus agentes —aun a tenor de lo preceptuado en el art. 16 de la reglamentación al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública— dicha prerrogativa sólo pudo ser ejercida en el caso, razonablemente, en tanto y en cuanto se hubiese explicitado la justa causa que ameritara dicha disminución. Tal extremo —entiendo— no se satisfizo con una nueva referencia al "derecho" arribado en el seno de la Comisión Participativa de Política Salarial y otras condiciones de empleo para el sector Público (v. 1º considerando del decreto 1767-87 BO. 20.11.87); acuerdo éste del que no consta el acta respectiva.

BUENOS AIRES, 9 FEB 1990

SEÑOR MINISTRO DE SALUD
Y ACCION SOCIAL:

I. — Se relacionan las actuaciones del epígrafe con las presentaciones efectuadas por diversos agentes de la Secretaría de Salud de ese Ministerio, en las que solicitan que la reducción del "suplemento por actividad crítica asistencial" dispuesta por el artículo 13 del decreto 1767/87 (B. O. 20.11.87), sea dejada sin efecto. Reclaman en consecuencia que se reliquiden a partir del 1º de noviembre de 1987 los haberes que perciben, pagándoseles en concepto del referido suplemento, los importes que resulten de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 6º del decreto 1070/85 (B. O. 1.7.85), texto según la modificación introducida por el artículo 1º del decreto 1437/87 (B. O. 10.9.87). Por último, los peticionarios requieren que las diferencias devengadas a mérito de dicho rubro, se abonen actualizadas en la forma prevista en los artículos 2º y 3º de la ley 23.238, con más los intereses establecidos en el artículo 4º de dicha ley.

II. — En la intervención que le cupo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud de ese Misterio sostuvo a fs. 217/218, que a partir de la sanción del decreto 1437/87, el personal de la mencionada Secretaría adquirió el derecho a percibir por su desempeño, además de los haberes ordinarios, el "suplemento por actividad crítica asistencial", liquidado de acuerdo a una escala establecida en el anexo del decreto citado según la cual, el importe de este suplemento oscilaba desde un 45 % del total de las remuneraciones para la última categoría, hasta un 23 % para la categoría superior. Así, con la modificación introducida por el artículo 13 del decreto 1767/87 —por la que dicho suplemento fuera llevado a un porcentaje uniforme del 12 % (coeficiente 0,12) de a remuneración total de los agentes— se habrían vulnerado, en su opinión, los derechos adquiridos por los referidos agentes. Dicho organismo asesor destacó también que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional ampara la estabilidad del empleado público y que esta garantía — a tenor de la reglamentación del "Régimen Jurídico Básico de la Función Pública" aprobada por el decreto 1797/80 (v. art. 16)— importa no sólo "el derecho a conservar el empleo, sino también el nivel escalafonario alcanzado y la retribución correspondiente al mismo", por lo que bien podía considerarse que el decreto 1767/87 habría agraviado también este precepto constitucional toda vez que el suplemento de que se trata integrada la remuneración de los agentes.

Por las consideraciones vertidas, dicha Asesoría Jurídica estimó viable la impugnación efectuada y entendió que en el caso correspondía reliquidar los haberes de los referidos agentes a partir del mes de noviembre de 1987, abonando en concepto de "suplemento por actividad crítica asistencial" el importe —actualizado— que resultara de aplicar los porcentajes fijados en el anexo del decreto 1437/87 sin la disminución establecida por el artículo 13 del decreto 1767/87.

En este estado de las actuaciones, a fojas 221 se solicita el dictamen de este Organismo asesor.

III. — Requerida la opinión de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (ver fs. 230), de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la ley 18.753, dicho cuerpo técnico sostuvo que la conformación de las remuneraciones de los distintos escalafones vigentes en el sector público es heterogénea y su integración, a través de distintos y variados conceptos, se adecua a la circunstancia especial de cada oportunidad. Por consiguiente —destacó— la filosofía que debe primar en toda modificación salarial es que la variable acordada de ninguna manera suponga una rebaja en la remuneración total que el agente perciba, situación ésta que, a juicio de la mencionada Comisión no se apreciaría en los reclamos efectuados (v. fs. 231/233).

IV. — Devueltas a consideración de esta Procuración del Tesoro las actuaciones del epígrafe, advierto en lo que concierne a la faz formal del tema en análisis que, como bien se hace notar a fojas 217/218, los recurrentes presentaron sus reclamos extemporáneamente puesto que excedieron el plazo de 10 días establecido en el artículo 84 de la reglamentación aprobada por decreto 1759/72. Por ello, y con sustento en lo preceptuado en los artículos 81 y 84 de dicha reglamentación y en el artículo 1º, inciso 'e', punto 6º de la ley 19.549, corresponde tramitar y resolver dichas impugnaciones como denuncias de ilegitimidad (sobre el particular, v. Dictámenes 87:142; 170:242; 176:155; 179:8; 182:69; entre otros).

V. — En segundo término, observo que contrariamente a lo sostenido a fojas 231/233 por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, la disminución a los agentes reclamantes del "suplemento por actividad crítica asistencial" se vio reflejada —según consta en el informe proporcionado por la Dirección de Personal de ese Ministerio (v. fs. 243/347)— en los montos totales de sus haberes. Un ejemplo significativo, lo constituye el hecho de que el sueldo del mes de octubre —reliquidado a dichos agentes en virtud de lo preceptuado por el decreto nº 24 del 11 de enero de 1988 (v. fs. 217/218, en especial, fs. 218)— fue mayor que el correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del mismo año. Tal circunstancia determinó que la liquidación del sueldo anual complementario correspondiente a ese año, se hiciera tomando como base la

remuneración del referido mes, por ser ésta, en los hechos, la mejor percibida por los agentes en el semestre considerado.

Ahora bien, ello no obstante, cabe tener presente que la doctrina mayoritaria se manifiesta conteste en favor del principio de la reducibilidad de la retribución del agente público. Así, considérase en general que el sueldo —en razón del eminente carácter publicístico que reviste— puede ser disminuido en su monto para lo futuro, siempre y cuando, claro está, dicha disminución tenga alcance general, no involucre sólo a determinados agentes, y responda a circunstancias de excepción (Así, B. Villegas Basavilbaso, "Derecho Administrativo", Tomo II, página 484; Miguel S. Marienhoff: "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo III-B, págs. 271 y sgtes., ed. 1970; Sabino Alvarez-Gendin y Blanco: "Tratado General de Derecho Administrativo", Tomo III, Barcelona — España— 1973, ps. 203 y 204; v. asimismo, args. Fallos 261:350; args. El Derecho 102:574, nº 8; Dictámenes 51:91; 126:156; 183:156; también C. N. Fed., Sala II Cont. Adm., 3.8.76, "Merayo, Agustín A. y otros c. Banco Nacional del Desarrollo" El Derecho, Rep. 10:485, nº 13)... Sin embargo, corresponde enfatizar que el acto por el cual se dispone una diminución salarial, debe ser rigurosamente sustentado en justa causa, con cuidadosa explicitación de la misma, exigencia esta última, señalo, propia de todo Estado de Derecho e inherente a la forma republicana de gobierno, y que, por otra parte, propende a un mejor derecho de defensa de los administrados (en tal sentido, v. Dictámenes 84:154; 103:105; 126:156; entre otros). Es de advertir que, aun configurando la potestad aludida una facultad discrecional de la Administración, su ejercicio indudablemente debe responder siempre a una clara finalidad de interés público y no a un capricho o arbitrariedad del funcionario. Por lo demás, es menester señalar que en materia de actos discrecionales, el requisito de la motivación se torna imprescindible, pues mayor es la necesidad de justificar la íntima correlación entre "motivo", "contenido" y "finalidad" del acto (v. Emilio Fernández Vázquez "Diccionario de Derecho Público", págs. 505/507, en especial 506, Ed. 1981; Gordillo, Agustín A., "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo III X-6 y sgtes.).

En este orden de ideas, y tomando en consideración el problema planteado en autos, cabe resaltar que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 1767/87, en el mes de noviembre de 1987 fue disminuido al personal reclamante, con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1987, el "suplemento por actividad crítica asistencial" que venía percibiendo conforme al artículo 6º del decreto 1070/85, modificado por el artículo 1º del decreto 1437/87. Ello significó, a mi juicio, reducir a los citados agentes el sueldo devengado en el mes de octubre que, por tal motivo, ya se había incorporado a su patrimonio.

La circunstancia apuntada dio lugar al dictado del decreto 24/88 (B. O. 25.1.88) que pretendió subsanar dicha irregularidad al disponer que la disminución del "suplemento por actividad crítica asistencial" regiría recién, a partir del 1º de noviembre de 1987. Mas, al reliquidarse el mes de octubre de 1987, resultó que los montos totales correspondientes a noviembre y a diciembre de ese año fueron inferiores al citado mes de octubre; hecho éste que originó los reclamos de que tratan las actuaciones del epígrafe.

Sobre el punto, entonces, se concluye que, si bien en principio y como lo señalara, el Estado gozaría de la facultad de disminuir las remuneraciones de sus agentes —aun a tenor de lo preceptuado en el artículo 16 de la reglamentación del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública— dicha prerrogativa, a mi juicio, sólo pudo ser ejercida, en el caso, razonablemente, en tanto y en cuanto se hubiese explicitado la justa causa que ameritara dicha disminución. Tal extremo, entiendo, no se satisfizo con una mera referencia al "Acuerdo" arribado en el seno de la Comisión Participativa de Política Salarial y Otras Condiciones de Empleo para el Sector Público (v. 1º Considerando del decreto 1767/87 —B. O. 20.11.87); acuerdo éste del que no consta el acta respectiva.

VI. — Por todo lo expuesto, soy de opinión que corresponde hacer lugar a los reclamos formulados en las presentes actuaciones por diversos agentes de la Secretaría de Salud, debiéndose dejar sin efecto la reducción del "suplemento por actividad crítica asistencial" dispuesta por el artículo 13 del decreto 1767/87 —postergada en su vigencia por el decreto nº 24/88— y, consecuentemente, reliquidar los haberes de los interesados a partir del mes de noviembre de 1987, de acuerdo con los porcentuales establecidos en el anexo del decreto 1437/87 con la actualización e intereses pertinentes conforme a la ley 23.238.

DICTAMEN Nº 37/1990

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de la Nación

SANCIONES DISCIPLINARIAS:

—Norma previa: necesidad — Principio de legalidad — Funcionarios públicos: excluidos ley 22.140 — Investigación — Poder Ejecutivo: facultades — Dirección Nacional de Sumarios — Competencia — Requisitos — Permanencia en el cargo.

Ante la existencia de norma previa que prevea una pena disciplinaria específica, cualquier sanción que se impusiera resultaría violatoria del principio de legalidad consagrado por el art. 18 de la Constitución Nacional.

En el caso de funcionarios excluidos del ámbito de aplicación del Régimen Jurídico Básico de la función Pública aprobado por ley 22.140 (art. 2º inc. g), el señor Presidente de la Nación puede expresamente ordenar en tales casos una investigación, si tuviera interés en la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios.

Resulta imprescindible para excitar la competencia de la D. N. S. que el sujeto pasivo de la investigación permanezca en funciones, salvo que el señor Presidente de la Nación disponga lo contrario.

BUENOS AIRES, 9 FEB. 1990

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA:

I. Remite el señor Subsecretario estas actuaciones a fin de que, se elucide "...la órbita en la cual deberá sustanciarse el sumario...", ordenado a fs. 20, "... atento a que los ex-funcionarios cuestionados no se encuentran alcanzados por las normas del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y sus reglamentaciones" (fs. 35 y vta.).

II. Con motivo de una denuncia formulada ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, el titular de ese organismo remitió las actuaciones al Ministerio de Economía "... a los efectos de que se practique la investigación de rigor... solicitando se comunique la resolución final adoptada (art. 9º in fine de la ley 21.383...)" (fs. 2/3).

Cabe señalar que la imputación estaba dirigida al entonces Presidente de Casa de Moneda Sociedad del Estado, señor ... y eventualmente podría alcanzar a los restantes miembros del Directorio.

III. Tal como se puntualiza en la pieza de fs. 30 los integrantes del órgano de Dirección y Administración de la citada sociedad del Estado se hallan excluidos del ámbito de aplicación del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por ley 22.140 (art. 2 inc. g) y su nombramiento y remoción constituye una facultad discrecional del Poder Ejecutivo (art. 6 de la ley 21.622 y art. 7º del Estatuto Orgánico de la Sociedad Casa de Moneda aprobado por decreto 2475/77 y sus modificatorios).

La circunstancia señalada implicaría que ante la inexistencia de norma previa que prevea una pena disciplinaria específica, cualquier sanción que se impusiera resultaría violatoria del principio de legalidad consagrado por el art. 18 de la Constitución Nacional (Dictámenes 139-337, punto séptimo; 162-206; 171-369).

Sin embargo, este organismo ha opinado que excepcionalmente el señor Presidente de la Nación puede expresamente ordenar en tales casos una investigación si tuviera interés en la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios (Dictámenes 169-377; 174-60, entre otros). Esta facultad hasta el momento no ha sido ejercitada por el titular del Poder Ejecutivo Nacional.

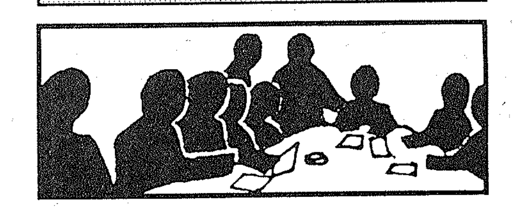
IV. Para el supuesto de que el Presidente de la Nación dispusiera la instrucción de un sumario, dicha pesquisa tendría que llevarse a cabo en el Ministerio de Economía, en razón de que a través de ese Departamento de Estado es controlada la sociedad referida (art. 20 punto 19 de la Ley de Ministerios, texto ordenado por decreto 132/83, Adla XLIV-A, ps. 108 y sgtes. y art. 2 del Decreto 1725/79).

Esa conclusión también se sustenta en la circunstancia de que conforme la reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro resulta imprescindible para excitar la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios que el sujeto pasivo de la investigación permanezca en funciones (Dictámenes 143-27 y 156-240, entre otros), salvo que expresamente el señor Presidente de la Nación disponga lo contrario (Dictamen del 10/1/90 expte. 2785/84 - F. N. I. A.).

V. En consecuencia la prosecución de la pesquisa se halla subordinada a la decisión que al respecto adopte el señor Presidente de la Nación, como se señalara en el punto III de este dictamen.

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASESORES GRAFICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Setiembre de 1990 a las 17.00 horas, en el local de la calle Pedernera 2764 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 12 finalizado el 30 de Abril de 1990.
2º) Distribución del resultado del ejercicio, conforme lo sugerido en la Memoria del directorio, como así también los honorarios a los directores y síndicos según el Art. 261 último párrafo.
3º) Elección de Directores Titulares y Síndicos titular y suplente por el término que fija el Estatuto.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1990.

El Directorio
e. 4/9 Nº 21.329 v. 10/9/90

ASOCIACION ARGENTINA DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA

CONVOCATORIA

ASOCIACION ARGENTINA DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA llama a Asamblea General Extraordinaria para el 17/9/90 a las 19 Hs en primera convocatoria y a las 20 en segunda en Francisco de Vittoria 2324 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social.
2º) Designación de asociados para firmar el acta y de apoderados para tramitar la reforma.

El Apoderado
e. 4/9 Nº 21.314 v. 6/9/90

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19 de setiembre de 1990, a las 11.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 518, Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 85º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio en exceso del límite del veinticinco por ciento (25 %) ante la repartición de la totalidad de las ganancias. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30.6.90 por A 5.476.338.025,45.- (total remuneraciones) en exceso de A 339.696.065,74.- del límite del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1989-1990 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1990-1991.
10º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste de capital" por un importe de A 80.202.394.264.- que representa el 3240 % del capital social y consiguiente emisión de acciones.
11º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en los puntos 5to. y 10mo.
12º) Fusión por absorción con el Bank of America S.A.

La Abogada

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en San Martín 178/200 esquina Tte. Gral. Juan D. Perón, Capital Federal, hasta el día 13 de setiembre de 1990 en el horario de 10.00 a 15.00 horas.
e. 30/8 Nº 19.951 v. 5/9/90

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1990, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio Nº 115, finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1990.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que corresponda en consecuencia, con mandato hasta el 30 de junio de 1993.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1991.
9º) Capitalización parcial del "Ajuste de Capital", por un importe de australes 209.538.420.000, que representa el 3359,75 % del capital social.
10) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar los puntos 4) y 9).
11º) Remuneración del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1989/1990. Designación del contador certificante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.

El Directorio

NOTA: Se informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (Oficina de Títulos), para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 14 de setiembre de 1990, excepto quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, en cuyo caso deberán remitirnos, dentro del mismo término, los correspondientes certificados de depósito. El Banco les entregará los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos (primer piso), de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley Nº 19.550.
e. 3/9 Nº 21.370 v. 7/9/90

"C"

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de setiembre de 1990 a las 19 horas en el local de la calle Uruguay 775 10º Piso oficina "B" de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.
4º) Fijación número de directores y elección de los mismos por un período de dos años.
5º) Elección Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Presidente
e. 30/8 Nº 19.883 v. 5/9/90

COOPERACION GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO

De conformidad con lo prescripto por los artículos 50º y 120º, inc. 8º de la Ley 20.337/73 y el estatuto, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito (Distrito Capital Federal) que tendrá lugar el próximo día 14 de setiembre de 1990, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa de Reconquista 621, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea del Distrito Electoral, delegado del Consejo de Administración, firmen el acta respectiva.
2º) Elección de tres Delegados Titulares y tres Suplentes.

El Secretario - El Presidente

Art. 39º (Estatuto): Los asociados que hayan de concurrir a las Asambleas deberán solicitar por lo menos con un día de anticipación al fijado para la celebración de las mismas y hasta tres días antes, la boleta que les servirá de entrada. Sólo podrán participar de las mismas los asociados que tengan una antigüedad de seis meses.

NOTA: Horario habilitado para el retiro de las boletas: 12.00 a 19.00 horas
e. 30/8 Nº 19.323 v. 5/9/90

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Setiembre de 1990 a las 10 horas en la calle Córdoba 545, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 Inc. 1 Decreto Ley 19.550/72 al 31 de Mayo de 1990.
2º) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 30/8 Nº 19.817 v. 5/9/90

CENTRO MEDICO PRIVADO PUEYRREDON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Setiembre de 1990 a las 19,30 Hs. en Pueyrredón 1341 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance de Disolución al 30/6/90.
2º) Distribución del Patrimonio y Rescate de Acciones.
3º) Designación del Depositario de la Documentación de la Sociedad.
4º) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.

El Directorio
e. 31/8 Nº 19.848 v. 6/9/90

CEPRIMED Sociedad Anónima Registro Nº 40.180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Setiembre de 1990, a las 11,00 hs. en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de Abril de 1990.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de Honorarios Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 31/8 Nº 21.034 v. 6/9/90

CERAMICA STELMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Srs. accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local Social de la calle Esmeralda 1029 2º Piso B Capital Federal el día 24 de Setiembre de 1990 a las 16,30 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social por encima del límite Estatutario.
3º) Reforma de los arts. 4, 5, 6 y 9 del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo Capital Social y normas en vigencia.
Buenos Aires, agosto 22 de 1990.

El Directorio

Se recuerda a los Srs. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán proceder en los términos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 31/8 Nº 21.068 v. 6/9/90

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de Setiembre de 1990, en Av. Larrazábal Nº 3759, Dto. "2" de la Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Elección de Directores.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar lo requerido por el art. 238 de la Ley 19.550,

con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a efectos de su asistencia.
e. 31/8 Nº 21.055 v. 6/9/90

CARILO TENNIS RANCH
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.241

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1990 a las 13.00 horas en la calle Perú 590, Piso 13 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1990.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1990.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los Resultados no asignados.
5º) Elección por dos años de tres Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 3/9 Nº 21.101 v. 7/9/90

CASA VENUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Septiembre de 1990 a las 19 horas, en la sede social Avda. Entre Ríos 265 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1989 y 30 de Abril de 1990.
2º) Remuneración y Honorarios del Directorio y Síndico.
3º) Renovación del directorio.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 3/9 Nº 21.098 v. 7/9/90

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de setiembre de 1990, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Horacio A. Forchieri, Adolfo E. D. Holmberg, Ricardo L. Mase, Marcelo D. Perri, Jorge S. Villar y Luis M. Zorraquín; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Marcos Dumas, Cristián Miguens, Héctor O. Tosi y Luis A. Ugarte; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Ezequiel A. D. Holmberg y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Martín Zarich.
El Secretario General - El Presidente

NOTAS: Artículo 51º del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.

Artículo 53º del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presiente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.
e. 3/9 Nº 21.196 v. 5/9/90

COMPAÑIA DE TRANSPORTE "EL COLORADO S.A.C."

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 18/9/90, a las 19 hs., en Laprida 1631, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de las decisiones asamblearias adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 6/7/89, referente al Ejercicio Económico nº 19 cerrado el 31/12/89, a saber: a) Ratificación de las razones por las cuales se realizó la convocatoria fuera de término. b) Ratificación de la consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y de Resultados No Asignados, Anexos, Cuadro I, e Informe del Síndico, correspondiente al 19º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/88. c) Ratificación de la consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico. e) Ratificación de la distribución de utilidades. f) Ratificación de la elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados y de Resultados No Asignados, Anexos, cuadro I, e informe del Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/89.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Fijación y elección del número de Directores.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sede de la sociedad, calle Charrúa 3475 de 14/18 hs. hasta el 12/9/90.
e. 3/9 Nº 21.128 v. 7/9/90

"D"

DANTE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DANTE S.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1990 a las 17 horas en Av. Córdoba 1479, piso 6º, Depto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver la liquidación, disolución o continuación de la sociedad.
2º) En caso de decidirse la continuación de la sociedad, incorporar y designar dos o más socios solidarios, en cuyo caso designar el o los socios que tendrán a su cargo la administración y representación de la sociedad.
El Síndico - La Administradora Provisoria
e. 3/9 Nº 18.833 v. 7/9/90

"E"

ESTEXA
S.A.I.C.I.F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que en reunión celebrada el día 28 de Agosto de 1990 se ha dispuesto la suspensión de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de Setiembre de 1990 a las 17,00 horas en Santiago del Estero 346 de Capital Federal mediante edicto publicado en el Boletín Oficial los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto de 1990.
El Directorio
e. 4/9 Nros 21.397 y 21.748 v. 10/9/90

"F"

FIMOLD
S.A.
Registro Nº A-47.975

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Setiembre de 1990 a las 16 horas, en Pringles 450 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Someter a la consideración de los Sres. accionistas los documentos a que hace referencia el inciso primero del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1990 y las gestiones del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución del directorio y sindicatura.
4º) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.
5º) Designar directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el nuevo período.
El Directorio

NOTA: Los Sres. accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de 3 días de anticipación.
e. 30/8 Nº 19.970 v. 5/9/90

"G"

GUEMES VEINTISIETE
Sociedad Anónima
Resolución Artículo 237 - Ley 19.550

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Septiembre de 1990 a las 20 horas en Avda. Rivadavia 5231 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado al 30 de Abril de 1990.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
6º) Remuneración de Directores en porcentaje mayor de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección del directorio de la sociedad por vencimiento de los mandatos establecidos por el estatuto de la sociedad.
8º) Elección del síndico titular y síndico suplente de acuerdo a lo establecido por el estatuto de la sociedad.
El Directorio
e. 3/9 Nº 21.438 v. 7/9/90

"I"

INGENIO RIO GRANDE
S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 18 de setiembre de 1990, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º, ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 30/4/90.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la ley 19.550.
e. 30/8 Nº 19.955 v. 5/9/90

INDUSTRIAL IRMEX
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAL IRMEX SACIFIA. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Deán Funes 1063, Capital Federal, el día 28 de Setiembre de 1990, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, una hora después, de no haber quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firmar del Acta.
2º) Informe sobre la demora de la convocatoria Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550; correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1989.
4º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Retribución al Directorio.
7º) Elección de Directores y Suplentes, cuyo número determinará la Asamblea.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán comunicar a la Asamblea con tres días de anticipación, la concurrencia a la misma.
e. 4/9 Nº 21.419 v. 10/9/90

"L"

LA CABAÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria para el día 17 de setiembre de 1990, a las 11 horas, en la sede social Avda. Entre Ríos 436, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Síndico de la Sociedad;
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1990;
3º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes según lo establecido en el Art. 8vo. del Estatuto Social;
4º) Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente según lo establecido en el Art. 11mo. del Estatuto Social;
5º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, agosto 17 de 1990.
El Directorio
e. 30/8 Nº 19.916 v. 5/9/90

LA CRUZ DEL MORO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en las oficinas sitas en la Avda. Córdoba Nº 1522 6º piso de Capital Federal, el día 19 de Setiembre de 1990 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 27 de octubre de 1975.
2º) Reforma de los Artículos 4º, 5º, y 12º de los Estatutos Sociales y prescindencia de la sindicatura.
La Socia Comanditada
e. 30/8 Nº 19.925 v. 5/9/90

LINEA VEINTITRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, sito en Camilo Torres Nº 2299 de Capital Federal, el día 21 de Setiembre de 1990, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea,

2º) Remoción de todos los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad;
3º) Remoción de todos los miembros del Directorio de la Sociedad;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos titulares y suplentes con el mandato estatutario.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia de la Sociedad, con el mandato estatutario;
6º) Ratificación de todo lo actuado por el nuevo Directorio designado con fecha 11 de Julio de 1990, por el Consejo de Vigilancia, hasta el dia de la fecha;
7º) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad, determinación de su responsabilidad e iniciación de las acciones judiciales pertinentes;
8º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia de la Sociedad, determinación de su responsabilidad e iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Se hace saber a los accionistas, que deberán comunicar sus asistencia con la anticipación de Ley, a fin de ser incorporados en el Registro de Asistencia correspondiente.

El Consejo de Vigilancia
e. 30/8 Nº 19.962 v. 5/9/90

LEBRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el dia 28 de Setiembre de 1990 a las 10,00 Horas en Ricardo Rojas 401, Piso 13 b Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital y emisión de las Acciones.
3º) Reforma del Articulo cuarto del Estatuto Social.

El Directorio
e. 3/9 Nº 21.272 v. 7/9/90

LUBRICOM
S.A.
Registro Nº 87.891

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Setiembre de 1990 a las 18 horas en el local de la calle Olleros 1850 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución sobre la documentación por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1990 y aprobación de la gestión del directorio.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Remuneración a Directores.
4º) Autorización para la venta del lote 03-N-4-54 de Villa La Florida, Pdo. de Quilmes, Bs. As.
5º) Aumento del capital al quintuplo del actualmente existente.
6º) Canje de acciones.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/9 Nº 21.401 v. 10/9/90

"M"

MUSICAL ONCE
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J. 100.980

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1990, a las 15 horas en Alsina 2954, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración y tratamiento de los aportes no capitalizados.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 años.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en Alsina 2954, Capital Federal sus acciones y certificados bancarios con 3 dias hábiles de antelación.

e. 31/8 Nº 19.982 v. 6/9/90

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Expediente Nº C 5845

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, que se realizará el día 26 de Setiembre de 1990, a las 16.00 horas, en nuestra sede de Avda. Roque Sáenz Peña 615 9º Of. 926, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la reforma de Estatutos, para su adecuación a las Leyes Nº 23.660, 23.661 y sus reglamentaciones.
2º) Designación de dos personas para que, actuando en forma conjunta o separada, puedan solicitar la aprobación de los Estatutos ante la Inspección General de Personas Juridicas y ANSSAL (Administración Nacional del Seguro de Salud), pudiendo aceptar o rechazar las modificaciones que éstos le introduzcan.
3º) Designación de dos personas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1990.

La Comisión Directiva
e. 3/9 Nº 21.133 v. 5/9/90

OIP ORGANIZACION PARA LA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Ley 19.550 y normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de setiembre de 1990, a las 17 horas, en su sede social, calle Granaderos 467, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º) Consideración motivos convocatoria fuera de los plazos fijados por las disposiciones vigentes.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente, al ejercicio número 13 cerrado el 31/12/89 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a dicho periodo.
4º) Elección de Directores y Sindicos.
5º) Remuneración Directores y Sindicos.

El Directorio

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el articulo 237 de la ley 19,550, esta convocatoria implica el llamado a una segunda convocatoria, una hora después de la primera en caso de no realizarse ésta.

NOTA: 2: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en Granaderos 467, 1º "B", Capital Federal, de 12 a 18 horas en el plazo del artículo 238 de la ley 19.550.

4/9 Nº 21.446 v. 10/9/90

ORGANIZACION PRIVADA DE EXTENSION CULTURAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ORGANIZACION PRIVADA DE EXTENSION CULTURAL SOCIEDAD ANONIMA (OPEC SA) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 28 de Setiembre de 1990, a las 18,00 horas en primera convocatoria y 19,00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989 y aprobación de sus resultados.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Elección de un Director Titular en reemplazo del Director renunciante, Sr. Osvaldo Vallaro.
4º) Atribución de funciones a los Sres. Directores de conformidad con lo dispuesto por el artículo 274 segundo párrafo de la ley 19.550.

El Presidente

La Asamblea se llevará a cabo en la sede social de OPEC SA, calle Piedras 77, 8 piso.

e. 4/9 Nº 21.319 v. 10/9/90

"P"

PODOCARPUS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 1011, 3er. Piso, Buenos Aires, el 17 de Setiembre de 1990 a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos artículo 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-10-89 y destino del resultado.
4º) Consideración gestión de Directores y Sindicos.
5º) Designación de nuevos Directores y Sindicos.
6º) Remuneración de Directores y Sindicos.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1990.

El Directorio
e. 30/8 Nº 19.965 v. 5/9/90

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 18 de Setiembre de 1990 a las 15,00 horas en Maipú Nº 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo Nº 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el dia 30 de Junio de 1990.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindico al 30 de Junio de 1990.
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5º) Designación de Sindicos Titular y Suplente.
6º) Fijación remuneración Directorio y Sindico.
7º) Distribución de resultados.

Buenos Aires, agosto 21 de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día trece de Setiembre de 1990, como así también designar un representante de acuerdo al artículo Nº 239 de la Ley Nº 19.550.

e. 31/8 Nº 21.091 v. 6/9/90

PROCEPRIMED
Sociedad Anónima
Registro 50.712

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Setiembre de 1990, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos demora llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1989.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Sindicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 3/9 Nº 21.279 v. 7/9/90

"S"

S.A. LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL (En Liquidación)

CONVOCATORIA

S.A. LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL (en liquidación) convoca a Asamblea ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre próximo a las 9,30 horas en su sede de la avenida Córdoba Nº 966, P.B. Of. 1, Capital Federal; de no conformarse quórum a la hora fijada, se convoca simultáneamente al mismo efecto y en la fecha detallada, a las 10.30 horas, de acuerdo con lo prescripto en el art. 237 de la ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que determina el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, aplicable a la liquidación.
3º) Consideración de la gestión del Liquidador y del Sindico. Fijación de honorarios.

El Liquidador

Para el cumplimiento de lo prescripto en el art. 238 de la ley 19.550, se atenderá en la sede de la Liquidación, en días hábiles de 11 a 15 horas.

e. 31/8 Nº 21.088 v. 6/9/90

S.K.S.
S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 del mes de Septiembre de 1990 a las 18,00 Hs., en el local social de la calle Paroissien 2506 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Capitalización parcial del ajuste global de las cuentas de Capital por la suma de ₳ 99.985.000.
2º) Delegación en el Directorio de las facultades de canje de las actuales acciones en circulación y emisión de 99.985.000 acciones de ₳ 1.000 c/u. y V/N. Ordinarias al portador de 1 voto por acción.
3º) Modificación de los artículos 4 y 11 de los Estatutos Sociales.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 3/9 Nº 21.188 v. 7/9/90

S.K.S.
S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de Septiembre de 1990, a las 17,00 Hs., en el local social de Paroissien 2506, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28/2/89.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, su distribución.
4º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente, su eventual reemplazo.

5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
6º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

El Directorio
e. 3/9 Nº 21.189 v. 7/9/90

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de septiembre de 1990, a las 10 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 547, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio en su sesión nº 1525 del 21 de noviembre de 1989, aceptando las indicaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con motivo de la última capitalización.
3º) Consideración de los documentos citados por el art. 234 inc. 1º de la Ley nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por A 450.527.129,60 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990 el cual arrojó quebrantos.
5º) Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de junio de 1990.
8º) Designación de profesionales certificantes del Balance del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1990 y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación o presentar certificado de depósito de acciones en la Caja de Valores S.A., en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 547, piso 2º Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, hasta el 12 de septiembre de 1990 a las 15 horas.

e. 3/9 Nº 21.203 v. 7/9/90

"T"

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.
Inspección General de Justicia Nro. 19.670

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1990 a las 16 horas y Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día, a las 17 horas, en Paroissien 4447 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, con sus correspondientes notas y anexos, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico Nro. 25 finalizado el 30 de abril de 1990 (documentación artículo 234, inciso primero, de la Ley Nro. 19.550, modificada por la Ley Nro. 22.903) y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Determinación de la retribución de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas (artículo 261, tercera parte, de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias).
4º) Elección de Directores (un Vicepresidente, tres Vocales titulares y un Vocal suplente) y Consejo de Vigilancia (un Presidente, dos Vocales titulares y un Vocal suplente), en reemplazo de los que cesan en su mandato.
5º) Aumento del capital social fuera del quíntuplo (artículo 235, inciso primero, de la Ley Nro. 19.550).

El Directorio

Comunicación de asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 modificada por la Ley Nro. 22.903).

e. 4/9 Nº 21.429 v. 10/9/90

"V"

VIRTUS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de Setiembre de 1990, a las 10,30 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2454 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1990;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Remuneración Directorio y Sindicatura;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 30/8 Nº 19.885 v. 5/9/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alberto José Rey corredor público con oficinas en Callao 693 Capital Federal avisa que Osvaldo Pedro Lev transfiere en fondo de comercio minorista de Golosinas envasadas y todo lo comprendido en la O.M. Nº 33.266 - Casa de Lunch, Café Bar y despacho de bebidas sito en la AV. CALLAO 695 Cap. Fed. a Norma Viviana Gómez. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/8 Nº 19.941 v. 5/9/90

Se avisa que Mozuma S.R.L. vende a Sumaos S.R.L. (e.f.) el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Churros y Postres sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 1899, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamenes y personal. Reclamos de Ley en el domicilio comercial citado.

e. 30/8 Nº 19.818 v. 5/9/90

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Marcelo J. Trotta y Mario E. Rodríguez, ambos con domicilio en M. Acosta 42 Cap. vende a Reinaldo A. Howlin y Pedro R. Varela, ambos con domicilio en Charcas 2926 - 7mo. "B" Cap. el Fdo. de Comercio de Quiosco ubicado en AV. RIVADAVIA 7264 - P.B. Cap. Las oposiciones de ley se reciben en Larrea 236 - 8vo. "36" - Capital.

e. 30/8 Nº 19.897 v. 5/9/90

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Cayetano Laino vende a Maguin García Rodríguez, Panadería Mecánica, AV. ALVAREZ JONTE Nº 1949/51 Capital Federal. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237 Capital.

e. 31/8 Nº 19.991 v. 6/9/90

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con Oficinas en Tucumán 881 PB. Of. 3 Capital. Avisa que Manuel Gerardo Mansilla y Manuel Julio Trillo venden a Fabián Eduardo Chinellato su negocio de Alojamiento, sito en AV. RIVADAVIA 8417 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/8/90 al 30/8/90.

e. 31/8 Nº 19.256 v. 6/9/90

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que la señora María Nieves Mosquera Gago de Parajo, vende a la señora Concepción Teijeiro Rodríguez de Otero Donis, el negocio del ramo de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) (601050) Restaurante (602000) Café Bar (602020) y Despacho de Bebidas (602030) sito en esta ciudad, calle AZCUENAGA 215 PB. sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 31/8 Nº 21.007 v. 6/9/90

Tamira Goldstein de Yosovitch, avisa que Vende, Cede y Transfiere a "Farmacia Pinal, Sociedad en Comandita Simple" (en formación) la "Farmacia Pinal", sita en AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS 935 de Capital Federal. Reclamaciones en término de Ley en negocio vendido, domicilio de las partes.

e. 3/9 Nº 21.122 v. 7/9/90

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que "Triunca S.R.L." vende a "Avenida 3751 S.R.L." su negocio de Café, Bar, Elaboración y venta de pizza, fugazza, empanadas, fainá, churros, postres (203002/203007) sito en la calle AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3751 y AVENIDA DE LOS INCAS Nº 4489/99, Capital, quien la vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 3/9 Nº 21.197 v. 7/9/90

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Rubén Armando Teruel vende a Alba Graciela Sierra, Comercio minorista: Despacho de pan, facturas, masas y bombones. Servicios: Elaboración y venta de sandwichs, masas y postres para su consumo fuera del local, ASAMBLEA 2298 Capital. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237 Capital Federal.

e. 4/9 Nº 21.399 v. 10/9/90

Fortunato José Suppa, corredor público avisa que Graciela Criado vende a Rodolfo Gabriel Pertica su negocio de Quiosco sito en AVENIDA SANTA FE 4846, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 4/9 Nº 21.393 v. 10/9/90

"B"

"Lois Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que José Tuñas Vara vende a Gabriel García y Erundina Pérez Vega de Fernández su negocio de Servicios, Café, Bar, confitería, despacho de bebidas y casa de lunch sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1318 P.B., Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 3/9 Nº 21.199 v. 7/9/90

Transferencia de Fondo de Comercio. Se hace saber por cinco días que Dosde S.R.L. con domicilio en Avalos 2160, Capital Federal, vende a Gabriel Cadenas García y a Carlos Cadenas García, con domicilio ambos en Directorio 625, Capital Federal, su fondo de comercio de garage comercial, sito en BOEDO 69, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en Boedo 69, Capital Federal.

e. 3/9 Nº 21.281 v. 7/9/90

"C"

Norberto V. Leonardi y Asociados, representados por Norberto V. Leonardi, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 3º, Ofic. 6, Capital Federal, avisan que con su intervención la señorita Ramona Elvira Soliz vende su negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas (601000- 601010) sito en COCHABAMBA 411/23 Y DEFENSA 1295, P.B., Locales 21 y 22, Capital Federal, a los señores Miguel Enrique Salazar, Luis Alberto Salazar, Jorge Antonio Salazar y Julio César Salazar, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e. 30/8 Nº 19.849 v. 5/9/90

"E"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que el Sr. Jorge Walter Casanova vende al Sr. Rubén Oscar Tartarone, su negocio de "Comercio Minorista: Venta de Productos de Abasto: Carnicería, Verdulería, Frutería", sito en la calle ECHEVERRIA 2845, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602 de Capital Federal.

e. 31/8 Nº 21.084 v. 6/9/90

"H"

El Sr. Juan Ramis, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle HORTIGUERA 1643 de Capital Federal habilitado por el Exp. 875/63 con el rubro Garage al Sr. Kook Hyung Lee. Reclamos de ley y domicilio de partes d/término legal en el local.

e. 30/8 Nº 19.940 v. 5/9/90

"L"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Eleazar Ponga Ordieres y Martín Alonso venden a José Arturo Vergara su negocio de Café, Bar, Despacho de bebidas, Casa de Lunch sito en LA RIOJA 84 P.B., Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 3/9 Nº 21.198 v. 7/9/90

Carlos Arzac vende su Elaboración y Venta de Helados sito en LUIS VIALE 2102 Cap. Fed. a Enzo Daniel Patrignani y Jorge Mario Castro. Oposiciones de Ley en el mismo.

e. 4/9 Nº 21.350 v. 10/9/90

"M"

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital, Avisa que: Ovidio Pereira y Carlos Fernando Pereira vende libre toda deuda y/o gravamen a Ricardo César Tondi su negocio de Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de Bebidas, Exp. 107.009/89 sito en MORENO 502, Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término nuestras oficinas.

e. 3/9 Nº 21.105 v. 7/9/90

Fortunato José Suppa corredor público avisa que Susana Sandber vende a Carlos Simón Alba su negocio de Librería-Juguetería sito en la calle MENDOZA 2145 de Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 4/9 Nº 21.392 v. 10/9/90

La Dra. Alejandra Genise, Abogada, avisa que Fernando M. Gomes Veiga y Paula Pimienta venden, ceden y transfieren a Walter Rossi su negocio de Rotisería sito en MOLDES 1365, Capital, libre de deuda, gravámenes e inhibiciones y personal. Domicilio de reclamos de Ley en Cerrito 146 3 "9".

e. 4/9 Nº 21.290 v. 10/9/90

"P"

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Horacio A. Dominguez con domicilio en Aráoz 1115 1ro. "D" Cap. vende a Enrique A. Ochoa con domicilio T. M. Anchorena 1747 9no. "B" Cap. el Fdo. de Comercio Quiosco ubicado en PEÑA 2382 P.B. Cap. Las oposiciones de Ley en Larrea 236 8vo. "36" Cap. Fed.

e. 3/9 Nº 21.104 v. 7/9/90

Alvarez e Hijos, corredores y martilleros públicos con oficinas en Avda. Maipú 3509 de Olivos, avisan que el señor Jesús Lema, vende, libre de pasivo y personal su negocio de Fábrica de Pastas, sito en la calle PLAZA 3971 de Capital Federal a María del Carmen Lema y Castiñeira, José Manuel Lema y Castiñeira, Jesús Antonio Lema y Castiñeira y Graciela Lema y Castiñeira. Reclamo de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

e. 3/9 Nº 21.177 v. 7/9/90

"S"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Alicia Beatriz Noresse vende al Sr. Eduardo Antonio Addesso, su negocio de "Comercio minorista: venta de cigarrillos y golosinas envasadas: quiosco, librería, papelería, fantasías, juguetes, artículos de perfumería, limpieza y tocador, regalos, sito en la calle SUCRE 1383/85, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602, de Capital Federal.

e. 31/8 Nº 21.086 v. 6/9/90

"V"

Norberto V. Leonardi y Asociados, representados por Norberto V. Leonardi, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 3º, Of. 6, Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Rómulo Alberto Luchetti vende su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas (509200) hasta 50 m². y dos operarios. Comercio minorista: venta de bebidas envasadas en general. Venta de helados sin elaboración (601050) Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros (602050) Superficie total 45,42 m². (601010) sito en VICTOR MARTINEZ 21, P.B. y 1er. PISO. Capital Federal, a los señores Miguel Enrique Salazar, Luis Alberto Salazar, Jorge Antonio Salazar y Julio César Salazar, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
e. 30/8 Nº 19.850 v. 5/9/90

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo Matrícula Nº: 1017, con oficinas en Rojas Nº 1285 de Capital Federal Avisan que el Sr. Oscar Leonoro Coronel, vende al Sr. Leonidas Baldovino el negocio de Comercio Minorista: Despacho de comestibles envasados, Venta de Galletitas y golosinas sueltas y envasadas y bebidas en general envasadas, Venta de pan. Sito en la calle VIRREY LINIERS Nº 1865/99, SALCEDO Nº: 3401/45, INCLAN Nº: 3460/74 PB. LOCAL 1 Y 2 INTERNO. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas domicilio de partes.
e. 30/8 Nº 19.905 v. 5/9/90

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Susana Alicia Fontana, vende a la Sra. María Ludevina Calzada, su negocio de "Librería, Juguetería, Fotocopiadora y Anexos", sito en la calle VIRREY ARREDONDO 2407, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Monroe 2602, de Capital Federal.
e. 31/8 Nº 21.085 v. 6/9/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA VALLERGA
Sociedad Anónima Comercial

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de mayo de 1967, bajo el Nº 1038, folio 66, libro 64, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Vuelta de Obligado 2274, piso 2º, Dpto. 9, Capital Federal, a los efectos del art. 88, inc. 4º, Ley Nº 19.550, comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 24 de agosto de 1990, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 1º de agosto de 1990, del cual surge un activo de ₳ 4.738.078.019,46 y un pasivo de ₳ 143.549.247,05 para constituir cuatro nuevas sociedades anónimas denominadas: "AGROPECUARIA CHOIQUE S.A.", "AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A.", "AGROPECUARIA LA COTORRA S.A." y "AGROPECUARIA DOS MARIAS S.A.", todas con sede social en Vuelta de Obligado 2274, piso 2º, Dpto. 9, Capital Federal. Del citado patrimonio "AGROPECUARIA VALLERGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" destina a "AGROPECUARIA CHOIQUE S.A." un activo de ₳ 382.727.817.-, sin pasivo; a "AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A." un activo de ₳ 83.105.817.-, sin pasivo; a "AGROPECUARIA LA COTORRA S.A." un activo de ₳ 252.054.748.-, sin pasivo y a "AGROPECUARIA DOS MARIAS S.A." un activo de ₳ 473.084.615.-, sin pasivo. En todos los casos al 1º de agosto de 1990. Como consecuencia de ello la sociedad escindente reduce su capital de la suma de ₳ 50.000.000.- a la de ₳ 20.000.000.-, reformando el art. 5º del estatuto social. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Vuelta de Obligado 2274, piso 2º, Dpto. 9, Capital Federal.
El Presidente
e. 3/9 Nº 21.099 v. 5/9/90

"B"

BRUJULA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

ENTREGA DE TITULOS - CANJE DE LOS TITULOS EN CIRCULACION

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 17 de setiembre de 1990, se pondrán a su disposición, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1989, las nuevas láminas correspondientes al aumento de capital y el canje total de las acciones actualmente en circulación. El expresado canje y entrega de nuevas láminas, que son en todos los casos, ordinarias, nominativas, no endosables, se efectuará en San Martín 439, 6º Piso, Capital Federal desde las 14 horas hasta las 18 horas.
El Gerente
e. 4/9 Nº 21.430 v. 6/9/90

"C"

CALVIRA
S. A. C. I. F.

Informa a los señores accionistas que por reunión de Directorio del día 20 de agosto ppdo. se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de setiembre de 1990 a los efectos de realizar el canje total de las acciones de la sociedad, denominadas escriturales, por acciones al portador. A efectos del canje presentarse en Curapaligüe 1629 de esta Capital, con los títulos pertinentes.
El Directorio
e. 31/8 Nº 19.983 v. 6/9/90

CIGOL
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 1990, que resolvió aumentar el capital social de ₳ 200.000 a ₳ 5.000.000 (₳ 4.800.000 de aumento) representado por acciones de VAN 1, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción, se llama a los señores accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente. Condiciones de la suscripción: integración al contado y en efectivo. Domicilio de suscripción: Avda. Córdoba 1890, piso 10, Capital Federal.
El Directorio
e. 3/9 Nº 21.097 v. 5/9/90

"E"

EL SOL ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 30/5/90 y 27/8/90 se resolvió aumentar el capital social de ₳ 193,10 a la suma de ₳ 30.000.000 mediante la emisión de ₳ 29.999.806,90 en acciones ordinarias de un voto por acción, valor nominal ₳ 1.- cada una. Por tal motivo llámase a suscribir a los accionistas tales acciones. Derecho de preferencia hasta 30 días después de la última de estas publicaciones.
El Directorio
e. 4/9 Nº 21.428 v. 6/9/90

"I"

ITA
S. A. I. C.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 29/5/90 que dispuso aumentar el capital social a la suma de ₳ 130.000.000 el Directorio ha resuelto emitir la serie Nº 15, en acciones nominativas y no endosables, valor nominal ₳ 10, cada una, por un total de ₳ 120.000.000, con derecho a dividendo a partir del primero de julio de 1990. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. El pago deberá efectivizarse al contado y en efectivo.
El Directorio
e. 4/9 Nº 21.295 v. 6/9/90

"R"

RIVIERE E HIJOS
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de agosto de 1990, se ha resuelto la emisión de acciones ordinarias, al portador de ₳ 1.000.- c/u valor nominal y 5 votos por acción, en cumplimiento al Artículo 194 de la Ley 19.550. Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas.
El Directorio
e. 3/9 Nº 21.255 v. 5/9/90

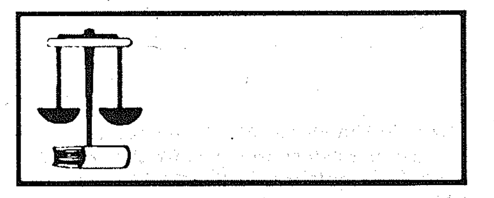
"S"

SWIFT ARMOUR
Sociedad Anónima Argentina

Con domicilio en Av. Leandro N. Alem 986, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1976, bajo el Nº 4204 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 204 de la Ley de Sociedades da a publicidad que la Asamblea Extraordinaria del 27 de julio de 1990, contando con el informe favorable de la Sindicatura, resolvió unánimemente reducir el capital social, con efecto al 27 de julio de 1990, en la suma de ₳ 5.355.821, representada por 535.582.100 acciones de australes 0,01 valor nominal cada una, o sea de la suma de ₳ 67.300.452,34 a la suma de ₳ 61.944.631,34, con la desafectación y restitución de la porción proporcional (₳ 56.294.644.179) de la cuenta ajuste de capital, la que queda disminuida de ₳ 707.390.082.452 a ₳ 651.095.438.273, con lo cual el monto total de la reducción es de ₳ 56.300.000.000, reformándose el artículo 4º del estatuto para reflejar este cambio. La valuación del activo y pasivo antes y después de la reducción es, a valores del 27 de julio de 1990, de ₳ 978.670.270.000 y ₳ 97.831.678.000, y de ₳ 922.370.270.000 y ₳ 97.831.678.000, respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus derechos en tiempo legal. Publíquese por tres días.
El Vicepresidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber omitido en las ediciones del 22 y 23/8/90.
e. 4/9 Nº 18.731 v. 6/9/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría 83, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CRESPI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial", y en "La Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 12 de julio de 1990.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 14/8/90.
e. 3/9 Nº 16.602 v. 5/9/90

Nº 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, sito en Paraguay 1536, 2º Piso, Capital Federal, en autos caratulados: "GIACOSA, INOSENCIO c/ CAMBEIRO, DOLORES y Otros s/ Desalojo", notifica a DOLORES CAMBEIRO, la providencia dictada en autos que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989. Atento lo solicitado y constancia de autos dáse a los demandados: Eduarda Quelle Peña, Dolores Cambeiro, Horacio Homero Cáceres por decaído el derecho a contestar demanda ofrecer y producir prueba en lo sucesivo. Declaráselos rebeldes en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. Notifíquese. Las sucesivas notificaciones se efectuarán conforme lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Miguel R. Güiraldes. Juez Nacional". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1990.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 3/9 Nº 17.757 v. 5/9/90

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría 96 cita a CARLOS LUIS LEAL por el término de 10 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1990.
Juan José Caprín, secretario.
e. 3/9 Nº 21.146 v. 7/9/90

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Nº 2 en los autos: "MURGUIA, MARÍA MERCEDES s/Sucesión s/Incidente de Administración", notifica a Catalina Márquez, conforme el Art. 145 del Código Procesal, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de agosto de 1990. De la rendición de cuentas practicadas, traslado por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobación en caso de silencio. Notifíquese. Fdo. Agueda Rosa Vila de Gene - Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1990.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 4/9 Nº 21.432 v. 5/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1989. ...dispónese la cancelación de la acción ordinaria, serie A, título número 7, por valor nominal de pesos ley 18.188 10.000.000, de la sociedad "FECUSATO S.A.", ordenándose en consecuencia la entrega (o expedición) de un nuevo título —orden que deberá cumplimentar la sociedad emitente— una vez transcurridos los sesenta días desde la fecha de la última publicación de la presente decisión, y siempre que no mediare oposición. A ese fin se publicarán edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Carlos María Rotman, Juez. Autos: "DJAMUS, RAMON c/ FECUSATO S.A. s/ Sumario".
Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 30/8 Nº 17.646 v. 19/9/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1º piso, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a Héctor Horacio Ferreyra, en autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/BENLOR S.R.L. y otros s/Ejecutivo", para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca por sí o por medio de apoderado legal a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 4/9 Nº 17.826 v. 5/9/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº: 35, sito en Talcahuano 550, Pº 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DALFERTH DE VIDELA, BERTA EMILIA y otra s/cancelación" ha sido dictada la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1989.- ... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5965/63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito

a plazo fijo, cuyos datos son los siguientes: Depósito a plazo fijo nominativos, transferible, por la suma de US$ 7679 librado a nombre de Berta Emilia Dalferth de Videla y Nora Alba Wagner, con fecha de vencimiento 3/1/90, nº 123.256, depositado a 120 días, en el Banco Tornquist, con domicilio en Av. Federico Lacroze Nº 2658, de esta Ciudad, que es el domicilio de pago del certificado.- ... Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará su pago a la Sra. Berta Emilia Dalferth de Videla y/o Nora Alba Wagner, una vez transcriptos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjeran oposiciones.- ..., Javier Fernández Moores Juez.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 28/8 Nº 19.534 v.17/9/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza a doña Díaz de Gervassoni Nilda para que en el término de cinco días tome intervención en los autos caratulados: "DIAZ DE GERVASSONI NILDA S/Pedido de Quiebra Por MARIANI LEONELO, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la ley 19.551. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 4/9 Nº 17.817 v. 5/9/90

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de DRACH MADERERA S.A., síndico: Natalio Kinsbrunner, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 4º, Of. 33, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 1990. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos (19.551). Conste.

Buenos Aires, agosto 23 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/8 Nº 1647 v. 5/9/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo de Dr. Héctor O. Chomer, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto se ha decretado la quiebra de FAVRE CESAR AUGUSTO, en la que ha sido designado Síndico el Contador Roberto Angel Sabella, con domicilio en Leandro N. Alem 790, piso 2º de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 1990. El Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27 de diciembre de 1990 y 19 de febrero de 1991, respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de marzo de 1991 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Sr. Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al fallido a que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 3/9 Nº 1664 v. 7/9/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría nº 12, comunica por cinco días la quiebra de ESSES, VICTORIA, habiéndose designado síndico al contador Rintondale Osvaldo Hugo con domicilio en la calle Bolivia 95, piso 9º, de Capital Federal, a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/90. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.) el día 6 de febrero de 1991, a las 10:00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 24 de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31/8 Nº 1655 v. 6/9/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica que con fecha 30 de Julio de 1990, se ha decretado la quiebra de CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES S.A. Expediente Nº 48.850/90, designándose Síndico Al Contador Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tucumán 1424, P.B. "F" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de Octubre de 1990. Fíjase el día 8 de Noviembre de 1990 como presentación del informe del art. 35 de la citada ley, y el día 29 de Noviembre de 1990, para la presentación del informe del art. 40 de la ley de concursos. Señálase el día 21 de Diciembre de 1990, como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevínieselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento de lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. A los efectos del art. 97 de la ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 31/8 Nº 1656 v. 6/9/90

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "DANA VIAJES Y TURISMO SRL." habiendo resultado designado síndico al Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "D" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 1990. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. La fallida y el órgano administrador y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/8 Nº 1657 v. 6/9/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bagallo, comunica por cinco días que en la quiebra de "SUCESION DE ARMANDO CARLOS DI NARDO" los sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Octubre de 1990 ante el síndico Norma Haydée Fernández (Talcahuano 893 piso 2º) y quedan convocados a la audiencia de Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de diciembre de 1990 a las 10 horas en R. S. Peña 1211 piso 8º Capital. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 L.C. el día 31 de Octubre de 1990 y el estatuido por el art. 40 el día 21 de noviembre de 1990. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95 inc. 3º y 5º). El presente se ordena en los autos caratulados "SUCESION DE ARMANDO CARLOS DI NARDO s/ quiebra" en trámite ante los estrados del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, Secretaría nº 22.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 31/8 Nº 1658 v. 6/9/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días, que el 13 de julio de 1990 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma FRIGORIFICO GENERAL RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Avenida R. S. Peña Nº 570, Piso 7, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal constituido en la calle Maipú 725, 1º Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de octubre de 1990 en las Oficinas de la calle Esmeralda 846, Piso 10, Dep. "A", Capital, los días lunes, martes y miércoles de 15 a 17 hs., ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Señálase la audiencia del día 5 de febrero de 1991, a las 10 horas, para que los mismos concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores presentes.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/8 Nº 19.845 v. 5/9/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica en los autos caratulados SANCHEZ JUAN A. s/ Quiebra, Expte. 54.677, que: 1. Por resolución de fecha 31 de julio de 1990 se declaró en estado de quiebra a SANCHEZ JUAN ANTONIO; 2. Se ordena publicar edictos en el Boletín Oficial (art. 97 L.C.) y se fija plazo hasta el 20 de octubre de 1990 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. 3. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de Concurso los días 19 de noviembre y 11 de diciembre de 1990 respectivamente. 4. Fijar audiencia para la Junta de acreedores en caso de que correspondiera su celebración para el día 5 de febrero de 1991, a las 10 hs. 5. Intímase al deudor para que complemente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos a al 5 del art. 11 de L.C., en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. b) Entregar al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 4 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Juzgado; 6) Prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 7. El Síndico designado es el contador Adolfo A. Ronchi con domicilio constituido en Sarmiento 930, Piso 3º "B", Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 30/8 Nº 1649 v. 5/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica en los autos caratulados PAPARELLA GRACIELA s/ Quiebra, Expte. 54.745, que: 1. El 31 de julio de 1990 se decretó la quiebra de PAPARELLA GRACIELA DINA, Expte. 54.745; 2. Se fija plazo hasta el 7 de noviembre de 1990 para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el Síndico; 3. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de Concurso los días 28 de noviembre y 19 de diciembre de 1990 respectivamente. 4. Fíjase audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14 de febrero de 1991, a las 10 hs. 5. Intímase al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 y 5 del art. 11 de la L. de C., en tres días b) Entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; 6) Prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 7. El Síndico designado es el contador Domingo Aiello con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 6817, Piso 2º "C", Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 30/8 Nº 1650 v. 5/9/90

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por cinco días en los autos: "GALLEGO FRANCISCO ATILIO S/ Quiebra - Inc. de Calif. de Conducta", que por proveído firme del 13 de Julio de 1990, se ha calificado como fraudulenta (art. 235, incs. 10 y 11 - Ley 19.551) y culpable (art. 236, incs. 4 y 5 - Ley 19.551), la conducta del fallido, Sr. Francisco Atilio Gallego.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 4/9 Nº 1676 v. 10/9/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 1990 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de DENEIDA S.A. con domicilio en la calle Reconquista 379, piso 4º, Capital Federal. Fíjase el día 23 de noviembre de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Avda. Santa Fe 960, piso 7º "23" de Capital Federal. Señálase el día 28 de febrero de 1991 a las 8 para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 23 de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 31/8 Nº 19.990 v. 6/9/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nro. 18, Sec. Nro. 35, con asiento en Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CASCADA SACIF. s/quiebra s/Incidente de pronto pago de créditos laborales (expte. nro. 19.043)" ha ordenado la distribución y pago, de créditos laborales, por intermedio del Sr. Síndico Dr. Ricardo Héctor Sabor y según proyecto presentado, de acuerdo al art. 266 L.C.T. reformado por Ley 23.472. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 4/9 Nº 21.442 v. 5/9/90

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 Comunica Por 5 Días: Que con fecha 7 de agosto de 1990 se ha declarado en Quiebra Civil a JOSE ANTONIO CENTRONI, Ep.Nº 18.314 en trámite ante este Juzgado Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo interinamente del Dr. Federico Carreró, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Con la misma fecha mencionada precedentemente se designó Síndico a la Dra. Vivian María del Carmen Berzero, con domicilio en la Avda. Córdoba 1513, piso 11 de esta Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 10 de octubre de 1990 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19/11/90 y 10/12/90 respectivamente. Fijar audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 5 de febrero de 1991 a las 10,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. (art. 96 inc. 2º). Intimar al fallido para que: a) Entregue al síndico sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. (LC 95 inc. 4º) b) Cumplimiente los requisitos de los incs. 3 y 5 del art. 11 LC. s) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Prohi-

bir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos o titulos de la misma para que los pongan a disposición del Sindico en cinco dias.
Buenos Aires, agosto 24 de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 3/9 Nº 1665 v. 7/9/90

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Cap. Fed., hace saber por cinco dias, que en los autos: "YESILDEPE, SIRAGAN S/Quiebra", por Resolución del 7 de Agosto de 1990 se ha decretado la quiebra del citado deudor. Se ha fijado hasta el 16/10/90 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Sindico designado: Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 1157, 8º "B", Cap. Fed., quien deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los dias 20/11/90 y 11/12/90 respectivamente. Se ha fijado el dia 7/2/91, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres dias cumpla los requisitos de los incisos 3/5 del Art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar la Sindico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal, en 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado asimismo, la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publiquese por cinco dias.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1990.
Federico C. Carreró, secretario interino.
e. 4/9 Nº 1678 v. 10/9/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41 (Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: "BECHARA, JORGE JOSE" comunica por cinco dias la quiebra del mismo, decretada nuevamente con fecha 17 de agosto de 1990, haciéndose saber: a) que los datos del fallido son: JORGE JOSE BECHARA, argentino, D.N.I. Nº 8.438.015, nacido el 18/6/50, asesor financiero, en decoraciones y en pintura, con domicilio en Arenales 3773 piso 4º Capital Federal; b) que el sindico interviniente es el Dr. Alberto Tomasello, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 454 piso 6º "B" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 2/11/90; c) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; d) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del sindico y e) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, agosto 21 de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 31/8 Nº 1659 v. 6/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41 (Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad), en los autos: CELEX TOUR S.A., comunica por cinco dias la quiebra de la misma, decretada nuevamente con fecha 17 de agosto de 1990, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8/10/76, bajo el Nº 3220, Lº 84, Tº "A" del estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio constituido en Talcahuano 638 piso 4º "A" Capital Federal; b) que el sindico interviniente es el contador José Waisberg, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2821 piso 1º oficina "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 2/11/90; c) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; d) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico; e) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, agosto 21 de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 31/8 Nº 1660 v. 6/9/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, secretaria Nº 46, comunica por cinco dias en la publicación de edictos efectuada entre el 13 y el 19 de julio de 1990 se consignó erróneamente el nombre del fallido RUBEN NURY META, siendo en correcto RUBEN NURI META.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/8 Nº 1651 v. 5/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, comunica por cinco dias la quiebra de "DELCIPA S.R.L.", con domicilio social en la calle Olavarria Nº 112/114, Capital Federal; y fábrica en la Avda. Tomás A. Edison, entre Magallanes y Ayolas, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Sindico: Contadora Marta Turobiner, con domicilio en Rodriguez Peña Nº 231, Piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 31 de Octubre de 1990. Si hubiere lugar la Junta de Acreedores se reunirá el 12 de Febrero de 1991 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano Nº 550 Piso 8º Capital Federal (Palacio de Justicia), en la que se votará la propuesta de acuerdo resolutorio, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Sindico; prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que acompañe la totalidad de los instrumentos constitutivos de la Sociedad. Asimismo, se cita por este medio a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones que se fija para el dia 30 de Noviembre de 1990 a las 9,30 horas. El sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los dias 22 de noviembre de 1990 y el 14 de diciembre de 1990, respectivamente.
Buenos Aires, agosto 23 de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/8 Nº 1661 v. 6/9/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria Nº 51 de la Dra. Maria de las Mercedes Arana, hace saber por 2 dias que en los autos caratulados: "FEBO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa", la Comisión Liquidadora ha presentado el Proyecto de Distribución Nº 2, de conformidad con lo establecido por el art. 215 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1990.
Maria de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 4/9 Nº 21.435 v. 5/9/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/9/90 - Vence: 5/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	24/8/90	ANGEL BURANELLO	17.733
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	24/8/90	ROSA SCHUST DE MALTZ	21.001
13	25	Ernesto Lucchelli	9/8/90	AMERICO ANTONIO SALVADOR FELIX RECCHIA	17.725
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13/8/90	ERNESTO AMADIO	21.065
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	23/8/90	CARMELO ROCCA	17.694
14	28	Guillermo C. Mercado	5/3/90	ADELA POUPCO DE WAISMAN O UDIA PUPCO O ADELA POUPCO Y MOISES WAISMAN	17.711
14	28	Guillermo C. Mercado	22/8/90	CLARA MIHAILIS DE PURIC	17.701
14	28	Guillermo C. Mercado	27/8/90	ANGELICA CALDERON VDA. DE VALENTI	21.090
15	30	José Luis González	31/7/90	JOSE SABATELLA	17.714
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/8/90	ROSA LUIS DE VENDITTO	21.079
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22/8/90	EDUARDO MANUEL VASQUEZ	17.706
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	10/8/90	VICTORIA HAYDEE LOPEZ	17.743
19	37	Eduardo Nuzzolese	22/8/90	PEDRO YECORA	17.705
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/8/90	MARIA MARTA LAPADULA	21.043
27	54	Juan Manuel Converset	9/8/90	DEIDAMIA BORTOLAMEDI	17.712
27	54	Juan Manuel Converset	23/8/90	JUANA GLOMBOVSKY	21.042
29	57	Vilma G. Greco	10/8/90	ALFREDO TRABER	17.708
30	59	Santiago González Balcarce	23/8/90	CONRADO JOSE CUCCO	17.726
30	60	José M. Perrone	24/8/90	JOSE ARENA	17.723
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	14/6/90	SUSANA CATALINA GENTA	19.975
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	27/6/90	ELIDA AMALIA CARUSO	21.087
35	65	Juan T. Battini Vidal	7/8/90	MARIA ANGELICA VIDAL	19.980
36	66	Guillermo Valentini	9/8/90	ANA BULE DE MARGARETICH	17.707
38	68	Maria P. Jorge de Simonetti	23/8/90	JULIAN CONSTANCIO AGUILAR	17.716
38	68	Maria P. Jorge de Simonetti	16/8/90	MINCIA KALTER DE GOLDBERG	17.720
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	8/8/90	ROBERTO ALFONSO BIANCHI	21.004
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	21/8/90	MARIA ELENA PECORENA	17.695
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	6/7/90	JUANA ROSA LEDESMA	21.073
42	72	Julio Carlos Speroni	16/8/90	FERMIN FRANCISCO TADDEO Y MARGARITA ANA BOULLEROT	17.713
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	20/6/90	JUAN JACOBO SCHOLTEN	17.718
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	18/4/90	MARIA ROSA MENENDEZ	17.738
44	74	Fernando O. Galán	23/8/90	GRACIELA KARL	17.741
45	75	Marisa S. Sorini	24/8/90	YOLANDA MARGARITA SAGGESE	17.703
46	76	Luis Alvarez Juliá	21/8/90	AIDA RUVERA	17.697
47	77	Silvia R. Rey	17/8/90	MANUELA MARIA FLAMENBAUM DE LULAY	17.691
49	79	Virginia Simari de Lando	17/8/90	TELMA GRACIELA CANEPA	17.715
51	81	Jorge A. Cebeiro	17/8/90	OLINGO BUOSI	17.709
51	81	Jorge A. Cebeiro	25/6/90	ROSA MARIA TORRES	19.999
52	82	Susana E. Lambois	27/8/90	CLEMENTE ANTONIO MAGLIOLA Y DELIA ELENA DUCAU	17.717
54	84	Paula I. Stanislavsky	28/5/90	MARIA DE LOS DOLORES DI ROSA	17.736
56	86	Silvia Liliana Mortara	15/8/90	ARMANDA VICTORIA FURLANI DE DEL PINO	17.693
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	24/8/90	AIDA RAVIGLIONE	17.732
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	13/8/90	HECTOR ANGEL BRIOZZO	21.032

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	17/8/90	JUAN CARLOS DEMATTEI	17.731
61	91	Eduardo José Gorris	15/8/90	ZLATA DRAJFUS DE SZCZEGLACZYK	17.719
62	92	Mirta Lucía Alchini	27/8/90	EULALIA GORDON	21.035
65	95	Enzo M. Mazzardi	15/6/90	ANGELICA NOEMI INGRATTA DE MAINETTI	17.728
66	96	Juan José Caprín	22/8/90	JORGE ALBERTO MINVIELLE	17.710
66	96	Juan José Caprín	21/8/90	SOLEDAD DIAZ VDA. DE BALOIRA	21.002
66	96	Juan José Caprín	23/8/90	LUIS ELISEO SAPORITI	17.722
66	96	Juan José Caprín	16/8/90	ALICIA BEATRIZ MASCIARELLI	21.077
69	99	Nora C. González de Rosello	27/8/90	ANA MARIA MILANO	17.735
70	100	Julio A. Auliel	21/8/90	ERNESTINA O ERNESTA CALDERA Y/O ENRIQUE O ENRIQUE JOSE CARLOS FESTA	21.008
71	101	Susana A. Nóvile	22/8/90	INES MASOERO	17.739
73	103	Dolores Miguens	3/8/90	SARA SHILMAN	17.730
74	104	Juan A. Casas	22/8/90	SOLVEYRA RAUL	21.071
76	106	Mabel Vincent	3/8/90	VITALIANO TRIPODI Y LUISA ERNESTA VOLONTE	17.727
78	108	Luis de Preindlsperg	22/8/90	GREGORIO ZLOTOLOW	17.729
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	17/8/90	PASCUAL ONGARO	17.704
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	15/8/90	BENEDICTO OZCARIZ	17.742
95	21	Julio Campos	21/8/90	VICTORIA ANSOURIAN	17.702
106	47	Eduardo Antonio Collazo	22/8/90	ANA GRINCHSTEIN	21.045

e. 3/9 Nº 157 v. 5/9/90

3. 3 SUCESIONES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

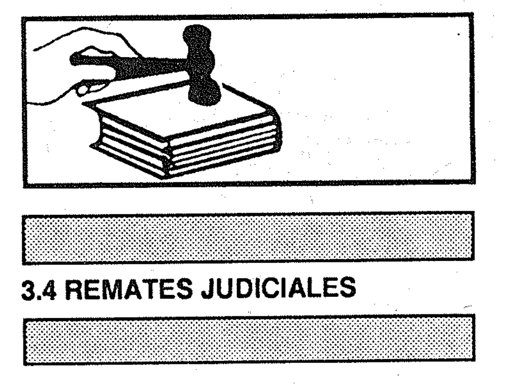
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/90 - Vence: 6/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24/8/90	MARCELINO GONZALEZ Y TERESA ORTENCIA GARCIA	21.163
3	6	Alberto Ugarte	17/8/90	MARIA LOMBARDO VDA. DE LAMMARDO	17.767
4	7	Silvia V. Guahnón	24/8/90	NIEVES MERCEDES BUGALLO VDA. DE ALIVERTI	21.204
4	7	Silvia V. Guahnón	6/8/90	RICARDO GOMEZ	21.209
13	25	Ernesto Lucchelli	14/8/90	DELFINA RODRIGUEZ DE MIRA	21.217
15	30	José Luis González	3/8/90	ANTONIO ALVAREZ	17.811
17	34	Julio César Dávolos	24/8/90	ANA MARIA SACCONE Y ANGEL RUBEN RAÑA	17.764
17	34	Julio César Dávolos	4/6/90	JORGE VARELA O VARELA CASTIÑEIRAS	17.798
17	34	Julio César Dávolos	13/8/90	JUANA CATALINA LOTERO DE PERALTA	21.119
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/8/90	MARIA OLIMPIA FERNANDEZ DE GARCIA FERNANDEZ	17.781
18	36	María Isabel Millán	3/8/90	CATALINA BUKSCHTEIN	17.750
19	37	Eduardo Nuzzolese	7/8/90	RUBEN ALBERTO CANO	21.193
27	53	María Isabel Di Filippo	24/8/90	FRANCISCO LORENZO VOLNY ENRIQUE BELLOUARD EZCURRA	21.190
27	54	Juan Manuel Converset	7/8/90	SERGIO MANUEL BAEZA BAEZA	17.808
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/8/90	ANTONIO LUIS RODRIGUEZ Y MARIA ROSA COLUCCIO	21.141
28	56	Daniel Rubén Tachella	13/8/90	FERNANDO GUILLERMO	21.207
29	58	María Teresa Tibau	22/8/90	PABLO ENRIQUE LUIS INAEBNIT HENRY Y ELENA VICENTA MELFI	21.113
30	60	José M. Perrone	30/3/90	ALEJANDRO MAMCZYC	17.805
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	22/8/90	ANGELA TIBAUDIN	17.800
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	24/8/90	NORBERTO JULIO GARCIA	21.270
33	63	Fabián Horacio Zampone	22/8/90	ITALO ADOLFO GUGLIOTTI	17.754
33	63	Fabián Horacio Zampone	23/8/90	JULIO JORGE CASTRO DE CANUSO	17.795
33	63	Fabián Horacio Zampone	23/8/90	CARIDAD BARRA DE DOALLO	21.118
34	64	José María Pérez	14/8/90	VIDAL JOAQUIN FELIX	17.786
35	65	Juan T. Battini Vidal	16/8/90	ROSA ELISA GARIBALDI DE RIVARA	17.768
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/8/90	OVIDIO DIAZ	17.799
37	67	Gustavo Daniele	21/8/90	JOSE ROSENBLUM	17.774
40	70	Carlos E. Antonelli	14/8/90	CELIA NOEMI TAPIA	21.228
42	72	Julio Carlos Speroni	24/8/90	CARLOS GUILLERMO HARPER	17.758
42	72	Patricio E. Perren	4/7/90	JOSE ANGEL VIDE	17.775
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	15/8/90	OSVALDO LUIS FERNANDEZ	17.814
44	74	Fernando O. Galán	4/7/90	MARIA ELENA BALMACEDA	17.782
46	76	Luis Alvarez Juliá	22/8/90	SANTINA COLOMBO DE MASCHERONI Y MARIA MASCHERONI DE BERNARDINI	21.131
48	78	Ana María Himschoot	24/8/90	CATANIA MARIANA	17.807
48	78	Ana María Himschoot	21/8/90	NICOLAS FRANCISCO LIQUINDOLI	17.809
49	79	Virginia Simari de Landó	24/8/90	JUANA SISINNI DE BRANDI	17.803
51	81	Jorge A. Cebeiro	17/8/90	ARTURO MATHOV	21.229
51	81	Jorge A. Cebeiro	14/8/90	ALDO JOSE AFFRANCHINO	21.262
52	82	Susana E. Lambois	21/8/90	FABIAN FARIÑA	17.776
52	82	Susana E. Lambois	16/8/90	AMADEO SEOANE	17.748
52	82	Susana E. Lambois	22/8/90	JUAN CARLOS FIDALGO	17.788
54	84	Paula I. Stanislavsky	14/8/90	PAULINO CASSESE	21.114
55	85	Olga María Schelotto	7/8/90	ADOMINA ARVAS	17.763
55	85	Olga María Schelotto	8/8/90	ANGELICA LA SALA	17.796
55	85	Olga María Schelotto	17/8/90	SCHLOSSER ADOLFO	17.812
55	85	Olga María Schelotto	28/8/90	EMMA BELLOMO	21.216
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/8/90	TEODORA LOSASSO	17.751
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/8/90	HUSSEIN MOHAMED SEIBAA	17.755
62	92	Mirta Lucía Alchini	12/7/90	AIDA EMMA LOMBARDI	17.765
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	15/8/90	ZOILA AGUINSKY	17.783
64	94	Susana E. Abreut de Begher	23/8/90	JOSE QUESADA	17.778
64	94	Susana E. Abreut de Begher	9/8/90	JOSE TULIO MORELLI	21.233
66	96	Juan José Caprín	22/8/90	HECTOR BERNARDO MARKDORF	21.210
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	6/8/90	JULIA DIONISIA MARTINEZ DE BENITEZ	17.759
68	98	Patricia Barbieri	9/8/90	JULIA GANDARA	17.762
70	100	Julio A. Auliel	21/8/90	MARCOS KOTLLAR	17.790
71	101	Susana A. Nóvile	21/8/90	TERESA ZOEHLING O TERESA ZOHLING Y JUAN SUHR O JUAN PABLO SUHR O JUAN PABLO SHUR	17.752
71	101	Susana A. Nóvile	24/8/90	EMMA EMILIA FACHINO Y JUAN ANTONIO TORRONTEGUI	17.753
71	101	Susana A. Nóvile	23/8/90	GUMERSINDO GRAÑA	17.777
71	101	Susana A. Nóvile	17/8/90	NARCISO FRANCISCO VITA	21.220

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
73	103	Dolores Miguens	27/8/90	AURORA ISABEL SALAZAR	21.140
73	103	Dolores Miguens	22/8/90	JUAN TEODORO STRATTA	17.801
73	103	Dolores Miguens	17/8/90	WOLF HERSCH ZUCKERBERG	21.243
75	105	María Inés Lezama	31/7/90	RAQUEL BEATRIZ KOSSOY	17.779
75	105	María Inés Lezama	22/8/90	VACCAREZZA DE MO, DELIA PETRONA EUSEBIA	21.223
75	105	María Inés Lezama	22/8/90	ELIDE NELLY MALATTO	21.263
76	106	Mabel Vincent	15/8/90	JOSE REZNICK	21.139
78	108	Luis de Preindlsperg	14/8/90	MARCELO JORGE FRIGERIO	21.180
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	15/8/90	MARIA VIRGINIA DASSO Y RICARDO DASSO	17.769
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	13/7/90	ALBERTO GUGLIELMO	21.236
90	4	Martín Alejandro Christello	13/8/90	CAYETANO PETRELLA	17.773
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	15/8/90	CLAUDIO OMAR MEDINA	17.806
95	21	Julio Campos	23/8/90	MARIA TERESA LEOPARDI	17.756
95	21	Julio Campos	23/8/90	ANDRES PEDRO CANOVAS	17.766
103	39	Luis José Carballido	24/8/90	MARIA MELINGER DE ARNO	17.749
103	39	Luis José Carballido	24/8/90	ANA O ANNA BEZBACH DE DI GUARDO Y HORACIO JUAN DI GUARDO	21.138
104	42	Ramiro E. Rodríguez	8/8/90	ADAM SCHMITT	17.813
105	44	José Antonio Charlín	15/8/90	CARMEN CARRAL, VDA. DE CIVEIRA DIAZ	21.267

e. 4/9 Nº 158 v. 6/9/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por Tres Días en los autos "RODRIGUEZ JUAN JOSE ADRIAN s/sucesión" Expte. Nº 74.387 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Primer Piso, Sala Nº 2, de la Capital Federal, el día 13 de Setiembre de 1990, a las 13 horas: Un inmueble sito en la calle General Urquiza Nº 83/85/87, 3º Piso, Unidad Funcional Nº 7, que consta de Hall, 4 ambientes, paso, baño, cocina y dependencia de servicio con baño. Superficie cubierta propia: 78 m², porcentual de dominio: 7,73 %. Pertenece a un edificio dividido por el régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de propiedad horizontal. El inmueble fue inscripto el 18-9-74 Matrícula 9-90/7. Base ₳ 60.000.000,00. Al Contado y al Mejor Postor, Seña 20 %, Comisión 4 %, Sellado de Ley 5 por mil, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El sucesorio se hace cargo de las deudas que puedan resultar de impuestos municipales, Obras Sanitarias y Expensas, hasta la posesión o hasta 15 días después de notificada la aprobación del remate, si el comprador no diligencia en ese término el respectivo mandamiento. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del sexto día de realizada la subasta, indefectiblemente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y siempre que el acto de venta no hubiere sido impugnado en el plazo previsto por el art. 592 del Cód. citado. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio, sea otorgada por el Escribano Jorge H. Dapelo. Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble desde el día 6 al 12 de setiembre de 1990 (hábiles) de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1990.
José M. Perrone, secretario.

e. 4/9 Nº 21.400 v. 6/9/90

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84, comunica por dos días en los autos "SANGIACOMO, JORGE c/ GAREIS, SERGIO s/sumario", Expte. Nº 185.214, que el Martillero Público Señor Cosme Pagnotta, rematará el día 11 de Setiembre de 1990, a las 10 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, un equipo completo conmutador telefónico con visor, marca Thomson C.S.F. Telefone; una máquina de escribir eléctrica de 140 espacios, marca Olympia Nº M8-5528967. La venta se realizará sin base, al mejor postor, al contado y en el estado en que se encuentran los lotes. Seña 30 %, Comisión 10 %, y sellado de Ley 0,50 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Los lotes pueden ser inspeccionados en el depósito sito en la Avda. La Plata Nº 1190, de esta Capital los días 7 y 10 de Setiembre de 1990, de 16 a 19 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1990.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 4/9 Nº 21.378 v. 5/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos: "FALCO, OMAR ALFONSO s/quiebra" expte; 42.522, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día lunes 10 de setiembre de 1990 a las 12 y 30 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran y exhiben en la Av. Provincias Unidas Nº 2457 Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As, en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario: 9 a 12 y 15 a 18 hs. A) Una heladera comercial frente de madera de 3,80 x 1,20 mts. con motor Igor, funcionando. B) Una sierra carnicera sin marca, con motor eléctrico funcionando. C) Una balanza marca Aros a reloj para 150 Kgs. D) Una balanza mostrador a reloj para 20 Kgs. E) Una picadora de carne con motor eléctrico sin marca. Sin Base, al contado mejor postor efectivo, Seña 30 % - Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/9 Nº 1680 v. 6/9/90

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta sito en Avda. Roque S. Peña 1211 7º piso, comunica por tres días en el juicio "BETANIA COOP. LTDA. SEG. GRALES. s/liquidación forzosa s/incidente de venta de la unidad funcional Nº 1 de la planta baja del inmueble sito en la Av. Sáenz 390 de Capital Federal" Expte. 48.327, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el martes 11 de setiembre de 1990 a las 10 y 30 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. el 100 % de los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa reservado a fs. 5/8 respecto al inmueble sito en Avda. Sáenz 390/6 esq. Andrés Ferreira Capital Federal Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja - Local c/Sótano Desocupado. Ad-Corpus. Superficie total 60,48 m². Porcentual 13,15 % Matrícula 2-250/1. Al contado y mejor postor Base U$S 2000, los que serán convertidos en Australes al cambio tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día de cierre anterior a la subasta. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %. Visitar los días 5, 6 y 7 de Setiembre de 1990 de 10 y 30 a 12 y 30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme con lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. El saldo de precio deberá ser actualizado por la variación incrementada por el Ind. de Prec. Mayoristas Nivel General entre el mes anterior a la realización de la subasta y el mes anterior al efectivo pago con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La transmisión del dominio será otorgada por el Escribano designado de oficio por el Juzgado. Serán admitidas las ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día judicial hábil anterior a la fecha de remate, en la Secretaría del Juzgado o hasta igual término durante los días hábiles de 15 a 17 hs. en las oficinas de la martillera calle Uruguay 911 1º B Capital Federal, señalándose audicial pública para el día siguiente a las 11 hs, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá concurrir inexcusablemente la martillera y en la cual se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial (Reglamentario del Art. 570 CPCCN).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 4/9 Nº 1681 v. 6/9/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sec. Nº 45, de la Cap. Fed., hace saber por cinco días, en los autos "RAUL PIÑERO PACHECO S.A. s/quieb., expte. Nº 7634", que los martilleros Martín Félix Zemborain e Ilda Emma Tobar, rematarán el día 12 de setiembre a las 12 Hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Rafael Núñez Nº 67, Pueblo Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba. Desocupado. en el estado en que se encuentra. Mide 19 mts. 125 milímetros de frente al Oeste sobre calle Pueyrredón (hoy Rafael Núñez) x 30 mts. 4 cm. de fondo al Este. Supf. 574 mts. 515 milímetros. Plano aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Córdoba, expte. 37.475/8. Inscripto en el Protocolo de Dominio al Nº 7525, Fº 11.180, Tº 45 del 27/6/83. Empadronado al Nº 0/172.236/6. Base: ₳ 50.000.000, Seña 10 %, Comisión 4 %, Sellado de Ley. Contado. Adeuda: Imp. Inmob. ₳ 26.128,89; Imp. Municip. ₳ 9.224.- A continuación se rematarán todos los bienes que se hallan detallados en el inventario de fs. 3260/9 de estos autos, a saber: En la calle Rafael Núñez Nº 67, muebles de oficina y máquinas de escribir, calcular, etc.; en la Planta Procesadora de Granos (aprox. 2 Km. del Pueblo; hay planos y Catálogos en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed.) se rematan los bienes muebles (no la tierra que pertenece a otra sociedad) 2 Líneas procesadoras-selectoras (1 de maní, 1 de porotos); 2 Plantas de Silos; Báscula electrónica "Latorre" para 80.000 kgs., Tractor Deutz; Pick-Up Toyota (diesel); Camión International con equipo selec. granos, herramientas, muebles, elementos de laboratorio, etc. 1 Pick-Up Peugeot chapa X 459827 (diesel) se exhibe en La Carlota, sobre calle principal (ruta 4) frente a la Feria Oscamou, Local Sr. Marcelo Penedo. Todos los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y el desarme y traslado corre por cuenta de los compradores. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %, Sellado de Ley en los casos que corresponda. Contado. Exhibición del 3 al 9 de Setiembre de 9 a 16 Hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones que fija la ley, en el Juzgado hasta el día 11 de Setiembre a las 12 Hs. Los saldos de precio deberán ser abonados dentro del quinto día de efectuado el remate bajo apercibimiento de pérdida de los importes ya abonados. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 31/8 Nº 1663 v. 6/9/90

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO s/quiebra s/incidente de venta de bienes" (Expte. Nº 11.489), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Primer Piso, Sala Nº 2 de la Capital Federal, el día 13 de Setiembre a las 13 horas: 1º) Un inmueble sito en la calle Maturín Nº 2854, entre Trelles y Añasco de la Capital Federal, que fuera una planta procesadora de vino. Se trata de una construcción que ocupa casi la totalidad del terreno, de aproximadamente 20 años de antigüedad; constituida por una zona de estacionamiento y carga, a continuación de la cual se encuentra un sector de depósito de aproximadamente 500 m², elevado con respecto al nivel de la calle, en una altura estimada en 0,80 m. Posee dos entrepisos, uno al frente con un espacio libre, tres habitaciones, baño y cocina; el otro entrepiso ubicado en el contrafrente está constituido por sanitarios, vestuarios y cinco piletas vinarias; cuenta además con un subsuelo destinado a depósito de vino a granel con quince piletas vinarias; estimándose la capacidad total de almacenaje en 6.000 hectolitros (total de las 20 piletas). Posee una línea telefónica; Superficie cubierta y total estimada en aproximadamente 1.100 m². Base: ₳ 410.000.000,00. 2º) Un inmueble sito en la calle Añasco Nº 2567, entre Seguí y Dickman, de la Capital Federal, siendo el tipo del inmueble una construcción en donde anteriormente funcionó el comedor de la firma Talacasto, está constituido por salón comedor, vestuarios y depósito, grupos sanitarios diferenciados, cocina con mueble bajo y mesada granítico en todo su perímetro, artefacto de cocina de tipo industrial de ocho hornallas, parrilla a gas y horno. En la planta alta y con acceso a través de escalera externa metálica cuenta con un salón de similares características al comedor de planta baja. Superficie Cubierta estimada en 380 m². y descubierta aproximadamente 120 m². Base: ₳ 200.000.000,00. Condiciones de Venta para ambos inmuebles: Al contado y al mejor postor; Seña 10 %; Comisión 1 %; Sellado de Ley 5 por mil, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los inmuebles se entregarán libre de ocupantes. Se exhiben en días hábiles desde el día 6 al 12 de Setiembre de 1990, de 9 a 15 horas. Informes y catálogos en Esmeralda Nº 660 de 13 a 18.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 30/8 Nº 19.931 v. 5/9/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 20.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 14.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 30.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 12.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 12.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 25.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 25.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 35.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 25.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 17.000,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 20.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 53.000,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 61.000,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 39.000,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 23.000,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 66.500,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 14.000,-